



ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

Cuenta Pública 2024

Ilustre Municipalidad de Ñuñoa





ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

Índice



Índice

Mensaje del Alcalde.....	4
Carta del Alcalde Sebastián Sichel Ramírez	5
Concejo Municipal.....	7
Integrantes del Concejo Municipal (2024-2028).....	8
Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC)	13
Áreas Estratégicas	14
Situación financiera del Municipio y Corporaciones Municipales	15
Proyectos de Inversión	34
Desarrollo Medioambiental.....	37
Tránsito y Transporte Público	41
Red Municipal de Salud	49
Red Municipal de Educación.....	52
Desarrollo Comunitario y Social	56
Gestión Cultural.....	60
Gestión Deportiva	66
Modernización Institucional.....	70
Antecedentes Legales	73
Informe de Estado de Avance del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO 2022-2028)..	74
Plan de Seguridad Pública y Consejo Comunal de Seguridad Pública	88
Política de Recursos Humanos.....	91
Enmienda al Plan Regulador Comunal (PRC), Sistema Intercomunal de Bicicleta, actualización de Ordenanza Bien Nacional de Uso Público (BNUP) y Aportes al Espacio Público	93
Auditorias, Sumarios, Juicios, Transparencia y Observaciones de la Contraloría General de la República.....	98



Mensaje del Alcalde

> Sebastián Sichel Ramírez



Carta del Alcalde Sebastián Sichel Ramírez



Vecinas y vecinos de Ñuñoa

Hace algunos meses asumimos el desafío de liderar nuestra comuna con un mandato claro: trabajar con responsabilidad, cercanía y transparencia para mejorar la calidad de vida de todas y todos. Este compromiso lo llevamos adelante con el valioso equipo humano de la Municipalidad, con quienes día a día impulsamos una gestión más eficiente, colaborativa y al servicio de las personas.

Desde el primer día nos propusimos ordenar la casa. Evaluamos el estado institucional y financiero del municipio, iniciando un proceso de ordenamiento que nos permita optimizar los recursos y mejorar los procesos internos. Al mismo tiempo, estamos fortaleciendo la entrega de beneficios sociales, haciendo más simples y accesibles los trámites, y llevando apoyo a quienes más lo necesitan.

Sabemos que los desafíos son muchos, pero también que las oportunidades son enormes. Por eso, definimos áreas prioritarias que guían nuestro trabajo:

1. **Seguridad y recuperación del espacio público:** La seguridad es una prioridad. Estamos incrementando la dotación de personal, vehículos y cámaras de vigilancia, y liderando operativos para enfrentar el comercio ilegal, erradicar rucos y prevenir incivildades. Queremos que las plazas, calles y parques vuelvan a ser espacios seguros y acogedores para las familias ñuñoínas.
2. **Infraestructura y urbanismo para la vida en comunidad:** Impulsamos mejoras concretas en nuestra infraestructura: recuperación de ciclovías, veredas, luminarias y áreas verdes con especies de bajo consumo hídrico. Queremos una Ñuñoa ordenada y que recupere el espíritu de barrio, promoviendo una vida comunitaria activa y sustentable.

Cuenta Pública 2024
Ilustre Municipalidad de Ñuñoa

3. **Servicios públicos dignos y cercanos:** Estamos trabajando para mejorar nuestros CESFAM, jardines y liceos, dotándolos de mejores condiciones para la atención, el aprendizaje y el desarrollo integral. Además, estamos modernizando la atención municipal, con tecnología amigable y presencia activa en los barrios, acercando el municipio a cada rincón de Ñuñoa.
4. **Desarrollo local con innovación y sustentabilidad:** Fomentamos la economía local a través de alianzas para crear un HUB de emprendimiento, espacios de co-work y programas de recambio energético y paisajismo sostenible. Queremos una comuna moderna, productiva y respetuosa con el medioambiente.
5. Además, **estamos fortaleciendo la oferta deportiva, cultural, artística y patrimonial, posicionando a Ñuñoa como un referente turístico en la ciudad.** El corazón de Chile. Y seguiremos ampliando la cobertura para acompañar a quienes enfrentan momentos difíciles.

Este no es solo un mensaje de buenas intenciones: es un compromiso activo que se refleja en el trabajo diario de cada equipo municipal. Estamos convencidos de que Ñuñoa puede ser la mejor comuna para vivir del país. Tenemos el talento, la convicción y el cariño para lograrlo.

Cuenten con nosotros para construir juntos ese futuro.



Sebastián Sichel Ramírez
Alcalde de Ñuñoa



Concejo Municipal

> Periodo 2024-2028



Integrantes del Concejo Municipal (2024-2028)



Daniela Bonvallet Setti

Egresada de Periodismo, orgullosa mamá de Martín y Luciana. Actualmente es Representante Consejo Comunal de Seguridad, presidenta Comisión de Educación y presidenta Comisión de Deporte.

En las elecciones municipales de 2021 fue elegida concejala. Donde los ñuñoínos pudieron ver su fuerte carácter, emocionalidad, generosidad y empatía siendo estas características la que la llevaron a ser reconocida en la siguiente elección 2024 sacando la primera mayoría histórica. Este resultado sigue reflejando la confianza de la comunidad en su gestión y compromiso, y establece una continuidad en

su activo rol en la política local, enfocada en las personas mayores, la educación, seguridad y deporte.

Siempre agradecida de los ñuñoínos y reafirmo mi compromiso de seguir trabajando para la comunidad.



Guido Benavides Araneda

De profesión, Abogado de la Universidad de Chile y Magíster en Gestión de Gobierno. He sido militante de Renovación Nacional desde los 18 años.

Fui Concejal de nuestra comuna por dos periodos, durante las administraciones de los Alcaldes Pedro Sabat y Andrés Zarhi.

Me desempeñé como Jefe de Gabinete de la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior, durante el segundo gobierno del Presidente Sebastián Piñera, entre 2018 y 2022.

Nuevamente, gracias a tu confianza, he sido electo para integrar el Concejo Municipal y seguir ¡Haciendo la pega! para que Ñuñoa vuelva a ser la mejor comuna de todas.

Actualmente, soy Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana y Vicepresidente de la Comisión de Deportes y Recreación, ambas del Concejo Municipal.

Puedes contactarme enviando un correo electrónico a gbenavides@nunoa.cl, llamando al +56 2 3322 2554, o visitando nuestra oficina en Manuel de Salas 114, Plaza Ñuñoa.



Alejandra Valle Salinas

Nací en la ciudad de Valparaíso hace cincuenta años, soy periodista, feminista, concejala reelecta por la comuna de Ñuñoa y militante del Partido Comunista de Chile. También soy cantante y animadora de bingos, si el pueblo lo pide. Estoy casada con Paulo desde hace diecinueve años y soy madre de Javier y Amelia.

He trabajado durante más 20 años en medios escritos como El Mercurio, La Nación Domingo, El Mostrador, Las Últimas Noticias y El Desconcierto y también en diversos programas de Televisión como matinales, shows de talentos y espacios de farándula.

Actualmente conduzco el medio digital independiente La Voz de los que Sobran. Como concejala presido la Comisión de Mujeres y Equidad y soy vicepresidenta de las comisiones de Salud y Educación. Me pueden encontrar caminando por las calles de nuestra comuna o en mi oficina en el edificio Consistorial, yo siempre estaré dispuesta a escuchar y ayudar a mis vecinos.



Verónica Chávez Gutiérrez

Vivo en la comuna desde finales de la década del 70, estudié, crecí y conformé mi familia al alero del barrio Plaza Zañartu. Soy Educadora de Párvulos, especializada en Educación Especial de la Universidad Católica de Chile. Madre de cuatro mujeres quienes también comparten el cariño por nuestra comuna. Creo profundamente en la educación pública como espacio de convivencia democrática y diversa, de aprendizajes tanto cognitivos como sociales. Por ello y como un intento de aportar como parte de la comunidad educativa fui presidenta del Centro General de Madres, Padres y Apoderados del Liceo Carmela Silva Donoso (2011)

y del Liceo Carmela Carvajal de Prat (2021).

La vida buena también ha sido una de mis preocupaciones y he participado en diferentes momentos importantes para nuestra comuna. Hoy soy consejera del Consejo de Seguridad Municipal en donde pongo sobre relieve las necesidades de las comunidades en temas de seguridad y que son escuchadas por carabineros, PDI, Fiscalía Oriente, alcalde y dirección de seguridad municipal.

Esta concejalía está abierta y disponible para todas y todos los ñuñoínos y que en conjunto podamos construir una comuna acogedora, segura para mujeres y la diversidad, democrática y participativa, donde la conciencia medioambiental del municipio y sus habitantes sea un sello distintivo.



Carlos Vega Cifuentes

Hola, mi nombre es Carlos Andrés Vega Cifuentes y tengo 29 años de edad. Nací un viernes 9 de junio del año 1995, soy hijo de Luis Vega Faunes y M. Angélica Cifuentes Azócar. soy el menor de 2 hermanos. Además, tengo una gata llamada Mili, quien nos ha acompañado durante 11 años en mi familia. Me crié en San Joaquín y me mudé a la comuna de Ñuñoa en Villa Frei a mis 11 años. Me encanta mi comuna, sobre todo sus áreas verdes. Desde pequeño, al ver el cambio al llegar a Ñuñoa, me hizo amar y proteger estos espacios tan hermosos.

Me titulé en Ingeniería en Prevención de Riesgos, Calidad y

Medio Ambiente en Inacap Santiago Sur.

Creo en Dios y soy Católico Apostólico Romano. Hice mi primera comunión en la Capilla Sagrada Familia de Ñuñoa y confirmé mi fe en Cristo en la capilla San Agustín, donde también formé parte del coro juvenil de la iglesia, recuerdos que atesoro con mi alma.

En abril del año 2018, ingresé a Acción Republicana después de las elecciones parlamentarias, motivado por el liderazgo de Don José Antonio Kast Rist.

Hoy, asumo el cargo de Concejal por la comuna de Ñuñoa gracias al apoyo de 6.077 personas que me respaldaron individualmente con su voto y 20.905 que apoyaron nuestra lista republicana. Acepto felizmente este desafío y compromiso para recuperar la calidad de vida que Ñuñoa merece.



Andrés Argandoña Besoain

Andrés Argandoña de 35 años es ñuñoíno desde los 4 años, estudió Administración Pública y Magister en Ciencias Políticas en la Universidad de Chile, con diplomados en Implementación de políticas públicas a nivel municipal y Planificación del desarrollo social y territorial.

Otros intereses de Andrés son la música y el deporte. Actualmente es miembro del club de fútbol Rosita Renard que se desempeña en el campeonato de la Asociación de Fútbol de nuestra comuna.

Su labor profesional se ha dedicado principalmente al trabajo municipal, teniendo pasos por nuestro municipio en las

administraciones de Pedro Sabat y Andrés Zarhi, llegando a encabezar el departamento de proyectos de la municipalidad durante la gestión de la alcaldesa Emilia Ríos, logrando mejoras relevantes en numerosos sectores de nuestra comuna.

Su principal interés es trabajar por una Ñuñoa más justa y equitativa, con énfasis en la participación ciudadana y la justicia territorial hacia el sector sur, así como también velar por el correcto uso de los recursos públicos y la fiscalización del actuar de las autoridades.



Mireya del Río Barañao

Mireya del Río Barañao madre de 3 hijos, abuela de 3 nietos, educadora de párvulos, educadora social, ejerció durante 50 años como educadora.

Creó en 1969 el jardín infantil de la Universidad Técnica del Estado y luego dirigió en un convenio entre la UTE y la JUNJI la formación en todo el país de 3000 Asistentes de educación de párvulos para los Jardines infantiles del Gobierno de Salvador Allende.

Fue exiliada durante 20 años en Francia. Trabajó como educadora social con niños y niñas en situación de calle, fue formadora de trabajadores sociales durante 10 años en el

Instituto Regional de Trabajo Social de París e investigadora en el Grupo Francés de Educación Nueva.

En Chile, siguió trabajando con infancias vulneradas. Fue directora de la Casa de Acogida de niños en situación de calle de La Serena y la de los niños de la Caleta del puente Bulnes. Durante 10 años fue directora de Infancia de la Municipalidad de Cerro Navia creando proyectos como mi Barrio me Cuida y el Banco de los niños de protección de los niños por su propia comunidad y protagonismo de los propios niños con la participación de 8000 niños cerronavinos y centenas de organizaciones sociales.

Desde el año 2011 trabaja por las comunidades ñuñoínas. Lideró la constitución de su Junta de vecinos 9 General Sucre y fue su presidenta. Ayudó a recuperar la legalidad de otras juntas de vecinos y de la Unión Comunal. Fue electa con la primera mayoría miembro de la UNCO y el COSOC. Impulsó la participación ciudadana en los 5 procesos de Modificación del Plan Regulador entre 2014 y 2018 y en la creación de Zonas típicas para su protección patrimonial.

Mireya fue militante de las Juventudes Comunistas desde los 14 años y luego del Partido Comunista.

Concejala desde el periodo anterior, preside la Comisión de Obras y Urbanismo del Concejo Municipal. Además, actualmente, está a cargo también de la Comisión de Derechos Humanos y es vicepresidenta de la Comisión de Seguridad. En su gestión pone el acento en la defensa de los barrios y en la escucha y representación de las organizaciones y vecinos de Ñuñoa.



Nicolás Saldivia Niklitschek

Nicolás Fernando Saldivia Niklitschek, nace el 19 de noviembre de 1993, en Puerto Varas. Hijo de Paula Niklitschek y Roberto Saldivia, Coronel en retiro de Carabineros. Su vida escolar está ligada a Ñuñoa, terminando su educación media en el Colegio Instituto Santa María, en donde participó en el Centro de Alumnos, espacio del que también fue parte en la Universidad San Sebastián cuando estudiaba odontología. Su vida laboral comenzó en el CESFAM Salvador Bustos donde trabajó asistiendo a la comunidad en la declarada pandemia del COVID-19. Luego se trasladó al CECOSF Amapolas, donde contribuyó a

mejorar la salud bucal de los vecinos y vecinas de nuestra comuna. Es desde ese lugar, que decide postularse al cargo de concejal, consiguiéndolo por el período 2025-2028.



Maite Descouvieres Vargas

Concejala del Partido Socialista de Chile. Licenciada en Sociología de la Universidad de Chile, con postítulos en Desarrollo Organizacional, Marketing y Comportamiento del Consumidor. Directora del Colegio de Sociólogos de Chile y la Federación de Colegios Profesionales. Estudié en el Liceo Experimental Manuel de Salas, época en que me vinculé con distintos movimientos estudiantiles en la lucha por el retorno de la democracia, lo que me permitió relacionarme y participar en organizaciones universitarias y sociales.

Mi gestión como Concejala se ha centrado en fortalecer los canales de comunicación y vínculo entre los vecino/as y

organizaciones sociales, generando un trabajo tripartito con vecino/as, concejalía y municipio para la búsqueda de soluciones de necesidades individuales y colectivas en la comuna. Así mismo, he impulsado la formalización de distintas organizaciones sociales como una forma de potenciar el trabajo y desarrollo colectivo.

Actualmente, me desempeño como Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social.

Desde que asumí como Concejala *busco potenciar el rol del desarrollo social como trabajo activo en la generación de vínculos para mejorar la calidad de vida de los vecinos y vecinas en la comuna con un enfoque en la equidad territorial.*



Ximena Aros Espinoza

Nació el 08 de noviembre de 1961 en la comuna de Independencia, Santiago. Desde pequeña mostró gran interés por la enseñanza, lo que la llevó a estudiar Pedagogía en Educación Básica en la Universidad Técnica del Estado - USACH. Tras finalizar sus estudios en 1983, comenzó a trabajar como profesora de primaria en varias instituciones educativas en diferentes comunas de Santiago. En el año 2015 se integra como Asesora en Literatura Infantil Juvenil en Editoriales Alfaguara y Planeta.

Con más de 22 años de experiencia en el ámbito escolar, la Concejala Aros se ha especializado en la enseñanza Lenguaje

y Comunicación. A lo largo de su carrera, ha impartido clases a estudiantes de diferentes niveles, siempre con un enfoque inclusivo y personalizado. Por lo anterior y como apoyo a su labor, cuenta con un Diplomado de Mediación Lectora y Formación como cuentacuentos, en la Fundación Mustakis, hasta nivel superior y hospitalario.

Para aportar con sus conocimientos pertenece a una Fundación que atiende a niños hospitalarios acompañando con lectura de cuento y otros.

Fuera de la docencia, es una firme creyente en la importancia de seguir aprendiendo, creciendo tanto profesional como personalmente y férrea defensora de la familia y los niños.

El Concejo sesiona los primeros tres miércoles de cada mes, con reuniones extraordinarias convocadas por la alcaldesa o un tercio de los concejales cuando la agenda municipal lo requiere.

Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC)

El Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC) de Ñuñoa se constituyó formalmente el 7 de septiembre de 2024, tras un proceso electoral realizado en cumplimiento de la sentencia del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, que había declarado la nulidad de la elección de 2019.

El COSOC es un órgano clave en la participación ciudadana y está compuesto por 21 consejeros, representantes de organizaciones territoriales, funcionales y de interés público.

Integrantes del COSOC (2024-2028)

Organizaciones Territoriales: Camila Donoso, Marcel Saintard, Marly Espinoza, Rolando Contreras, Jacqueline Calderón, Juan Arriagada, Carmen Arévalo, María Lemus, Juana Aranda y Tusnelda Urra.

Organizaciones Funcionales: Freida Zvaighaft, Jaime Plaza, Patricio Talavera, Rodolfo Acha, Carlos Ruz, Vilma Olivares, Nadezna Lagos, María Ramírez, Rossana Díaz y Julia Urquieta.

Organizaciones de Interés Público: Vanesa Hermosilla.

En la sesión constitutiva del 25 de septiembre de 2024, con la asistencia de 19 de los 21 consejeros electos, se estableció que las sesiones del COSOC se realizarán el penúltimo miércoles de cada mes a las 18:00 horas.



Áreas Estratégicas

> Desarrollo Municipal



Una vez asumidas las nuevas autoridades comunales, el alcalde Sebastián Sichel Ramírez tomó la responsabilidad de liderar y dirigir el Municipio. Una de sus primeras acciones fue evaluar el estado en que se encontraba el municipio y sus Corporaciones al momento de asumir, durante el año 2024.

Por ello, esta Cuenta Pública presentará las principales acciones desarrolladas durante el año 2024, junto con los desafíos y las mejoras proyectadas para los próximos años.

Situación financiera del Municipio y Corporaciones Municipales

Balance de Ejecución Presupuestaria y estado de Situación Financiera Municipalidad de Ñuñoa al 31 de diciembre de 2024.

a. Balance de Ejecución Presupuestaria Municipal

Durante el ejercicio financiero correspondiente al año 2024, la Ilustre Municipalidad de Ñuñoa administró un presupuesto vigente de M\$108.132.655, cuya estructura consideró ingresos propios, transferencias corrientes y de capital, ingresos por operaciones, así como saldos iniciales de caja y recuperaciones de préstamos. Esta cifra representa el marco presupuestario autorizado, sobre el cual se desarrolló la planificación y ejecución del gasto municipal.

b. Ingresos Municipales

Al 31 de diciembre de 2024, los ingresos efectivamente percibidos por la municipalidad ascendieron a M\$84.509.424, cifra que representa el 78,1% del presupuesto vigente. En comparación con el año 2023, se observa un incremento de M\$6.825.123, equivalente a un 8,8%, lo que se explica principalmente por mayores ingresos en los rubros de permisos de circulación, participación en impuesto territorial, y recuperación de licencias médicas, entre otros.

Cabe señalar que el presupuesto vigente incluyó una estimación inicial sobre la cuenta 115.12.10 “Ingresos por Percibir”, correspondiente al Subtítulo 12 – Recuperación de Préstamos, cuyo monto **fue inicialmente sobreestimado en M\$16.566.254 ya que consideraba estimaciones contables erróneas de años anteriores**, las que fueron subsanadas en el proceso de cierre del año 2024; ajustado posteriormente a M\$3.416.725, tras la depuración de estimaciones contables acumuladas de ejercicios anteriores.

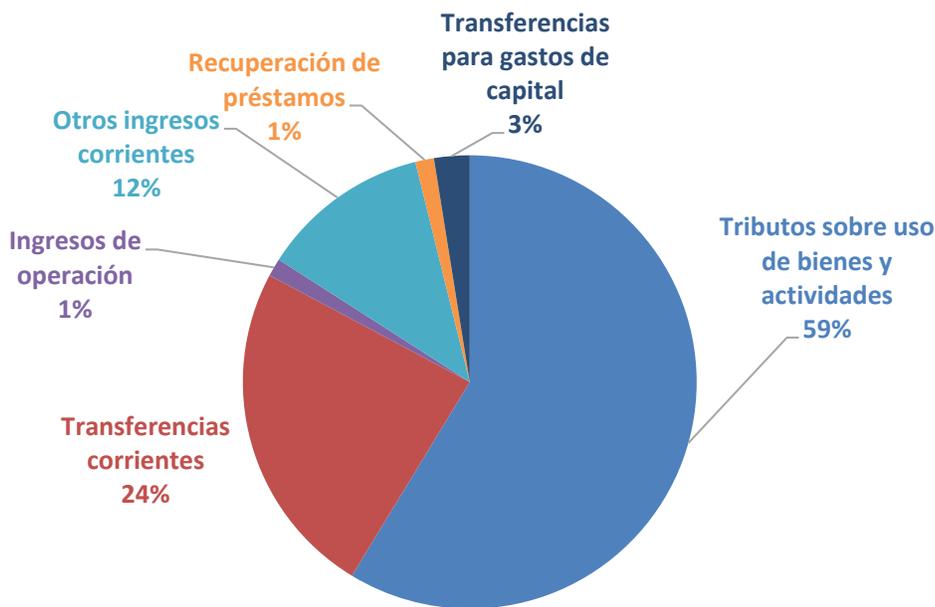
Asimismo, el Saldo Inicial de Caja (SIC), correspondiente a disponibilidades netas en cuentas bancarias y fondos no rendidos del ejercicio anterior, fue de M\$5.886.122, monto que, si bien no se contabiliza como ingreso percibido, debe considerarse en el análisis de ingresos y gastos del mismo año presupuestario. Con ello, el total de recursos disponibles ascendió a M\$90.395.546.

Cuenta Pública 2024
Ilustre Municipalidad de Ñuñoa

Tabla N°1: Ingresos Municipales y Subtítulos

Subtítulo	Denominación	Presupuesto Vigente (M\$)	Percibido (M\$)	% sobre total percibido
3	Tributos sobre uso de bienes y actividades	46.099.972	49.600.787	58,69%
5	Transferencias corrientes	21.671.223	20.366.272	24,10%
6	Renta de la propiedad	1.000	0	0,00%
7	Ingresos de operación	1.021.079	1.085.796	1,28%
8	Otros ingresos corrientes	12.292.757	10.194.348	12,06%
12	Recuperación de préstamos	16.566.254	1.125.024	1,33%
13	Transferencias para gastos de capital	4.593.248	2.137.197	2,52%
15	Saldo Inicial de Caja (SIC)*	5.886.122	—	—
	Total	108.131.655	84.509.424	100%

Gráfico 1: Porcentaje de Ingresos Percibidos



Los mayores ingresos se percibieron por concepto de “Tributos Sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades” ítem que representa el 58,69%, del total de ingresos municipales.

Dentro de este ítem se destacan los siguientes ingresos:

- a) Impuesto Territorial (Contribuciones): M\$ 22.940.195
- b) Patentes y Derechos Municipales: M\$ 15.245.186
- c) Permisos de Circulación y Licencias: M\$ 11.415.406

Le siguen las Transferencias corrientes y los Otros Ingresos Corrientes con un 24,10% y 12,06%, respectivamente.

c. Ingresos Propios Permanentes

Los Ingresos Propios Permanentes (IPP) del año 2024, alcanzaron a los M\$ 46.387.912, lo que equivale 54,89% del total de los Ingresos (M\$ 84.509.424), y los principales componentes fueron las Contribuciones de Bienes Raíces (impuesto territorial), las Patentes Municipales, el Derecho de Aseo, los Permisos de Circulación y las Multas con un 93,79%, del total de los IPP.

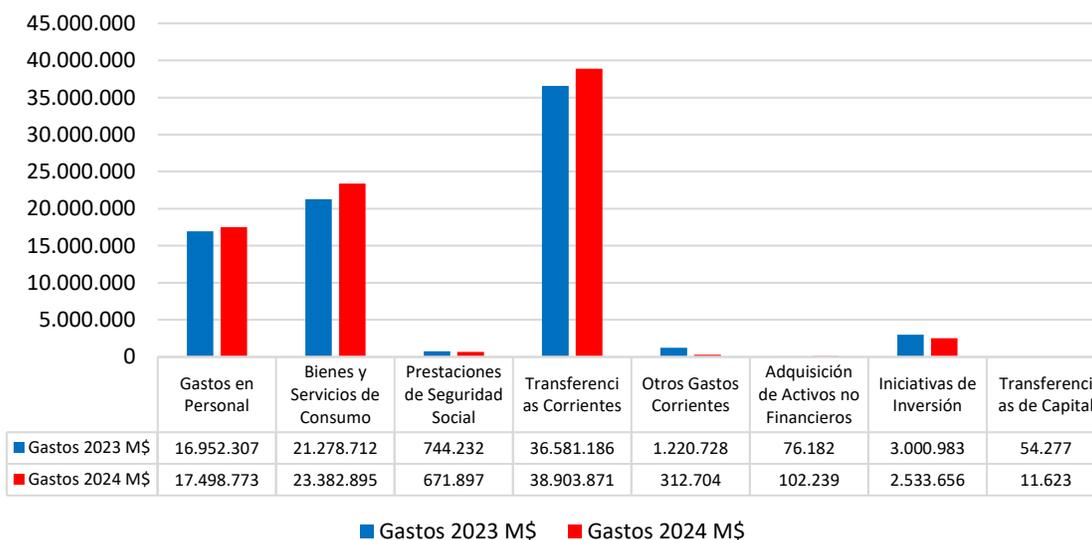
Tabla N° 2: Ingresos Propios Permanentes

Ingresos Propios Permanentes (IPP):	M\$	%
Participación en Impuesto Territorial	22.940.195	49,5
Patentes de Beneficio Municipal	7.380.741	15,9
Derechos de Aseo	5.862.499	12,6
Permisos de Circulación de Beneficio Municipal	3.919.981	8,5
Multas de Beneficio Municipal e Intereses (Alcoholes, Tránsito No Pagadas y Otras)	3.403.528	7,3
Otros Derechos	1.941.310	4,2
Licencias de Conducir y Similares	879.022	1,9
Concesiones	60.636	0,1
Total	46.387.912	100

d. Gastos Municipales

Durante el mismo periodo, los gastos devengados por la Municipalidad alcanzaron los M\$83.510.482, lo cual corresponde a 4.5 % más en comparación del año 2023 y representa un 77,2% de ejecución sobre el presupuesto vigente. Este incremento el año 2024, se relaciona con la actualización de contratos, reajustes legales y alza en los costos de bienes y servicios, particularmente energía eléctrica.

Gráfico N°2: Gastos Devengados Comparativo años 2023-2024



Cuenta Pública 2024
Ilustre Municipalidad de Ñuñoa

Los gastos ejecutados se distribuyeron principalmente en cuatro grandes categorías presupuestarias:

- a. Transferencias corrientes: M\$38.903.871 (46,6% del total de gastos devengados).
- b. Bienes y servicios de consumo: M\$23.382.895 (28,0%).
- c. Gastos en personal: M\$17.498.773 (21,0%).
- d. Iniciativas de Inversión: M\$ 2.533.656 (3%)

Esta concentración refleja la orientación estructural del gasto municipal hacia la operación regular de servicios públicos, programas sociales, subvenciones y financiamiento de entidades asociadas. Es importante mencionar que el año 2024 estuvo marcado por un reajuste relevante en los costos de servicios contratados, particularmente aquellos vinculados al suministro eléctrico, cuyos contratos se vieron afectados por la actualización tarifaria tras el descongelamiento de precios regulados. Este fenómeno incidió directamente en el encarecimiento de varios ítems del presupuesto municipal.

Tabla N°3: Gastos Devengados y Subtítulos

Subtítulo	Denominación	Presupuesto Vigente (M\$)	Devengado (M\$)	% sobre total Devengado
21	Gastos en personal	18.182.859	17.498.773	21,00%
22	Bienes y servicios de consumo	25.672.495	23.382.895	28,00%
23	Prestaciones de seguridad social	726.000	671.897	0,80%
24	Transferencias corrientes	40.783.621	38.903.871	46,60%
26	Otros gastos corrientes	16.344.310	312.704	0,40%
29	Adquisición de activos no financieros	149.640	102.239	0,10%
31	Iniciativas de inversión	6.117.591	2.533.656	3,00%
33	Transferencias de capital	12.000	11.623	0,00%
34	Servicio de la deuda	143.139	92.824	0,10%
	Total	108.131.655	83.510.482	100,00%

Componentes Relevantes del Gasto:

1. Transferencias corrientes

Las Transferencias Corrientes (M\$ 38.903.871), están compuestas por las Transferencias al Sector Privado (M\$ 30.756.066) y a Otras Entidades Públicas (M\$8.147.805).

- Transferencias al Sector Privado: Las Transferencias al Sector Privado representan un 36,83% del total de gastos (M\$ 83.510.482); y dentro de ellas destacan los aportes al área de Salud con un 79,36%, a la Corporación Cultural con un 6,40%, al área de Educación con un 5,01% y a la Corporación de Deportes un 3,57%.

Tabla N°4: Gastos Devengados - Transferencias al Sector Privado

Transferencias al Sector Privado	M\$	%
Área Salud (Transferencia SSMO)	19.000.001	61,78
Área Salud (Transferencia Municipal)	5.409.488	17,59
Corporación Cultural	1.968.033	6,40
Área Educación	1.540.307	5,01
Corporación de Deportes	1.098.807	3,57
Organizaciones Comunitarias	704.446	2,29
Asistencia Social	658.025	2,14
Otras Transferencia	253.210	0,82
Voluntariado (Bomberos y Cruz Rojas)	95.000	0,31
Fondos de Emergencia	24.036	0,08
Premios y Otros	4.713	0,02
Total	30.756.066	100

- Transferencias a otras entidades públicas: Las Transferencias a Otras Entidades Públicas (M\$ 8.147.805), representan un 9,76% del total de Gastos del Año 2024 (M\$ 83.510.482); y dentro de ellas destacan los aportes al Fondo Común Municipal por la venta de Permisos de Circulación y Multas y los aporte (90,05%) a Otras Municipalidades (9,42%).

Tabla N°5: Gastos Devengados - Transferencias a otras Entidades Públicas

Transferencias a Otras Entidades Públicas	en M\$	%
Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	6.661.613	81,76
Otras Municipalidades	767.825	9,42
Al Fondo Común Municipal - Multas	675.672	8,29
A la Asociación Chilena de Municipalidades	24.959	0,31
A Otras Entidades Publicas	12.539	0,15
A los Servicios De Salud	5.197	0,06
Total	8.147.805	

2. Gastos en Servicios Básicos y Generales

Los Gastos en Servicios Básicos y Servicios Generales (M\$ 19.367.535) representan un 23,19% del total de Gastos (M\$ 83.510.482), siendo los más relevantes los gastos en el Servicio de Aseo Domiciliario (39,18%), la Mantención de Jardines (30,47%) y el Consumo de Electricidad (12,84%), destacando el Alumbrado Público con M\$ 2.330.816.

Tabla N°6: Gastos Devengados - Servicios Básicos y Generales

Gasto en Servicios Básicos y Generales:	M\$	%
Servicios de Aseo	7.589.163	39,18
Servicios de Mantención de Jardines	5.900.671	30,47
Consumo de Electricidad	2.486.642	12,84
Otros servicios	1.283.433	6,63
Consumo de Agua	561.501	2,90
Servicios de Mantención de Alumbrado Público	542.091	2,80

Cuenta Pública 2024
Ilustre Municipalidad de Ñuñoa

Servicios de Mantenión de Señalización de Tránsito	448.184	2,31
Acceso a Internet	310.861	1,61
Servicios de Mantenión de Semáforos	167.007	0,86
Enlaces de Telecomunicaciones	43.969	0,23
Telefonía Celular	18.497	0,10
Consumo de Gas	15.516	0,08
Total	19.367.535	100

3. Gastos en Personal

Comprende todos los gastos que, por concepto de remuneraciones, aportes del empleador y otros gastos relativos al personal, consultan los organismos del sector público para el pago del personal en actividad. No sólo se registran los compromisos correspondientes a los funcionarios de planta y contrata, sino también el gasto destinado a los funcionarios contratados a honorarios a suma alzada o cuyas funciones corresponden a la ejecución de los distintos programas sociales.

El Gasto en Personal (M\$ 17.498.773) representó un 20,95% del total de los gastos (M\$ 83.510.482), el año 2024; siendo los más relevantes los Gastos en Personal de Planta (67,09%), el Personal a Contrata (24,02%) y el Personal a Honorarios y las Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios (7,43%).

Tabla N° 7: Gastos Devengados - Gastos en Personal

Gasto en Personal Municipal	M\$	%
1. Personal de Planta	11.739.756	67,09
2. Personal a Contrata	4.203.215	24,02
3. Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	671.240	3,84
5. Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	627.365	3,59
6. Dietas Concejales	120.886	0,69
7. Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	115.804	0,66
8. Suplencias	20.507	0,12
Total	17.498.773	100

4. Iniciativas de Inversión

Comprende los gastos en que deba incurrirse para la ejecución de estudios básicos, proyectos y programas de inversión, incluidos los destinados a Inversión Sectorial de Asignación Regional. El gasto por este concepto comprende proyectos de inversión con financiamiento municipal y de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), como el Programa de Mejoramiento Urbano (PMU), Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB), Programa de Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática (PRBIPE), y durante el año 2024 el compromiso devengado fue de **M\$2.533.656. superior en 3% al año 2023.**

El balance presupuestario de Ingresos y gastos del ejercicio muestra un comportamiento fiscal controlado, sin registrarse situaciones de sobre gasto ni déficits operacionales al cierre del año. La diferencia entre ingresos disponibles (M\$90.395.546) y gastos devengados (M\$83.510.482) indica un remanente operativo que deberá ser considerado en el análisis del SIC del ejercicio 2025.

Cuenta Pública 2024
Ilustre Municipalidad de Ñuñoa

e. Pasivos Municipales:

Los pasivos municipales al 31 de diciembre de 2024, alcanzaron a los \$ 4.414.801.056 y se reconocieron el año 2025, al distribuir el Saldo Inicial de Caja (SIC).

Tabla N°8: Pasivos Municipales al 31/12/2024

Pasivos al 31-12-2024	Monto \$	%
Proyectos PRBIPE	\$1.944.679.689	44,05
Programa PETRAC-SUBDERE	\$1.225.897.067	27,77
Bienes y Servicios Consumo	\$1.102.596.999	24,98
Honorarios a Suma Alzada	\$56.917.734	1,29
Honorarios Servicios Comunitarios	\$51.593.486	1,17
Proyecto PMU-SUBDERE	\$26.486.081	0,60
Fondos a Rendir	\$6.630.000	0,15
Total	\$4.414.801.056	100

Tablas N°9 y 10: Balance de Ejecución Financiera

Cuentas de Activo	31/12/2024		31/12/2023	
Activo				
Activo Corriente		16.064.740.754		32.210.303.848
Recursos Disponibles	9.804.192.974		11.282.547.259	
Disponibilidad en Moneda Nacional	9.784.660.904		11.203.030.507	
Anticipos de Fondos	19.532.070		79.516.752	
Bienes Financieros		2.876.337.682		16.612.682.277
Cuentas por Cobrar con Contraprestación	2.619.079.533		10.054.575.771	
Cuentas por Cobrar sin Contraprestación	115.141.098		6.488.793.959	
Deudores Varios	188.401.805		115.597.301	
Deterioro Acumulado de Bienes Financieros	-(46.284.754)		-(46.284.754)	
Otros Activos Corrientes		3.384.210.098		4.315.074.312
Deudores por Transferencias Reintegrables	3.384.210.098		4.315.074.312	
Activo No Corriente		99.714.063.578		89.221.337.903
Bienes Financieros		7.427.451.498		46.284.754
Deudores de Incierta Recuperación	7.427.451.498		46.284.754	
Bienes de Uso		57.073.530.588		57.487.904.152
Terrenos	32.779.804.278		32.779.804.278	
Edificaciones	25.701.730.948		25.701.730.948	
Otros Bienes de Uso	1.050.075.830		1.020.914.842	

Cuenta Pública 2024
Ilustre Municipalidad de Ñuñoa

Depreciación Acumulada de Bienes de Uso	-			-	
	(2.458.080.468)			(2.014.545.916)	
Activos Intangibles		13.216.062			20.939.505
Activos Intangibles	39.260.790			39.260.790	
Amortización Acumulada de Activos Intangibles	-(26.044.728)			-(18.321.285)	
Otros Activos No Corrientes		35.199.865.430			31.666.209.492
Costos de Proyectos	34.193.337.883			31.659.681.945	
Otros Activos	1.006.527.547			6.527.547	
Total Activos			115.778.804.332		121.431.641.751

Cuentas de Pasivo y Patrimonio	31/12/2024		31/12/2023	
Pasivo				
Pasivo Corriente		4.889.816.532		6.378.355.209
Deuda Corriente		3.669.195.728		5.001.374.355
Depósitos de Terceros	3.669.195.728		5.001.374.355	
Otras Deudas		1.220.620.804		1.376.980.854
Cuentas por Pagar con Contraprestación			143.139.391	
Otros Pasivos	1.220.620.804		1.233.841.463	
Total Pasivo		4.889.816.532		6.378.355.209
Patrimonio Neto		110.888.987.800		115.053.286.542
Patrimonio del Estado	110.888.987.800		115.053.286.542	
Patrimonio Institucional	93.416.704.795		93.416.704.795	
Resultados Acumulados	21.252.850.169		12.640.151.867	
Resultado del Ejercicio	-		9.042.714.634	
Ajustes de Primera Adopción	-(46.284.754)		-(46.284.754)	
Total Pasivo y Patrimonio Neto		115.778.804.332		121.431.641.751

Tabla N°12: Modificaciones al Patrimonio (Estados de Cambios en el Patrimonio Neto)

	31/12/2024		31/12/2023	
AUMENTOS DEL PATRIMONIO		23.130.328.372		14.097.473.533
Cambio de Políticas Contables	-		-	
Ajuste por Corrección de Errores	23.130.328.372		14.097.473.533	
Ajustes por Primera Adopción	-		-	
Otros Efectos Patrimoniales	-		-	
DISMINUCIONES DEL PATRIMONIO		1.923.762.957		1.503.606.420
Cambio de Políticas Contables	-		-	
Ajustes por Corrección de Errores	1.877.478.203		1.457.321.666	
Ajustes por Primera Adopción	46.284.754		46.284.754	

Cuenta Pública 2024

Ilustre Municipalidad de Ñuñoa

Otros Efectos Patrimoniales	-		-	
VARIACIÓN NETA DIRECTA DEL PATRIMONIO		21.206.565.415		12.593.867.113
Resultado del Ejercicio		- (3.734.282.410)		9.042.714.634
VARIACIÓN NETA DEL PATRIMONIO		17.472.283.005		21.636.581.747
Patrimonio Inicial		115.099.571.296		107.506.047.359
Patrimonio Final		110.888.987.800		115.053.286.542

El Patrimonio Inicial de M\$ 115.099.571 sufrió una disminución de \$ 4.210.583 (incluidos los Ajustes por Primera Adopción), equivalente a un 3,66 % quedando como Patrimonio Final la suma de M\$ 110.888.988, según el informe de Estado de Cambios del Patrimonio Neto que se remite a la Contraloría General.

Conclusión al Balance Final y Patrimonio

1. Activos:

El Balance General que refleja la Situación Financiera de la Municipalidad al 31 de diciembre de 2024, presenta un total de Activos de M\$ 115.778.804, de los cuales M\$ 9.804.193 corresponden a los Recursos Disponibles (Disponibilidad en Moneda Nacional y Anticipos a Terceros); M\$ 2.876.338 a los Bienes Financieros (Cuentas por Cobrar); M\$ 3.384.210 a Otros Activos Corrientes (Deudores por Transferencias); M\$ 7.427.451 a los Bienes Financieros (Deudores de Incierta Recuperación); M\$ 57.073.531 a los Bienes de Uso (Terrenos, Edificaciones y Bienes); M\$ 13.216 a los Activos Intangibles y M\$ 35.199.865 a Otros Activos no Corrientes (Costo de Proyectos y otros Activos). Con respecto al año 2023, el Activo presenta una reducción de M\$ 5.652.837, equivalentes a un 4,66%.

2. Pasivos:

El total de Pasivos al 31 de diciembre de 2024 fue de M\$ 4.889.817, de los cuales M\$ 3.669.196 corresponden a Deuda Corriente (Depósitos de Terceros tales como Anticipos, Administración de Fondos, Retenciones Previsionales y Tributarias) y M\$ 1.220.621 a Otras Deudas (Documentos Caducados, Acreedores, Fondos de Terceros, Aportes al F.C.M., Registro de Multas y Multas de Otras Municipalidades). Con respecto al año 2023, el Pasivo presenta una reducción de M\$ 1.488.539, equivalente a un 23,34%.

Resultado del Ejercicio

El Resultado del Ejercicio del año 2024 fue negativo en M\$ -3.734.282, muy distinto al resultado del año 2023 que fue de M\$ 9.042.715. Esto podría explicarse porque los Gastos (M\$ 74.564.310) resultaron mayores a los Ingresos (M\$ 70.830.028), según el Estado de Resultados del ejercicio contable 2024, según el siguiente detalle:

Ingresos 2024	Monto \$
Ingresos Operacionales	45.774.918.459
Transferencias Recibidas	22.435.372.467
Ingresos Por Ventas De Bienes	961.569.946
Otros Ingresos	1.658.166.876
Total Ingresos	70.830.027.748

Cuenta Pública 2024
Ilustre Municipalidad de Ñuñoa

Gastos 2024	Monto \$
Gastos En Personal	17.498.772.792
Bienes Y Servicios De Consumo	23.455.973.400
Prestaciones De Seguridad Social	671.897.446
Transferencias Otorgadas	31.436.905.870
Depreciación Y Amortización	451.257.995
Gastos Financieros	811.409.876
Otros Gastos	238.092.779
Total Gastos	74.564.310.158
Resultado del Ejercicio	-3.734.282.410

Balance de Ejecución Presupuestaria y estado de Situación Financiera Corporación Municipal de Desarrollo Social (CMDS) al 31 de diciembre de 2024

a. Balance de Ejecución Presupuestaria Corporación Municipal de Desarrollo Social

Área Educación

Durante el año 2024, el área de Educación operó bajo un presupuesto inicial de M\$35.480.255, que fue ajustado a M\$35.662.045 a través de modificaciones presupuestarias. La ejecución acumulada al 31 de diciembre alcanzó los M\$35.297.282, lo que representa una ejecución efectiva del 99,99%, manteniéndose dentro del marco autorizado. Este comportamiento evidencia un seguimiento presupuestario ajustado, aunque condicionado por la rigidez del gasto en personal.

A. Ingresos

Durante el año 2024, el área de educación percibió un total de **M\$35.297.282**, sobre una proyección vigente de **M\$35.662.045**, lo que representa una ejecución de ingresos del **99,0%**.

Tabla N°13: Composición de Ingresos

Fuente de ingreso	Monto (M\$)	% del total
Subsecretaría de Educación	29.939.259	84,80%
Aporte Municipal	1.540.307	4,40%
Otros ingresos corrientes (recuperaciones)	1.412.814	4,00%
Dirección de Educación Pública	946.790	2,70%
Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI)	538.887	1,50%
SUBDERE (PMU/PMB)	846.976	2,40%
Otros (JUNAEB y otros aportes específicos)	72.249	0,20%
Total	35.297.282	100,00%

El 93% del financiamiento proviene de transferencias del nivel central, lo que evidencia una alta dependencia estructural respecto a entidades externas.

B. Gastos

La ejecución de gastos alcanzó **M\$35.656.888**, con una diferencia mínima respecto al presupuesto vigente. El gasto se distribuyó del siguiente modo:

Tabla N°14: Clasificación del Gasto

Clasificación de gasto	Monto (M\$)	% del total
Gastos en personal	31.163.156	87,40%
Bienes y servicios de consumo	3.172.359	8,90%
Prestaciones de seguridad social	150.647	0,40%
Adquisición de activos no financieros	379.200	1,10%
Servicio de la deuda	791.526	2,20%
Total	35.656.888	100,00%

El gasto en personal absorbe cerca del 87,4 % del presupuesto ejecutado, lo que limita la flexibilidad de gestión y dificulta la asignación a inversión, innovación o mantenimiento.

Comentario final Ítem Ingreso: El nivel de ejecución fue eficaz, pero sin margen de maniobra. El componente de deuda refleja presiones financieras previas, acumuladas probablemente como deuda flotante.

Área Salud

A. Ingresos

Los ingresos percibidos por el área de salud en 2024 ascendieron a **M\$26.928.304**, levemente por sobre el presupuesto vigente (**M\$26.832.929**), con una ejecución del **100,4%**.

Tabla N°15: Composición de Ingresos

Fuente de ingreso	Monto (M\$)	% del total
Servicio de Salud Metropolitano Oriente	18.294.583	67,90%
Aporte Municipal	5.409.488	20,10%
SUBDERE	260.619	0,96%
Venta de bienes y servicios (Farmacias, etc.)	1.777.855	6,60%
Recuperaciones varias (Art. 12 Leyes 18.196 y 19.117)	1.182.322	4,40%
Renta de activos (arriendos)	3.437	<0,1%
Total	26.928.304	100%

El financiamiento depende en gran parte de convenios con el nivel central y Municipal. El margen de ingresos propios sigue siendo marginal, pese al aumento en ingresos por venta de servicios

B. Gastos

La ejecución del gasto ascendió a **M\$28.779.731**, superando en **M\$1.946.802** lo el presupuesto vigente de **\$ 26.832.929**. La sobre ejecución se concentró en personal y servicios.

Tabla N°16: Composición de Gastos

Clasificación de gasto	Monto (M\$)	% del total
Gastos en personal	20.560.509	71,40%
Bienes y servicios de consumo	6.225.847	21,60%
Seguridad social y prestaciones	114.913	0,40%
Adquisición de activos no financieros	180.116	0,60%
Servicio de la deuda	1.698.346	5,90%
Total	28.779.731	99,90%

Entre los ítems que más crecieron en comparación con lo presupuestado en el ítem Bienes y Servicios de Consumo destacan:

- **Servicios técnicos y profesionales** (M\$671.516)
- **Materiales de uso o consumo** (M\$2.824.801)
- **Servicios generales** (M\$1.678.061)

Análisis Final Ítem Gasto: La sobre-ejecución refleja una combinación de **demanda creciente por prestaciones de salud y limitaciones de planificación financiera previa**. La ejecución sobre los ingresos percibidos generó un déficit operativo relevante de **M\$1.946.802**.

Comentario Final Balance Presupuestario Área Salud y Educación

Ambas áreas presentan estructuras de ingresos fuertemente dependientes del gobierno central y un gasto rígido en personal. Mientras educación mantuvo un equilibrio formal entre ingresos y egresos, salud evidenció un **desequilibrio estructural**, con un nivel de gasto que supera los ingresos disponibles.

La ausencia de un sistema ERP actualizado y la no implementación de medidas de control financiero contribuyeron a que ambas áreas operaran al límite de su capacidad presupuestaria.

b. Balance de Ejecución Financiera

Área Educación

Conforme al balance general de diciembre de 2024, la situación patrimonial y financiera del área educativa es la siguiente:

A. Activos

Activos corrientes: M\$3.518.916

- Disponibilidad en moneda nacional: M\$2.977.426
- Anticipos de fondos: -M\$78.180
- Deudores varios (cuentas por cobrar): M\$619.670

Activos no corrientes: M\$3.925.495

- Bienes de uso (infraestructura, equipamiento): M\$5.705.719
- Depreciación acumulada: -M\$1.839.896
- Activos intangibles (licencias, software): M\$59.672

Total Activos: M\$7.444.412

Cuenta Pública 2024

Ilustre Municipalidad de Ñuñoa

B. Pasivos

- Cuentas por pagar con contraprestación: M\$1.693.585
- Provisiones (principalmente beneficios post laborales): M\$687.564
- Otros pasivos (incluye depósitos de terceros y obligaciones varias): M\$1.195.841

Total Pasivos: M\$3.576.990

C. Patrimonio

- Resultados acumulados de ejercicios anteriores: M\$3.993.640
- Resultado del ejercicio 2024: -M\$126.218

Total Patrimonio Neto: M\$3.867.422

Análisis técnico

El área presenta un balance estructural equilibrado, con patrimonio positivo, aunque se observa una utilidad negativa del ejercicio, resultado principalmente del desfase entre ingresos ejecutados y costos fijos. La mayor proporción de activos se encuentra inmovilizada (76% de los activos no corrientes), lo que limita la liquidez inmediata. El bajo nivel de disponibilidades, en contraste con los pasivos corrientes, indica una exposición a tensiones de caja. La estructura financiera muestra dependencia de recursos externos y bajo margen de maniobra operativa.

Área Salud

El balance general al 31 de diciembre de 2024 indica la siguiente situación:

A. Activos

Activos corrientes: M\$2.852.069

- Disponibilidad: M\$1.208.653
- Anticipos de fondos: -M\$1.231.584 (anticipos no regularizados)
- Deudores varios: M\$2.875.000

Activos no corrientes: M\$1.890.681

- Bienes de uso: M\$2.059.859
- Depreciación acumulada: -M\$219.277
- Activos intangibles: M\$50.099

Total Activos: M\$4.742.750

B. Pasivos

- Cuentas por pagar con contraprestación: M\$1.317.286
- Provisiones: M\$687.564
- Otros pasivos: M\$962.013

Total Pasivos: M\$2.966.863

C. Patrimonio

- Resultados acumulados: M\$1.902.105
- Resultado del ejercicio: -M\$126.218

Total Patrimonio Neto: M\$1.775.887

Análisis técnico

El balance evidencia un desequilibrio operativo, manifestado en la ejecución superior a los ingresos percibidos y en una pérdida contable que impacta directamente el patrimonio institucional. El monto negativo en anticipos de fondos refleja situaciones de regularización pendientes que afectan la disponibilidad real. A pesar de un volumen razonable de activos, el área mantiene un nivel elevado de pasivos y una estructura de capital debilitada, con alta exposición a gastos inflexibles y una cartera de cuentas por cobrar que aún requiere validación para su recuperación efectiva.

c. Detalle de los Pasivos

Área Educación

Al 31 de diciembre de 2024, el área de educación de la Corporación Municipal de Desarrollo Social (CMDS) de Ñuñoa presentó un total de **pasivos corrientes por M\$3.576.990**, de los cuales:

Tabla N°17: Composición de Pasivos

Tipo de pasivo	Monto (M\$)	% del total pasivos
Cuentas por pagar con contraprestación	1.693.585	47,30%
Provisiones (indemnizaciones, vacaciones, etc.)	687.564	19,20%
Otros pasivos (retenciones, cargas legales, etc.)	1.046.919	29,30%
Depósitos de terceros	148.922	4,20%
Total	3.576.990	100,00%

Total, pasivos corrientes: M\$3.576.990

Pasivos no corrientes reportados: No registrados explícitamente.

Observaciones:

- La **composición de la deuda** muestra una fuerte concentración en obligaciones contractuales con proveedores y compromisos laborales de corto plazo.
- No se observan provisiones por beneficios post-laborales de largo plazo, lo que podría indicar subregistro o diferimiento contable.
- Las cuentas por pagar superan holgadamente la disponibilidad efectiva reportada (M\$2.977.426), generando una **brecha de liquidez operativa**.

Origen del pasivo acumulado:

- Ejecución presupuestaria muy ajustada, sin margen de ahorro operativo.
- Ausencia de herramientas integradas de control presupuestario (no se implementó nuevo ERP).
- Rigidez estructural del gasto (personal absorbe el 87% del presupuesto).
- Atraso en procesos de conciliación de anticipos, órdenes de pago y rendiciones.

Área Salud

En el caso del área de salud, el total de pasivos corrientes registrados en el balance 2024 asciende a **M\$2.966.863**. Esta cifra se desglosa de la siguiente forma:

Tabla N°18: Composición de Pasivos

Tipo de pasivo	Monto (M\$)	% del total pasivos
Cuentas por pagar con contraprestación	1.317.286	44,40%
Provisiones	687.564	23,20%
Otros pasivos (retenciones, cargas legales)	958.000	32,30%
Depósitos de terceros	4.013	0,10%
Total	2.966.863	100,00%

Total, pasivos corrientes: M\$2.966.863

Pasivos no corrientes reportados: No se identifican en los estados financieros entregados.

Observaciones:

- El componente principal de los pasivos está asociado a **prestaciones laborales y pagos por servicios contratados no saldados al cierre del ejercicio.**
- El pasivo representa un **67% del total del patrimonio neto** del área de salud (M\$1.775.887), lo que evidencia un **nivel de endeudamiento operativo alto** en relación a su base patrimonial.
- Las disponibilidades líquidas (M\$1.208.653) son inferiores a los compromisos de corto plazo, lo que genera una **exposición importante a tensiones de caja.**

Elementos estructurales que explican el pasivo acumulado:

- Sobre-ejecución presupuestaria sostenida: gasto superior a ingresos percibidos por más de M\$1.900 millones en 2024.
- Alto nivel de tercerización de servicios operativos (limpieza, mantención, insumos médicos).
- Retrasos en el pago de proveedores recurrentes.
- No implementación de medidas de control financiero recomendadas por auditorías externas.

Análisis transversal y técnico

- Ambos sectores presentan **una relación directa entre la acumulación de pasivos y el bajo margen de maniobra presupuestaria**, agravada por la inexistencia de una herramienta ERP moderna para consolidación y monitoreo en tiempo real.
- El **endeudamiento a corto plazo** constituye una señal de presión operativa persistente y de planificación presupuestaria condicionada por la rigidez del gasto.
- La estructura de pasivos es **predominantemente flotante** (corriente), lo que sugiere que la deuda podría estar siendo arrastrada y renovada anualmente sin una estrategia de regularización gradual.

Recomendación técnica Final: Se requiere la elaboración de un **plan de saneamiento financiero plurianual**, priorizando el pago de obligaciones críticas y el diseño de herramientas de control financiero preventivo.

Cuenta Pública 2024
Ilustre Municipalidad de Ñuñoa

Balance de Ejecución Presupuestaria y estado de Situación Financiera Corporación de Deportes (CMDÑ) de Ñuñoa al 31 de diciembre de 2024

a. Ingresos

Durante el año 2024, la Corporación Municipal de Deportes Ñuñoa percibió un total de \$2.432.399.223, lo que representa una ejecución de ingresos rígida y ajustada, generando incluso un déficit negativo final.

Tabla N°19: Composición de los Ingresos

Fuente de Ingreso	Monto \$	% del Total
Ventas	1.229.215.295	51%
Ingresos Subvención	1.098.807.000	45%
Ingreso Subv. Otros	20.000.000	1%
Ingresos Arriendo	84.376.928	3%
Total	2.432.399.223	100%

El 45% representan los ingresos municipales de la CMDÑ, lo que evidencia la necesidad de generar recursos propios para no limitar los servicios de la comunidad. Cabe destacar la necesidad de incrementar los recursos para realizar mejoras en infraestructura y mantención de la CMDÑ.

b. Gastos

La ejecución de gastos alcanzó \$2.491.167.749, presentando una diferencia en contra según lo presupuestado, se clasifica de la siguiente manera:

Tabla N°20: Composición de los Gastos

Clasificación del Gasto	Monto \$	% del Total
Gastos en personal	1.453.631.006	58%
Honorarios	589.690.809	24%
Servicios básicos	105.557.578	4%
Insumos e implementos deportivos	46.000.605	2%
Artículos de oficina	69.938.349	3%
Mantenciones y reparaciones	33.511.386	1%
Gasto legal y contable	21.789.805	1%
Gastos generales	171.048.211	7%
Total	2.491.167.749	100%

El gasto en personal absorbe cerca del 58% del presupuesto ejecutado, lo que limita la flexibilidad de gestión en la asignación de recursos para mantenciones, reparaciones y mejoras de la corporación.

c. Pasivos

Los pasivos reflejan en parte el déficit que se genera en el año 2024, producto del incremento en el gasto del personal y compra de insumos en el último semestre. Obteniendo un total de pasivos de \$172.201.645, detallados de la siguiente manera.

Cuenta Pública 2024
Ilustre Municipalidad de Ñuñoa

Tabla N°21: Detalle de los Pasivos

Detalle Pasivo	Monto \$
Proveedores Nacionales	17.842.550
IVA Debito Fiscal	5.647.300
Impuesto Segunda Categoría	6.707.281
Impuesto Único	729.699
Remuneraciones por Pagar	74.223.551
Honorarios por Pagar	40.427.099
INP por Pagar	1.564.706
AFP por Pagar	14.817.732
Isapres por Pagar	2.690.350
Mutual por Pagar	1.869.511
CCAF	4.817.299
Ret. Prest. Social Rem.	542.051
Ret. Prest. Social Hon.	322.516
Total Pasivos	172.201.645

d. Patrimonio

El Balance presenta un desequilibrio operativo, la ejecución operativa es superior a los ingresos percibidos, esto representa una pérdida contable que impacta directamente al patrimonio institucional.

Tabla N°22: Detalle del Patrimonio Neto

Detalle Pasivo	Monto \$
Utilidades Acumuladas	717.051.214
Utilidad o Perdida del Ejercicio	-58.768.526
Total Patrimonio Neto	658.282.688

Análisis Técnico

Comportamiento y Cumplimiento efectivo de los ingresos y gastos:

Se determina un incremento en los gastos generados por concepto de remuneraciones y finiquitos, además gastos por multas e Intereses relacionadas a las obligaciones de pagos de las leyes sociales por \$12.004.656. También existieron Reintegros Municipales por \$23.727.461, los que en su mayoría corresponden a programas no ejecutados en su totalidad.

Se observa una falta de coordinación entre los departamentos de compras y las áreas ejecutoras, que significó una pérdida en la utilización de crédito fiscal por \$ 69.372.098. Este tipo de situaciones comprometieron la liquidez de la caja elevando los Pasivos a un monto de \$172.201.645.

Cuenta Pública 2024
Ilustre Municipalidad de Ñuñoa

Balance de Ejecución Presupuestaria y estado de Situación Financiera Corporación Cultural de Ñuñoa (CCÑ) al 31 de diciembre de 2024

a. Ingresos

Durante el año 2024, la Corporación Cultural Ñuñoa percibió un total de \$2.332.974.580. En el marco de la instalación se determina la existencia de un déficit presupuestario, el que finalmente se valorizó en \$343.219.611, cerrando el año 2024 con dicho déficit.

Tabla N°23: Composición de los Ingresos

Fuente de Ingreso	Monto \$	% del total
Ventas del Espacio Literario	171.918.020	7.4%
Ingresos por Escuelas de las Artes	152.402.916	6.5%
Arriendo de dependencias	38.304.644	1.6%
Subvención municipal	1.970.349.000	84.5%
Total Ingresos 2024	2.332.974.580	100%

Cabe señalar que el monto final del aporte municipal incluye la subvención extraordinaria que se aprobó el 27/12/2024 bajo DA N°2641, la que tenía como único objetivo pagar Sueldos, imposiciones y leyes sociales que se adeudaban desde Octubre (ACHS) y noviembre del 2024.

Proveedores y servicios básicos pendientes desde Abril del 2024, lo que se logró regularizar en enero del año 2025.

b. Gastos

El detalle de la ejecución presupuestaria del año 2024 que se logró rescatar fue el siguiente, la ejecución de gastos alcanzó \$2.262.545.390, presentando una diferencia en contra según lo presupuestado, se clasifica de la siguiente manera:

Tabla N°24: Composición de los Gastos

Clasificación del Gasto	Monto \$	% del total
Costos Espacio Literario	133.825.507	5.9%
Gastos Personal	1.084.114.254	47.9%
Honorarios	283.597.245	12.5%
Servicios Básicos	25.903.938	1.1%
Mantenimiento y Reparaciones	10.940.601	0.5%
Gastos Seguros	9.152.521	0.4%
Gasto Legal	10.444.260	0.5%
Artículos de Oficina	2.553.069	0.1%
Gastos Generales	702.013.995	31.0%
Total Egresos 2024	2.262.545.390	100%

Cuenta Pública 2024
Ilustre Municipalidad de Ñuñoa

c. Pasivos

El detalle de los pasivos con los que la CCN cerro el año 2024 es el siguiente:

Tabla N°25: Detalle de los Pasivos

Detalle	Monto \$
Proveedores	89.993.649
Proveedores Cafetería	8.653.881
Proveedores Librería	25.347.384
Cheques por Pagar	30.096.120
Otros Cheques por Pagar	75.265.840
Provisiones	1.454.530
IVA Debito Fiscal	8.115.565
Impuesto Segunda Categoría	30.427.103
Impuesto Único	9.501.751
PPM por Pagar	1.429.639
Honorarios por Pagar	25.102.459
Leyes Sociales por Pagar	37.490.890
Otros Desc. al Trabajador	140.800
Documentos por Pagar L/P	200.000
Otros Pasivos No Financieros	42.201.897
Total Pasivos	385.421.508

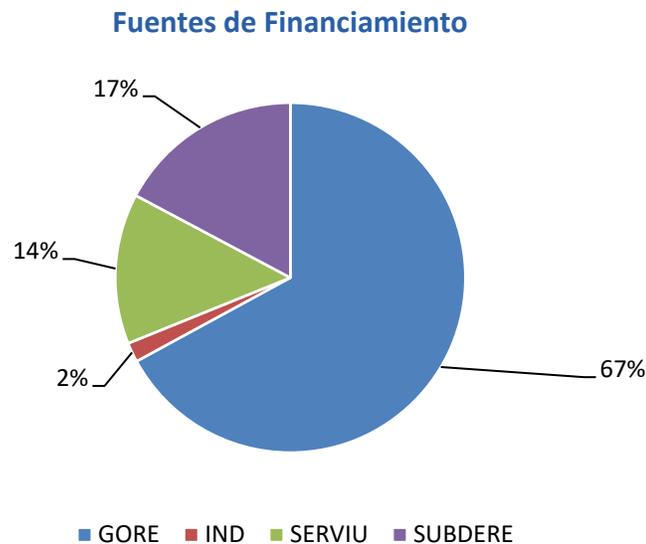
d. Patrimonio

El Balance entregado de la gestión anterior, correspondiente al año 2024 arroja el siguiente detalle en el patrimonio.

Detalle	Monto \$
Resultados Acumulados	333.865.157
Resultado del Ejercicio	70.429.190
Total Patrimonio	404.294.347

Proyectos de Inversión

Al recibir la gestión en diciembre de 2024 se nos presenta una cartera compuesta por 107 proyectos de financiamiento externo, cuya principal fuente de financiamiento proviene del Gobierno Regional, a través del programa Fondo Regional de Iniciativa Local que comenzó a ser postulable a principios del año 2022.



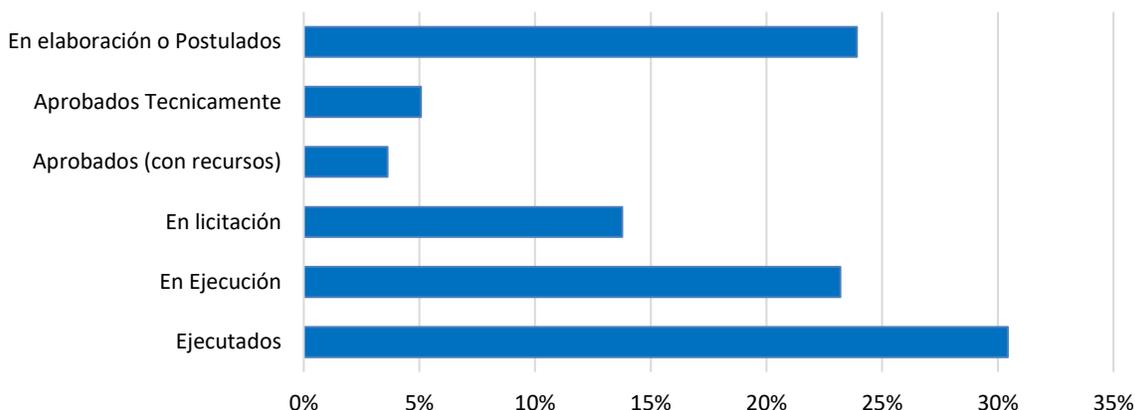
Uno de los grandes problemas de la cartera heredada radica en los proyectos clasificados “en ejecución”, ya que en su gran mayoría presentan contratos que han debido liquidarse, por diversos problemas técnicos que han dificultado una prolija ejecución, y que han debido modificarse o liquidarse.

A lo anterior se suman diversos llamados de licitación de los proyectos que se han debido llevar a cabo en más de una ocasión retrasando los procesos, como es el caso del emblemático proyecto para el Recambio de Luminarias del Sector Oriente, el cual se encuentra hace 7 meses en el Tribunal de Compras Públicas, proyecto de gran importancia para la comunidad que acompañó a la Alcaldesa a solicitar recursos al Gobernador y que hoy ve mermado su anhelo de contar con espacios más seguros e iluminados.

Estado de Cartera de Proyectos

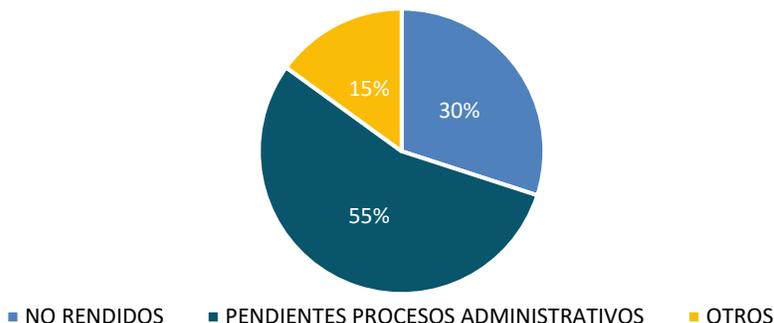
La cartera de proyectos 2024 con principal financiamiento del Gobierno Regional y la Subsecretaría de Desarrollo Regional, presenta un 30% de proyectos ejecutados durante la gestión anterior y 32% de proyectos que actualmente se encuentran en ejecución asociados principalmente a proyectos de reposición de veredas y algunas mejoras en áreas verdes. Otro aspecto a destacar es la alta proporción de proyectos actualmente en estado de postulación, la mayoría de los cuales han sido ingresados a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y presentan diversas observaciones que aún deben ser subsanadas.

Estado Cartera de Proyectos



Una gran problemática a la que nos hemos visto enfrentados es la falta de prolijidad en temas administrativos asociados a los procesos de postulación a fuentes de financiamiento del Gobierno Regional y Subsecretaría de Desarrollo Regional principalmente, en lo que respecta a la Cartera de Proyectos de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, el 53% de los proyectos postulados tiene observaciones pendientes, algunos con más de 400 días, por otro lado, el 44% de los proyectos no presenta rendiciones, ni han sido cerrados administrativamente. En cuanto a la Cartera de Proyectos del Gobierno Regional existen trámites administrativos de carácter mensual pendientes desde el año 2022 a la fecha.

**Estado Administrativo Proyectos
Gobierno Regional**



Estos temas administrativos y financieros se presentan como una problemática de gran importancia para el desarrollo de la actual gestión ya que dificultan la asignación de recursos, lo que se traduce en no poder ejecutar prontamente las iniciativas de proyectos que se postulan.

Propuesta de Trabajo 2024-2028

El trabajo para desarrollar una nueva cartera de proyectos de inversión, que vaya de la mano con las necesidades de la comunidad, parte con un trabajo en equipo en conjunto con las diversas unidades técnicas del municipio para conocer la situación actual, obtener catastros y elaborar

una imagen comunal que nos permita desarrollar iniciativas que potencien el bienestar de todos quienes conviven en el territorio comunal.

Se empezaron a generar mesas de trabajo en conjunto con las Direcciones de Medio Ambiente, Desarrollo Comunitario, Dirección de Obras Municipales, Dirección de Seguridad Pública, Secretaria Comunal de Planificación, Dirección de Tránsito, entre otras.

Por otro lado, en reunión con el Gobierno Regional logramos visualizar y establecer áreas prioritarias de inversión a nivel regional y recibir orientación para la correcta postulación.

Producto del trabajo conjunto se lograron priorizar cuatro Áreas Estratégicas de Inversión Comunal, lo que permitió avanzar en cómo la creación y postulación de proyectos a recursos de nivel central serán un aporte relevante en el cumplimiento de los objetivos planteados.

Áreas Estratégicas de Inversión



Propuesta General de Iniciativas de Inversión, recursos de Nivel Central:

- Sistema Integral de Televigilancia
- Recambio y estandarización de Luminarias peatonales
- Parque Lumínico 100% Led
- Seguridad Vial
- Semaforización Análoga y Led.
- Normalización de Equipamiento en Espacios Públicos
- Mejoramiento de Plazas y Parques Comunes
- Conservación de Ciclovías
- Recambio de Aceras
- Plan de Pavimentación de Calzadas
- Potenciar Barrios Comerciales

Considerando que el cuidado y crecimiento de la comuna va de la mano de quienes la habitan y la viven, comenzaremos a generar postulaciones a programas de inversión que permitan potenciar los espacios públicos e involucrar a la comunidad en el desarrollo de nuestra comuna desde diversas áreas.

Desarrollo Medioambiental

La Dirección de Medio Ambiente de la Municipalidad de Ñuñoa tiene como misión principal promover el desarrollo sustentable en la comuna, a través de la gestión de residuos, la mantención de áreas verdes, el aseo urbano, la educación ambiental y el bienestar animal. Durante el año 2024, la dirección enfrentó diversos desafíos relacionados con la certificación ambiental, la gestión de residuos sólidos, la fiscalización de normativas medioambientales y el fortalecimiento de la participación ciudadana en el cuidado del entorno.

1. Certificación Ambiental y Regulaciones

En 2024, la Municipalidad logró la certificación ambiental comunal en su nivel intermedio, otorgada por el Ministerio del Medio Ambiente. Para el año 2025, se proyecta avanzar hacia el nivel de Excelencia, reforzando iniciativas en educación ambiental y gestión sustentable. Además, se impulsó la modificación de la Ordenanza de Derechos Municipales, incorporando un cobro a productoras y organizaciones deportivas por externalidades generadas en eventos masivos en el Estadio Nacional, lo que permitió un ingreso municipal de \$340.000.000 destinado a seguridad ciudadana y mantención de áreas verdes.

2. Departamento de Aseo y Gestión de Residuos

El Departamento de Aseo es responsable de la fiscalización y ejecución de los contratos de recolección de residuos, barrido de calles y disposición de desechos. En 2024, se mantuvieron contratos clave en estas áreas:

- **Recolección domiciliaria:** Servicio adjudicado a Demarco S.A., con un costo anual de \$4.521.324.307, logrando el retiro de 74.168,8 toneladas de residuos sólidos domiciliarios.
- **Servicio de retiro mecanizado de escombros:** Desde agosto de 2024, se integró al contrato de recolección domiciliaria, con un costo anual de \$99.780.677, permitiendo el retiro de 3.392,5 toneladas de escombros.
- **Barrido manual y mecanizado de calles:** Ejecutado por Dimensión S.A. y posteriormente por Demarco S.A., con una inversión de \$843.857.232, cubriendo 90 km lineales en barrido manual y 72 km en barrido mecanizado, con un retiro total de 995,5 toneladas de residuos.
- **Tratamiento y disposición final de residuos:** Contrato con KDM S.A., con un costo de \$1.113.480.014, gestionando 76.700,6 toneladas de residuos.
- **Disposición de escombros en Relleno Sanitario Lepanto:** Iniciado en junio de 2024, con un costo de \$6.379.389, logrando la disposición de 860,6 toneladas.
- **Servicio de desmanche y otros:** Contratado con Vichuquén Servicios SpA, con un costo de \$75.742.520, realizando en promedio 2.500 intervenciones mensuales para el retiro de grafitis y publicidad no autorizada.
- **Puntos Drop Off de residuos orgánicos:** Operado por Chicureo Sustentable SpA, con un costo de \$26.086.919, ampliando la cobertura a tres puntos de acopio en la comuna.
- **Programa Aló Cachureos:** Implementado en mayo de 2022, en 2024 benefició a 4.532 vecinos, permitiendo el retiro gratuito de enseres en desuso.

Cuenta Pública 2024 Ilustre Municipalidad de Ñuñoa

- **Servicio de retiro de escombros:** Servicio pagado con un valor de 0,3 UTM por m³, que en 2024 gestionó 1.792 solicitudes, retirando 4.049,3 m³ de escombros y ramas, generando un ingreso municipal de \$79.961.318.

El monto total ejecutado en gestión de aseo y residuos en 2024 fue de \$6.749.255.058.

Servicio de retiro de escombros, ¡ahora con Pago Online!

+ Fácil
+ Eficiente
+ Expedito

Si necesitas retiro de escombros, solicítalo a través de la plataforma Ñuñoa Atiende (nuñoa.atencionalvecino.cl)

Valor por servicio: 0.3 UTM por m³

Ilustre Municipalidad de Ñuñoa

Aló Cachureos



Retiro de enseres domiciliarios
Servicio municipal gratuito
Enero • cupos limitados

Inscríbete llamando al **2 33 222 000**  Desliza para conocer el calendario de enero

 **ÑUÑOA**
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

Horario de atención telefónica:
Lunes a jueves: 09:00 a 13:00-15:00 a
17:00 hrs. | Viernes: 09:00 a 13:00 hrs.

3. Medioambiente y reciclaje



Durante 2024, la Municipalidad avanzó en la implementación de la **Ley de Responsabilidad Extendida del Productor (REP)** y fortaleció las iniciativas de reciclaje, incluyendo:

Fiscalización de ruidos molestos: En convenio con la **Superintendencia del Medio Ambiente (SMA)**, se realizaron **45 fiscalizaciones** de fuentes fijas generadoras de ruido.

Instalación de 37 Puntos Verdes en la comuna, distribuidos en:

- 18 puntos para envases y embalajes.
- 11 puntos de reciclaje de aceite residual.
- 2 puntos de acopio de libros en desuso.
- 3 puntos para reciclaje de cápsulas de café.
- 3 puntos de recolección de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE).
- Gestión de residuos con la empresa RESIMPLE para el cumplimiento de la Ley REP.

4. Departamento de Ornato



El **Departamento de Ornato** lideró en 2024 la mantención del **arbolado urbano y áreas verdes**, atendiendo un promedio de **1.400 solicitudes vecinales mensuales**. Se realizó:

- Plantación de 549 árboles, de los cuales 246 fueron financiados por CONAF y 303 con recursos municipales.
- Catastro actualizado del arbolado urbano, que aumentó a 56.018 ejemplares en la comuna.
- Mejoras en áreas verdes, con una inversión de \$184.635.272.
- Mantenimiento de áreas verdes, con contratos vigentes en:

Sector Sur: Consorcio Núcleo Akros Áreas Verdes Ñuñoa, con un costo mensual de \$242.164.690.

Sector Norte: Hidrosym Ltda., con un costo mensual de \$221.064.923.

5. Bienestar Animal y Tenencia Responsable

El Departamento de Bienestar Animal trabaja en la protección y cuidado de mascotas, en el marco de la **Ley N°21.020** y la **Ordenanza Municipal N°32**. En 2024 se realizaron:

- Centro de Rescate Canino: Se acogieron 63 perros en situación de abandono y se concretaron 56 adopciones.

Cuenta Pública 2024

Ilustre Municipalidad de Ñuñoa

- Fiscalización de tenencia responsable: Se atendieron 165 denuncias en la comuna.
- Jornadas de educación y adopción: Se realizaron 17 operativos de fiscalización y educación, 62 operativos veterinarios en terreno y 11 jornadas de adopción.
- Programa de esterilización: Gracias al financiamiento de la SUBDERE por \$67.000.000, se realizaron 2.246 cirugías, de las cuáles 796 fueron en caninos y 1.450 en felinos.
- Atención veterinaria municipal, con:
 - 956 implantaciones de microchips.
 - 3.789 vacunas antirrábicas.
 - 3.403 vacunas óctuples.
 - 1.175 vacunas triple felina.
 - 5.830 tratamientos antiparasitarios.
 - 315 tratamientos TNR para felinos ferales.
- Clínica Veterinaria Móvil: Adquirida con financiamiento del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago (GORE), equipada con dos pabellones quirúrgicos para cirugías de esterilización.



6. Control de Zoonosis e Higiene Animal

Se realizaron **2.822 intervenciones sanitarias** en viviendas, incluyendo:

- Desratización de 130 alcantarillas.
- Sanitización de 30.934 m² de espacios públicos.
- Retiro de panales de abejas y murciélagos en distintos puntos de la comuna.

Tránsito y Transporte Público

La Dirección de Tránsito y Transporte Público es la encargada de velar por el correcto funcionamiento de la infraestructura vial de la comuna, asegurando la movilidad segura y eficiente para peatones, ciclistas y conductores. Durante el año 2024, el Departamento de Ingeniería, dependiente de esta dirección, desarrolló múltiples iniciativas para mejorar la seguridad vial, optimizar el uso de la infraestructura y regular el uso del Bien Nacional de Uso Público.

Departamento de Ingeniería

El Departamento de Ingeniería se enfocó en las siguientes áreas durante el año 2024:

- Elaboración de estudios y medidas para optimizar el uso de las vías de circulación vehicular y peatonal.
- Desarrollo de programas de señalización vial, incluyendo demarcaciones y mantenimiento de señales.
- Elaboración de informes técnicos requeridos por otras direcciones municipales, Tribunales de Justicia y Juzgados de Policía Local.
- Supervisión de proyectos viales en conjunto con organismos técnicos.

En el marco de estas funciones, durante 2024 se destacaron las siguientes acciones:

1. Demarcación Vial

Con el objetivo de mejorar la seguridad vial, se ejecutó el contrato de demarcación vial, permitiendo intervenir 90.090 m² de superficie a lo largo de la comuna con una inversión superior a los \$200 millones.

Mes	Monto (IVA incluido)	m ² Demarcados
Enero	\$14.719.304	6.266
Febrero	\$14.974.254	6.365
Marzo	\$19.959.894	8.271
Abril	\$19.748.502	8.183
Mayo	\$19.887.687	8.241
Junio	\$19.809.822	8.209
Julio	\$15.842.528	6.565
Agosto	\$19.920.774	8.255
Septiembre	\$19.505.255	7.915
Octubre	\$3.029.457	8.094
Noviembre	\$19.947.039	8.187
Diciembre	\$13.661.927	5.539
Total	\$201.006.443	90.090

2. Mantención de Suministro de Señales de Tránsito

El contrato de mantención y suministro de señales de tránsito permitió la conservación de aproximadamente 8.000 señaléticas en la comuna, con una inversión de más de \$200 millones.

Mes	Mantención (\$)	Suministro (\$)
Enero	\$8.330.000	\$9.755.587
Febrero	\$8.330.000	\$7.797.734
Marzo	\$8.704.850	\$9.403.582
Abril	\$8.704.850	\$10.000.000
Mayo	\$8.704.850	\$9.852.449
Junio	\$8.704.850	\$9.899.957
Julio	\$8.704.850	\$8.318.883
Agosto	\$8.704.850	\$9.898.172
Septiembre	\$8.704.850	\$9.745.378
Octubre	\$8.704.850	\$9.853.525
Noviembre	\$8.704.850	\$4.305.919
Diciembre	\$8.704.850	\$0
Total	\$103.708.500	\$98.831.186

3. Proyecto de Seguridad Vial

Durante 2024, el Departamento de Ingeniería trabajó en 14 proyectos de rediseño vial, con el objetivo de mejorar la seguridad en puntos críticos y optimizar la circulación en la comuna. Estas intervenciones incluyeron modificaciones geométricas, instalación de señalética, implementación de medidas de tránsito calmado, mejoramiento de pasos peatonales y reordenamiento del flujo vehicular.

A continuación, se detallan los proyectos ejecutados:

a. Zona 30 Vespucio

Se implementó un proyecto de tránsito calmado en el área comprendida entre Amapolas, Celerino Pereira, Av. Tobalaba y Av. Américo Vespucio.

Objetivos:

- Reducir la velocidad de circulación de los vehículos.
- Mejorar la seguridad peatonal en la zona.
- Disminuir la siniestralidad vial en el sector.

Estado del Proyecto:

- Aprobado por la SEREMITT (Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones).
- Será ejecutado por AVO II (Sociedad Concesionaria Américo Vespucio Oriente) como parte del Compromiso Ambiental Voluntario.

b. Pedro Torres con Simón Bolívar

En esta intersección, la rama norte y sur de Pedro Torres presentan diferencias de ancho, lo que generaba conflictos viales. Además, la ciclovía de Simón Bolívar en el costado sur complicaba la interacción entre ciclistas y vehículos.

Intervenciones realizadas:

- Materialización de una isla con demarcación para regularizar los anchos de la calzada.
- Creación de un refugio peatonal y ciclista en la intersección.
- Instalación de señalización vertical, tachas y tachones para mejorar la visibilidad y seguridad.
- Poda de un arbusto en la esquina norponiente, coordinado con la Dirección de Medio Ambiente, para mejorar la visibilidad de los conductores.



c. Capitán Fuentes con Dublé Almeyda

Esta intersección no contaba con un paso peatonal en Dublé Almeyda, dificultando la movilidad segura de peatones.

Intervenciones realizadas:

- Construcción de un nuevo paso peatonal.
- Ordenamiento del tránsito vehicular mediante la implementación de una isla con demarcación.
- Instalación de reductores de velocidad antes del cruce peatonal.
- Señalización vertical y horizontal para reforzar la visibilidad del cruce.



e. Dr. Johow con Profesor Juan Gómez Millas

El sector no contaba con suficientes pasos peatonales para garantizar cruces seguros. Intervenciones realizadas:

- Construcción de un nuevo paso peatonal en la rama norte de Dr. Johow.
- Demarcación de líneas zigzag para alertar a los conductores.
- Instalación de señalización de advertencia y reductores de velocidad.

f. Agustín Vigorena

En este punto, se registraban altas velocidades de circulación y falta de infraestructura para la seguridad vial. Intervenciones realizadas:

- Instalación de un reductor de velocidad tipo lomillo.
- Re-demarcación de la calle y pasos peatonales en intersección con Av. Irrazábal.

g. Agustín Andrade:

Se llevó a cabo la instalación de reductores de velocidad tipo Titán, junto con las señales correspondientes para indicar su ubicación. Además, se colocaron señales de "Niños jugando" y "No virar a la izquierda, calle sin salida", con el objetivo de mitigar y reducir los conflictos derivados de vehículos que ingresaban a alta velocidad y por error a una calle sin salida. Estas medidas buscan incentivar y priorizar la seguridad de los residentes y peatones del sector, al tiempo que se mejora el control del tránsito.

h. Plan Piloto Calles Escolares (Colegio San Agustín)

Se realizó un piloto de tránsito calmado en el entorno del Colegio San Agustín, con participación de:

- Apoderados y directivos del colegio.
- CONASET (Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito).
- Carabineros, SEREMITT y GORE.

Intervenciones realizadas:

- Cambio de sentido de la calle Contra maestre Micalvi de bidireccional a unidireccional (norte-sur).
- Implementación de una zona de tránsito calmado en Valparaíso y Contra maestre Micalvi.

- Instalación de señalética "Beso y Chao" para mejorar la circulación en horarios de ingreso y salida escolar.
- Ajuste de tiempos semafóricos en la zona.

Resultados:

- 80,2% de los encuestados valoraron positivamente la iniciativa.
- 56,6% de ellos solicitaron su implementación definitiva.

Actualmente, se evalúa su continuidad y la búsqueda de financiamiento para complementar las medidas con infraestructura adicional.

i. República de Israel con Salvador

Objetivo: Disminuir las velocidades de circulación y evitar estacionamientos que bloqueaban la visibilidad de los conductores.

Intervenciones realizadas:

- Angostamiento de la calzada de Salvador mediante demarcación e instalación de hitos abatibles.
- Colocación de barreras camineras en dos intersecciones para proteger a los peatones.

j. Jardín Infantil Montenegro

Se detectó la necesidad de mejorar la seguridad vial en el entorno escolar.

Intervenciones realizadas:

- Instalación de un reductor de velocidad.
- Colocación de señales de proximidad y ubicación de resalto.
- Implementación de señalética de zona escolar.

k. Unidad Vecinal 13 (UV13) - Marcha Exploratoria

Se trabajó en conjunto con la comunidad para definir medidas de seguridad vial en el sector.

Intervenciones realizadas:

- Instalación de reductores de velocidad.
- Materialización de achurado en término de ciclovía de República de Israel.
- Implementación de señalética de reversibilidad en Av. Salvador.

l. Sector Emilia Téllez

Se detectaron problemas de seguridad vial en las cercanías de Emilia Téllez con Ortúzar.

Intervenciones realizadas:

- Construcción de nuevos pasos peatonales.
- Instalación de reductores de velocidad.
- Implementación de señalización y demarcación.

m. Castillo Velasco / Micalvi:

Se instalaron reductores de velocidad con sus respectivas señaléticas y demarcación para mejorar las condiciones de seguridad vial del sector

n. Sucre con Condell

Esta intersección requería mejoras en la visibilidad y seguridad peatonal.

Intervenciones realizadas:

- Reubicación de señales de "Pare".
- Demarcación de Condell hacia el norte para mejorar la visibilidad.

Cuenta Pública 2024

Ilustre Municipalidad de Ñuñoa

- Instalación de vallas peatonales en Sucre para evitar estacionamientos indebidos.
- Reductores de velocidad en Condell.

4. Sistema de Control de Tránsito

Se realizó la mantención de **154 cruces semaforizados** y **186 hitos luminosos intermitentes**, con una inversión anual de **\$183.151.747**.

Mes	Monto (\$)
Enero	\$14.539.336
Febrero	\$14.661.700
Marzo	\$14.887.420
Abril	\$15.121.785
Mayo	\$15.274.744
Junio	\$15.386.044
Julio	\$15.400.652
Agosto	\$15.069.696
Septiembre	\$15.695.248
Octubre	\$16.244.277
Noviembre	\$15.834.944
Diciembre	\$15.035.901
Total	\$183.151.747

También se **instalaron 4 nuevos semáforos** en:

- Irrarázaval con Marchant Pereira.
- San Eugenio con Crescente Errázuriz.
- Hamburgo con Emilia Téllez.
- Zañartu con Vicuña Mackenna.

La inversión total fue de **\$400.000.000**.

5. Administración del BNUP

Se regularizó el uso del **Bien Nacional de Uso Público (BNUP)**, generando ingresos municipales de **más de \$120 millones**.

Estacionamientos Reservados:

- **67 estacionamientos vigentes.**
- **Ingreso anual: \$114.052.958.**

Permisos de Mudanza:

- **192 autorizaciones emitidas.**
- **Ingreso total: \$7.125.878.**

Cuenta Pública 2024
Ilustre Municipalidad de Ñuñoa

Mes	Monto (\$)	Cantidad
Enero	\$769.531	27
Febrero	\$257.371	11
Marzo	\$629.521	19
Abril	\$582.285	15
Mayo	\$847.632	21
Junio	\$371.797	12
Julio	\$448.342	11
Agosto	\$606.243	17
Septiembre	\$374.948	12
Octubre	\$621.743	16
Noviembre	\$936.797	21
Diciembre	\$679.668	10
Total	\$7.125.878	192

Red Municipal de Salud

Durante el año 2024, la Red de Salud Municipal de Ñuñoa operó con una infraestructura compuesta por dos CESFAM (Salvador Bustos y Rosita Renard), dos CECOSF, un Servicio de Alta Resolutividad (SAR), un SAPU, un COSAM, un centro oftalmológico, un laboratorio clínico, cuatro sedes de la farmacia comunal, un centro de especialidades odontológicas y un vacunatorio. Durante el último tiempo, se experimentó un crecimiento sostenido tanto en cobertura poblacional como en volumen de prestaciones, consolidando su rol como pilar fundamental en el acceso a la atención primaria de salud para los vecinos y vecinas de la comuna.

Destaca el aumento de la población inscrita validada en FONASA, que alcanzó los 94.169 usuarios a septiembre de 2024, lo que representa un crecimiento del 10,6% respecto al año anterior y un 21% acumulado desde 2021.



La Red Comunal de Salud de Ñuñoa dispone de una dotación multidisciplinaria de profesionales que sustenta el funcionamiento operativo de sus distintos centros de atención. Esta estructura de recursos humanos permite responder a las necesidades asistenciales, preventivas y comunitarias de la población usuaria. La dotación de personal alcanzó las 658 personas, incluyendo 92 médicos, 173 técnicos de nivel superior, 59 enfermeras y 45 psicólogos, entre otros perfiles. La relación médico-usuario fue de 1 por cada 1.257 inscritos. Esta proporción se mantuvo sin variaciones relevantes respecto a años anteriores, en un contexto de creciente demanda, especialmente en adultos mayores y usuarios con condiciones crónicas.

Durante 2024, las acciones de promoción y prevención se mantuvieron en niveles similares a años anteriores. Se implementaron caminatas comunitarias, talleres de alimentación saludable, actividades extramurales de vacunación y jornadas educativas, aunque su cobertura fue acotada.

El total de atenciones superó los 1,2 millones, concentradas en áreas como medicina general, salud mental, odontología, enfermería, nutrición, exámenes, atención de urgencias y farmacia. Si bien el volumen de prestaciones da cuenta de un esfuerzo por sostener la cobertura, no se reportaron avances significativos en términos de innovación o ampliación de servicios. El indicador IAAPS (Índice de Actividad de Atención Primaria de Salud) se mantuvo en 99,4%, reflejando una gestión centrada en el cumplimiento operativo.

Cuenta Pública 2024

Ilustre Municipalidad de Ñuñoa

Durante el año 2024, el Centro de Salud Mental Comunitario (COSAM) de Ñuñoa realizó un total de 34.600 atenciones, consolidando su rol como dispositivo clave en la respuesta a la creciente demanda por salud mental en la comuna.



En cuanto a la red de farmacias comunales, durante el periodo 2021–2024 se registró un comportamiento sostenido en el número de ventas, alcanzando un total de 120.346 transacciones durante el año 2024. Este servicio continúa funcionando como un dispositivo complementario dentro de la estrategia comunal de acceso a medicamentos.

Durante el primer semestre del 2024 se habilitó una Clínica Odontológica Móvil, lo que se hace posible a partir de la cesión en comodato del dispositivo de parte del SSMO a la Municipalidad y la CMDS, con un avalúo aproximado de M\$55. Su utilización resulta clave, puesto que nos permite disponer de un sillón dental adicional para entregar atenciones odontológicas en la comuna, que se suma a las 18 instalaciones que operan actualmente en los cuatro establecimientos de APS.



Propuestas para mejorar la atención en salud durante la gestión 2025 de la comuna de Ñuñoa

1. Fortalecer el acceso a la atención médica: Implementar medidas que faciliten y agilicen el acceso de los vecinos a los servicios de salud, reduciendo barreras y tiempos de espera.
2. Eliminar las listas de espera en atención odontológica: Diseñar e implementar estrategias que permitan atender oportunamente las necesidades odontológicas de la comunidad, garantizando un acceso rápido y eficiente.
3. Eliminar las listas de espera en salud mental: Aumentar la capacidad de atención en salud mental, asegurando que los vecinos puedan acceder de manera oportuna a los servicios que requieren.
4. Implementar un nuevo centro de salud en el sector norponiente de Ñuñoa: Construir una instalación que brinde atención primaria a los residentes de esta zona, quienes actualmente no cuentan con un centro de salud cercano, garantizando mayor equidad en el acceso a la atención.
5. Mejorar el CESFAM Rosita Renard: Desarrollar un proyecto para la construcción de un nuevo edificio que satisfaga las necesidades actuales de la población en constante crecimiento, incorporando espacios modernos y funcionales para la atención de la comunidad.
6. Mejorar el Centro de Salud Mental de Ñuñoa: Construir una nueva infraestructura que se ajuste a las necesidades actuales de los usuarios, fortaleciendo la capacidad de atención y ofreciendo un entorno adecuado para el cuidado de la salud mental.
7. Optimizar el uso de la infraestructura del CESFAM Salvador Bustos: Aprovechar los tres pisos desocupados de este centro para ofrecer nuevas prestaciones de salud que beneficien directamente a los vecinos de la comuna, maximizando el uso de los recursos disponibles.
8. Mejorar el abastecimiento y funcionamiento de las boticas comunales: Garantizar un suministro continuo de medicamentos esenciales y optimizar los procesos internos para que las boticas comunales sean más accesibles, eficientes y beneficiosas para la comunidad.

Si bien muchas de estas iniciativas se encuentran en etapa de planificación o postulación a financiamiento, el Plan 2025 marca un giro hacia una agenda de fortalecimiento de infraestructura y cobertura, al menos en lo proyectado. Su ejecución efectiva dependerá de la articulación intersectorial y la capacidad de gestión local para levantar estos proyectos durante el año en curso.

Red Municipal de Educación

La Dirección de Educación de la CMDS, es la encargada de administrar la educación municipal. Su rol es entregar apoyo y orientaciones a los establecimientos educacionales municipales, con el horizonte de consolidar un modelo de educación pública que desarrolle procesos de aprendizajes de calidad, poniendo en el centro las altas expectativas respecto a todas y todos sus estudiantes.

La principal estrategia es acompañar a los establecimientos en los procesos formativos de las y los estudiantes desde una perspectiva de aprendizaje inclusivo. Esto implica un trabajo de desarrollo curricular contextualizado a los proyectos educativos, el desarrollo de políticas de convivencia con sentido formativo, adecuados a la norma nacional y una perspectiva de trabajo global que permita el desarrollo de la diversidad y trayectorias educativas de las y los estudiantes.

A continuación, se presentan una serie de indicadores que dan cuenta de los principales resultados en materia de aprendizaje y reducción de brechas, confirmando el carácter referente que la educación pública de Ñuñoa ofrece al país.

La matrícula total de los establecimientos administrados por la CMDS alcanzó los 12.917 estudiantes, lo que representa el 34,3% de la matrícula total comunal. Esta cifra se ha mantenido relativamente estable respecto de años anteriores. A nivel de jardines infantiles, los tres recintos municipales conservaron niveles de matrícula similares a los del quinquenio previo, sin cambios significativos.



En cuanto al detalle por dependencia, se observa una distribución que ubica a los establecimientos particulares pagados con el 35,3% del total, seguidos por la CMDS (34,3%), establecimientos particulares subvencionados (20,3%) y administración delegada (10,1%). La matrícula en jardines infantiles se mantuvo estable: 270 niñas y niños distribuidos en tres salas cuna y jardines infantiles.

El análisis de matrícula según tipo de establecimiento muestra una mayor concentración en liceos científico-humanistas (50,2%), seguidos por colegios de educación básica (35,7%), liceos técnico-profesionales (11,3%) y escuelas especiales (2,9%).

Respecto al desempeño académico, los resultados de la prueba PAES mostraron rendimientos destacados en algunos establecimientos, principalmente el Liceo Augusto D'Halmar. Este liceo obtuvo un promedio de 827,1 puntos en la PAES 2024, posicionándolo en el lugar 21 a nivel nacional, mientras que obtuvo 815,2 en la PAES 2025, dejándolo en el lugar 44 a nivel país.

En total, se registraron 23 puntajes nacionales, de los cuales 13 correspondieron al Liceo Augusto D'Halmar. Otros liceos que también obtuvieron uno o más puntajes nacionales fueron el República de Siria (6), Brígida Walker (1), Lenka Franulic (1), José Toribio Medina (1) y Carmela Silva Donoso (1).



En cuanto al SIMCE 2024, los puntajes en Lenguaje y Matemática en 4° Básico superaron levemente los promedios nacionales. En II Medio, el panorama fue más desigual: mientras algunos liceos como Claudio Arrau y José Toribio Medina superaron el promedio nacional en Matemática, otros como Eduardo Frei y Lenka Franulic registraron resultados por debajo de la media.

Respecto a la cobertura del Programa de Integración Escolar (PIE), se reportó un total de 2.438 estudiantes beneficiarios, lo que representa un aumento sostenido desde 2013. No se informaron ajustes metodológicos ni líneas de innovación para mejorar la implementación del programa.

Propuestas para mejorar la Educación en nuestra comuna

1. Primer Preuniversitario Comunal

Este año 2025, la Corporación de Desarrollo Social de Ñuñoa, lanzará el Programa PREUNIVERSITARIO COMUNAL DE ÑUÑO A, estrategia para fortalecer la educación Superior y Técnico Profesional en su preparación a la continuidad de estudios y vida laboral.

El Preuniversitario tiene como objetivo proporcionar una oferta académica de preuniversitario de Lenguaje y Matemática a los estudiantes destacados de 4° medios de los establecimientos educacionales municipales de la comuna.

El alumno seleccionado podrá:

- Profundizar conocimientos y habilidades requeridas para alcanzar buenos resultados en la prueba de acceso a Educación Superior.
- Recibirá material de estudio actualizado y efectivo.
- Acceder a espacios específicos para que rindan ensayos PAES en Competencia lectora y Competencia Matemática 1 (M1).
- Recibir acompañamiento vocacional presencial, que les ayude a orientar su especialización futura en Educación Superior a cargo de un orientador.

Se estima beneficiara un total de 160 estudiantes en total, distribuidos en 4 salas de clases de 40 estudiantes cada uno.

2. Proyecto acompañamiento vocacional “Descubriendo tu Vocación”

Objetivo: Ayudar a los estudiantes de III° y IV° Medios de los colegios municipales en su ruta vocacional, facilitando espacios de autoconocimiento, identificando sus intereses, aptitudes, habilidades y capacidades, para tomar decisiones informadas sobre su futuro profesional, así como explorar diferentes opciones laborales y académicas, de forma responsable y libre.

Esta compañía, será a través de un ciclo de conversatorios con personas destacadas en sus profesiones u oficios, para que los alumnos se inspiren y motiven a seguir sus ejemplos de vida o buscar su propio camino de superación, adaptándose a los cambios del mercado laboral y saber perseguir oportunidades emergentes, internalizando que la pasión y la perseverancia son pilares fundamentales.

Este proyecto se complementará además con otras acciones:

- Apoyo integral y personalizado a cada estudiante.
- Desarrollo de programas vocacionales y profesionales.
- Entrega de información constante sobre estudios superiores y alianzas o convenios existentes.
- Aplicación de test vocacionales.
- Visitas guiadas a centros de Formación (Universidades, institutos) como lugares de trabajo.
- Detección de seleccionados nacionales para ver opciones de becas.

Beneficiados: Todos los estudiantes de 3° y 4° Medio.

3. Plan de Asistencia

Con el objetivo de mejorar la participación y continuidad de los estudiantes en el sistema educativo, hemos diseñado una estrategia integral basada en tres pilares fundamentales:

- Fortalecer el apoyo a estudiantes en situación de riesgo: Se implementarán programas personalizados de seguimiento y acompañamiento para aquellos estudiantes con baja asistencia, buscando identificar y abordar las causas que afectan su continuidad escolar. Esta acción incluirá tutorías, incentivos, y el involucramiento activo de las familias.
- Fomentar un ambiente escolar atractivo y motivador: Se promoverán actividades extracurriculares, programas de bienestar emocional, y mejoras en la infraestructura escolar que hagan del entorno educativo un espacio más atractivo, seguro y acogedor para los estudiantes.
- Impulsar campañas de sensibilización comunitaria: Se desarrollarán campañas dirigidas a estudiantes, familias y comunidades, destacando la importancia de la

asistencia regular para el éxito académico y personal. Estas campañas integrarán testimonios, materiales visuales y actividades interactivas.

A través de estas iniciativas, buscamos garantizar que cada vez más estudiantes se integren plenamente en su experiencia educativa, contribuyendo al desarrollo de una comunidad escolar más comprometida y activa.

4. Creación de Comunidades Seguras

Se realizarán diversas acciones para garantizar un entorno propicio para el aprendizaje, en el cual se garantiza en todo momento la educación, la salud y la seguridad de los niños niñas y jóvenes de nuestros establecimientos educacionales.

- Se instalarán cámaras 360° en los accesos de cada establecimiento educacional y jardín Infantil.
- Se complementará con un botón de pánico conectada con Seguridad Municipal.
- Habrá ronda diaria de motoristas de seguridad Municipal de exclusivo servicio para los establecimientos educacionales.

Desarrollo Comunitario y Social

El Desarrollo Social, liderado por la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) de la Municipalidad de Ñuñoa, tiene como objetivo principal garantizar el bienestar integral de los habitantes de la comuna, con especial énfasis en los sectores más vulnerables. Esta dirección trabaja para fortalecer la participación ciudadana, empoderar a las comunidades y promover la cohesión social mediante una serie de iniciativas adaptadas a las necesidades locales.

Entre sus acciones destacadas, DIDECO implementa programas de asistencia social que brindan apoyo económico y acceso a distintos servicios básicos. Asimismo, fomenta la organización comunitaria, ofreciendo capacitaciones, talleres y espacios de diálogo para que los vecinos puedan planificar y ejecutar proyectos que respondan a sus prioridades, ya sea en áreas como seguridad, recreación, deporte o cultura.



DIDECO también impulsa el desarrollo de emprendimientos locales a través de asesorías y capacitaciones que buscan fortalecer la economía comunitaria. Además, promueve la sostenibilidad con programas de cuidado ambiental, educación ecológica y campañas de reciclaje que integran a los vecinos en el compromiso con el medioambiente.

En el ámbito de la inclusión, la dirección lleva a cabo iniciativas específicas destinadas a atender a grupos vulnerables como niños, adultos mayores, personas con discapacidades y mujeres en situación de riesgo. Estas acciones reflejan su compromiso por construir una comuna más equitativa, inclusiva y solidaria.

En conjunto, la Dirección de Desarrollo Comunitario actúa como el vínculo fundamental entre los habitantes de Ñuñoa y los recursos municipales, trabajando para fortalecer la calidad de vida y el sentido de pertenencia dentro de la comunidad

1. Aplicación de la Encuesta de Estratificación Social

Durante el año 2024, la Municipalidad de Ñuñoa aplicó un total de 19.116 encuestas de estratificación social, instrumento base para la determinación de la calificación socioeconómica de las personas y hogares. Esta herramienta permite a la administración local orientar, focalizar y priorizar el acceso a beneficios de cobertura nacional como

subsidios de agua potable, asignación familiar, subsidios habitacionales, programas FOSIS y apoyos municipales.

La aplicación fue ejecutada por el equipo técnico de DIDECO en sus dependencias centrales, con apoyo de asistentes sociales. La evaluación se realizó a demanda y mediante citas programadas, en coordinación con usuarios derivados desde las unidades municipales y centros comunitarios. Se utilizó el sistema en línea del Registro Social de Hogares (RSH), plataforma oficial habilitada por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

2. Beneficiarios de Programas Económicos y Subsidios

Los beneficiarios de los Programas Económicos y Subsidios implementados por la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) de la Municipalidad de Ñuñoa están conformados por aquellos habitantes que enfrentan diversas situaciones de vulnerabilidad. Estos programas están diseñados para proporcionar apoyo directo a personas y familias que se encuentran en dificultades económicas, facilitando su acceso a recursos esenciales y mejorando su calidad de vida.

Entre los principales apoyos proporcionados, se encuentran las Tarjetas de Alimentos (Gift Card), Vales de Gas, ayudas en Farmacia, Exámenes Médicos y Lentes, permitiendo que las familias cubran necesidades básicas de alimentación y salud. Además, se incluyen beneficios como el Subsidio de Agua Potable, el Subsidio Único Familiar (SUF), apoyo en útiles escolares y reembolso de matrícula en educación superior, contribuyendo a aliviar gastos en educación y servicios esenciales. Otros programas, como el apoyo para gastos funerarios y oxígeno, buscan brindar respaldo en momentos de crisis.

	Nº Beneficiarios	Monto
Tarjeta de Alimento (Gift Card)	6.686	\$234.010.000
Vale de Gas	4.892	\$68.979.682
Farmacia	308	\$42.150.411
Exámenes Médicos	30	\$2.815.689
Lentes	10	\$829.000
Funeraria y Sepultura	7	\$3.766.693
Oxígeno	7	\$12.074.813
Navidad	2.027	\$40.000.000
Útiles Escolares	2.492	\$125.000.000
Reembolso Beca Matrícula Educación Superior	51	\$13.676.446
Subsidio de Agua Potable	1.786	Subsidio entregado por el Estado
Subsidio Único Familiar (SUF)	2.037	Subsidio entregado por el Estado
Registro Social de Hogares	19.116	\$142.809.044
Total	39.449	\$686.111.778

Estos esfuerzos reflejan el compromiso de la Municipalidad de Ñuñoa en fortalecer el bienestar social de su comunidad, ofreciendo ayudas concretas que impactan directamente la estabilidad y calidad de vida de sus ciudadanos.

3. Listado de Programas Sociales en Ejecución e Implementación (2024)

Durante el año 2024, la Dirección de Desarrollo Comunitario de Ñuñoa implementó una amplia gama de programas y acciones dirigidas a diversas poblaciones, con énfasis en el fortalecimiento del tejido social, la inclusión y el acceso a derechos.

Desde el Programa Mujer, se atendieron a 1.725 personas, se ejecutaron 12 talleres con una participación de 120 personas, y se llevaron a cabo actividades relevantes como la Conmemoración del 8M, una capacitación a carabineros/as de la 33° comisaría en atención inicial en violencia de género y el seminario “Masculinidades por la Igualdad”. Destacan también el aumento del 51% en la cobertura de familias beneficiarias FOSIS y un incremento del 43,2% en el patrocinio de causas penales y de familia.

En el área de Personas Mayores, se atendió a 3.277 usuarios/as y se realizaron 54 espacios grupales con la participación de 800 personas. Un hito relevante fue el aumento en los cupos del programa "Merecidas Vacaciones", pasando de 1.500 a 3.000, así como la promulgación de la Ordenanza del Buen Trato para Personas Mayores.

El Departamento de Vivienda entregó orientación y atención a 2.027 personas, aunque su modalidad de trabajo no contempla talleres ni actividades grupales.

La Oficina de Protección de Derechos (OPD) atendió a 481 personas y ejecutó tres talleres, mientras que los programas Chile Crece Más y 24 Horas dieron atención a 833 y 251 personas respectivamente.

El área de Inclusión atendió a 341 personas y desarrolló seis talleres con 118 participantes y destacó por la realización de diagnósticos participativos con niños, niñas, adolescentes y personas adultas, además de la adjudicación del proyecto EDLI.

La Oficina Municipal de Información Laboral (OMIL) atendió a 4.230 personas y organizó la IV Feria de Empleabilidad, que contó con más de 20 instituciones participantes y ofreció más de 1.000 oportunidades laborales y de capacitación. Como resultado, cerca de 700 personas lograron emplearse, alcanzando una tasa de colocación del 26%.

El Departamento de Patrimonio registró una alta participación con 7.557 personas en actividades como la presentación de BAFONA, ferias de patrimonio y memoria, y el Día de los Patrimonios. En materia de Memoria y Derechos Humanos, se realizaron charlas, rutas de las memorias y se instaló el memorial a Diana Aron en Plaza Fanor Blanco.

La Biblioteca Municipal “Gabriela Mistral” atendió a 1.225 usuarios/as, ejecutó tres talleres y contó con una participación de 150 personas en sus actividades. Entre sus hitos, destacan el programa “Biblioteca a la puerta de su casa” con 52 visitas y un aumento del 26,7% en los préstamos, alcanzando 4.118 libros entregados.

El Programa de Juventud atendió a 398 jóvenes, ejecutó 15 talleres con la participación de 330 personas, e inauguró un preuniversitario en abril, actividad que convocó a 150 asistentes.

Cuenta Pública 2024

Ilustre Municipalidad de Ñuñoa

El **Departamento de Organizaciones Comunitarias** trabajó con 169 organizaciones y realizó actividades como el Día del Dirigente, evento que congregó a 175 organizaciones, evidenciando un aumento del 16,67% respecto al año anterior.

El **Programa SENDA** llevó a cabo diversas acciones preventivas en 11 establecimientos educacionales, abarcando 107 cursos desde 1° básico a 4° medio, con una participación aproximada de 4.000 estudiantes. En total, se registraron 4.994 participaciones en espacios grupales, siendo un hito la conmemoración del Día Internacional de la Prevención del Consumo de Drogas mediante un conversatorio.

El **Departamento de Fomento Productivo** se impulsaron 1.000 vitrinas comerciales y se desarrollaron actividades como la Expo Navidad, “Navidad en tu Barrio”, comercio complementario y la participación de agrupaciones de emprendedores y cooperativas en Plaza Ñuñoa, cuya presencia aumentó en un 170%. Además, se avanzó en la implementación del permiso precario para regularizar su funcionamiento.



Gestión Cultural

La Corporación Cultural de Ñuñoa es una institución clave en la promoción y desarrollo cultural de la comuna, comprometida con la creación de un entorno que fomente la creatividad, el aprendizaje y la participación ciudadana en actividades artísticas y culturales. Desde su fundación en 1988, ha trabajado en pos de preservar y difundir el patrimonio cultural, así como de enriquecer la vida cultural de los habitantes de Ñuñoa.

Entre sus espacios más emblemáticos destacan el Palacio García, el Palacio Ossa (Monumento Histórico Nacional) y el Espacio Literario de Ñuñoa, que funcionan como núcleos culturales donde se desarrollan diversas actividades. Estas instalaciones están diseñadas para albergar eventos como exposiciones artísticas, ciclos de cine, presentaciones musicales, charlas, talleres y actividades literarias, ofreciendo una programación inclusiva y diversa.

La Corporación también tiene un rol esencial en la formación cultural, organizando talleres y cursos en áreas como música, teatro, danza, artes visuales, literatura y fotografía, los cuales están dirigidos a personas de todas las edades y niveles de experiencia. Además, se preocupa por fortalecer el tejido social de la comuna, integrando a los vecinos en actividades culturales que fomenten el diálogo, la creatividad y la identidad colectiva.

Asimismo, se enfoca en la descentralización del acceso cultural, llevando actividades y programas a diferentes sectores de Ñuñoa para garantizar que la cultura sea un derecho accesible para todos. Su compromiso también incluye la colaboración con artistas locales, nacionales e internacionales, para enriquecer la oferta cultural y proporcionar una plataforma para nuevos talentos.

A través de estas iniciativas, la Corporación Cultural de Ñuñoa se posiciona como un motor del desarrollo cultural, impulsando valores como la diversidad, la memoria histórica, la inclusión y el respeto por los derechos humanos.

Principales actividades culturales desarrolladas el 2024



1. **Festival Teatro a Mil** :Entre el 12 y el 20 de enero, la Municipalidad de Ñuñoa y su Corporación Cultural ofrecieron funciones gratuitas que llenaron las calles de la comuna como parte de la 31ª edición del Festival Teatro a Mil. Una marcha de elefantes, cóndores,

pumas y serpientes gigantes, tambores de fuego, danzas flamencas y un colorido homenaje al teatro formaron parte de la cartelera que el Festival presentó en Ñuñoa, comuna que por tercer año consecutivo fue sede de este evento. Esta actividad beneficio a 30.500 personas.

2. Talleres de Verano: Durante tres semanas en enero de 2024, se desarrollaron los siguientes talleres de Música, danza, literatura, artes visuales:

- Taller de Monólogo Teatral Intergeneracional
- Taller de Poesía Adolescente
- Taller de Ilustración para Adolescentes
- Taller de Mosaico para Jóvenes
- Taller de Manga
- Taller de Cine Sin Cámara
- Taller de Introducción al Método Kodály
- Bailes Folclóricos para Personas Mayores
- Taller de Teatro La Casa y el Ensueño
- Taller de Mujeres y Autorretrato
- Taller Cine en Papel: Animación con rotoscopia análoga
- Hacer Cine con las Manos
- 5 sentidos para explorar el mundo
- Taller de Danza y Movilidad a través del juego
- Taller Cómico, Ilustración y Fanzines
- Crea tu Dinosaurio: Introducción al modelado en arcilla polimérica
- Cantos y cuentos de la comadreja
- Taller de Experimentación Musical para la Primera Infancia
- Taller de Escucha y Fanzine para Niños y Niñas

3. Festival de la Comedia: Entre el 9 y el 11 de febrero, la Municipalidad de Ñuñoa y su Corporación Cultural realizaron la 3ª edición del Festival de la Comedia. Este evento, que reunió lo mejor del stand-up nacional de manera gratuita, contó con la participación de más de 20 artistas nacionales en la Casa de la Cultura de Ñuñoa. La programación del Festival incluyó la presencia estelar de Javiera Contador, Luis Slimming, Pamela Leiva, y otros destacados humoristas como Jimmy Águil. Esta actividad beneficio a 7.300 personas.



4. **Festival Internacional del Libro y la Lectura:** Más de 60 editoriales y distribuidoras; 7 invitados internacionales; 14 presentaciones de libros; conversatorios; talleres y jornadas de formación en diversos puntos de la comuna; un recital de poesía; programación infantil y masivas presentaciones musicales, marcaron la tercera edición del Festival del Libro y la Lectura de Ñuñoa, FILL 2024, realizada por la Municipalidad de Ñuñoa entre el 29 de febrero y 3 de marzo. Esta actividad beneficio a 20.200 personas.



5. **Creación de la Red Territorial de Agentes Culturales:** El objetivo de este Programa es propiciar la descentralización, fomentar la participación en Red de los y las artistas y de las agrupaciones culturales funcionales, corporaciones y fundaciones, para fortalecer la cultura comunitaria de Ñuñoa.

El Primer Encuentro de Agentes y Organizaciones Culturales se realizó en marzo de 2024 y se realizaron las siguientes acciones:

- 6 mesas sectoriales
- Reuniones Mensuales
- 150 participantes
- Agentes y Organizaciones Culturales
- 3 Bibliotecas comunitarias

Esta red beneficio a 60 organizaciones Culturales y 320 agentes culturales de la comuna de Ñuñoa.

6. **Artefactos Culturales:** Un artefacto cultural comunitario es una actividad artística que, en un mismo proyecto o actividad, involucra a artistas y a comunidades locales en procesos de creación participativa, mediación artística y colaboraciones, bajo el alero de una instalación transitoria en un espacio significativo y elegido por la comunidad.

Se compone de diversas actividades, como:

- **Talleres en Terreno:** Realizados por artistas y talleristas locales.
- **Presentaciones Artísticas:** Música, Teatro, Danza y Cine, realizadas por artistas de trayectoria e invitados locales.
- **Ejercicios de Mediación:** Instancias de mediación entre artistas nacionales de trayectoria y artistas locales. Espacio donde ambas partes puedan intercambiar

saberes y experiencias.

- **Ritualidad Comunitaria:** Espacio de rito y encuentro con la comunidad, donde podemos conocernos y generar vínculos.
- **Puente de los Deseos:** Ejercicio lúdico que busca recoger información de manera espontánea sobre los intereses culturales de las y los asistentes.
- **Memoria y Patrimonio:** Exposición interactiva, diálogos y relatos. Reconocer la “memoria del barrio”, sus identidades e historias recogidas a través de los vecinos como colaboradores directos.
- **Feria de Emprendedores de Arte y Cultura:** Feria de artesanos, artistas gráficos y colectivos de arte del sector.

Se realizaron 7 Artefactos Culturales entre junio y septiembre de 2024, con participación de diversas disciplinas artísticas:

- 35 artes escénicas
- 150 músicos
- 10 artistas visuales
- 10 artistas literarias
- 100 artesanos emprendedores

Esta actividad benefició a 8.500 participantes.

7. **Desfile Carnaval 130 Años:** Evocando los antiguos carnavales de primavera y en conmemoración del aniversario de la comuna, colegios, organizaciones sociales y culturales, e instituciones protagonizaron un vibrante recorrido cultural por la calle Irarrázaval el 14 de septiembre. La actividad culminó en un escenario dispuesto frente a la Municipalidad de Ñuñoa.



El desfile reunió a más de 120 organizaciones sociales y ciudadanas, con la participación de más de 4 mil personas. Entre las entidades destacadas se encuentran la Defensa Civil, Bomberos de Ñuñoa, Cruz Roja, y la Dirección de Seguridad Pública. También participaron más de 20 colegios públicos y privados, junto a jardines infantiles organizados por la Dirección de Educación; 15 centros de salud coordinados por la Dirección de Salud Municipal; el equipo de la Dirección de Medioambiente; más de 50 clubes de personas mayores bajo la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO); 25

Cuenta Pública 2024

Ilustre Municipalidad de Ñuñoa

clubes y talleres deportivos liderados por la Corporación de Deportes; y alrededor de 250 agentes culturales y artistas pertenecientes a las Mesas Territoriales de Cultura (Red Territorial de Agentes Culturales), en colaboración con la Corporación Cultural de Ñuñoa.

Esta actividad benefició a 5.000 personas.



- 8. Premio Literario Pedro de Oña:** El Premio Municipal de Literatura de Ñuñoa es una tradición comunal que se realiza desde 1962 y entre sus finalistas se encuentran destacados escritores como José Donoso, Delia Domínguez y Enrique Lihn. En su última edición convocó a más de 450 escritores de todo el país.
- 9. DO RE MI PLAZA:** Desde el 9 de enero y hasta el 20 de febrero los vecinos y vecinas de Ñuñoa pudieron disfrutar música en vivo de artistas locales que se desenvuelven en distintos estilos. Siete plazas y parques de Ñuñoa, fueron testigos del programa Do Re Mi Plaza, con presentaciones gratuitas y sin inscripción previa. La actividad benefició a 712 personas.



- 10. Cine en Ruta:** Todos los miércoles de febrero la Sala de Cine salió a recorrer los barrios

Cuenta Pública 2024

Ilustre Municipalidad de Ñuñoa

de la comuna con funciones al aire libre en diversas plazas y parques. La actividad benefició a 364 personas.

11. Sala de Cine: La Sala de Cine de Ñuñoa es un espacio orientado a la formación de audiencias y la mediación artística, con una diversa programación gratuita orientada a todos los públicos.

- Durante 2024 se realizaron 157 funciones de Cine Nacional e Internacional.
- Conversamos en 43 presentaciones de películas en el Cine Club.
- Presentamos 8 Películas al Aire Libre donde participaron más de 1.500 personas.
- Festival de Cortometrajes ÑUFEST, que convocó a 448 vecinos, vecinas y estudiantes de Escuelas de Cine.

Esta actividad benefició a 6.835 personas.

12. Día de los Patrimonios: Dos días llenos de actividades en torno a la historia de la comuna es lo que preparó la Municipalidad de Ñuñoa junto a su Corporación Cultural, el Departamento de Patrimonio y el Programa Revive Ñuñoa, para el 25 y 26 de mayo en el marco de la celebración nacional del Día de los Patrimonios Culturales y el 130 aniversario de la comuna.

Lugares donde se desarrolló la actividad, Corporación Cultural, Casa de la Cultura y barrios de la comuna.



Gestión Deportiva

La nueva administración de la Corporación Municipal de Deportes, ha definido como prioridad la recuperación y modernización de la infraestructura deportiva, con el objetivo de ofrecer espacios de alta calidad que impulsen la práctica deportiva y el bienestar de los vecinos. Asimismo, buscará consolidar alianzas estratégicas con federaciones deportivas y el Estadio Nacional, posicionando a Ñuñoa como un referente en el deporte a nivel nacional. Este esfuerzo se complementará con el apoyo integral a los clubes deportivos locales, promoviendo su desarrollo y fortaleciendo su papel dentro del tejido deportivo comunal.

Uno de los objetivos fundamentales será la ampliación y diversificación de los talleres deportivos, motivando a cada vez más vecinos y vecinas a participar activamente en estas iniciativas. La Corporación tiene la firme intención de convertir el deporte en un pilar de bienestar y un estilo de vida accesible para toda la comunidad ñuñoína, favoreciendo la integración y el desarrollo saludable a través de una oferta deportiva cada vez más amplia y sólida.

Actualmente, más de 45.000 vecinos y vecinas participan diariamente en las actividades ofrecidas en los 387 talleres deportivos disponibles en los 3 centros Deportivos (Polideportivo, Ñuñoa Plaza y Club Ñuñoa).



Principales actividades desarrolladas para fomentar la actividad física y deportiva durante 2024

- 1. Verano Entretenido:** Entre el 2 de enero al 23 de febrero se realizó el clásico verano entretenido para niños y niñas entre 4 y 13 años. Las actividades se realizaron en el Colegio Eduardo Frei Montalva, Liceo Brígida Walker, Liceo 7 José Toribio Medina y Liceo Lenka Franulic; dando una cobertura a 1000 vecinos. Se realizaron actividades pre deportivas, motrices, juegos y deportes gratuitos para la comunidad.
- 2. Festival de Ajedrez y Juegos de la Mente Ñuñoa:** El sábado 13 de enero, se desarrolló la 17ª Edición del Festival de Ajedrez y Juegos de la Mente Ñuñoa en Plaza Ñuñoa Sur, la actividad fue organizada por la Fundación Chilena de Ajedrez Social y Terapéutico junto con la Corporación Municipal de Deportes Ñuñoa. Participaron 60 personas en la actividad.

3. **Primer Torneo Formativo de Natación Ñuñoa 2024:** La Corporación Municipal de Deportes Ñuñoa organizó el Primer Torneo Formativo de Natación Ñuñoa, el 18 de febrero. En la actividad participaron más de 200 niños, niñas y adolescentes de entre 5 y 17 años.
4. **Ciclo recreovía Nocturna:** El 9 de marzo del 2024, se realizó la primera Ciclo recreovía nocturna en la comuna de Ñuñoa. Fueron 15.000 las personas que estuvieron presentes en la actividad. De estas se estima que un 60% de los asistentes, eran ñuñoínos. Dado al éxito de la primera versión de Ciclo recreovía nocturna realizada en la comuna, y a la solicitud de miles de vecinos y vecinas; se desarrolló la segunda versión el 15 de junio con mayor amplitud. Esta actividad estuvo marcada por los 130 años de la comuna y fue organizada por la Corporación Municipal de Deportes y por la Fundación Ciclo recreovía. En esta oportunidad participaron miles de vecinos y vecinas los que llegaron a ambas calzadas de Irarrázaval a pedalear, patinar, trotar, caminar y bailar con las actividades organizadas por la Corporación.
5. **Segunda Jornada Deportiva de Mujeres en Ñuñoa:** El 16 de marzo en el Polideportivo, en el marco de la conmemoración del mes de la mujer, la Corporación Municipal de Deportes de Ñuñoa realizó la 2º Jornada Deportiva Mujeres de Ñuñoa. En la actividad participaron 1200 mujeres de la comuna en actividades deportivas como: Aerobike, zumba, pilates, yoga, básquetbol, vóleybol, hockey, futsal, escalada, crossfit y boxeo.
6. **Día Internacional para el Deporte y la Paz:** En el marco de la celebración del día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz , el 6 de abril, se realizaron actividades deportivas en el Parque Ramón Cruz, con la participación de 300 personas que disfrutaron de: zumba, chikung, entrenamiento funcional y patinaje. Asimismo, alumnos y profesores de nuestra Corporación, participaron del festejo organizado por el Ministerio del Deporte en el Estadio Nacional.
7. **Juegos Deportivos Escolares:** El año 2024, la participación de colegios y alumnos se incrementó significativamente, mejorando el rendimiento de los colegios municipalizados de Ñuñoa.

Los colegios participantes fueron:

- **Municipales:** Liceo José Toribio Medina, Brígida Walker, República de Siria, República de Argentina y Liceo Augusto D'Halmar.
- **Privados:** Colegio El Colegio del Ángel, Colegio San Agustín, Colegio La Fontaine, Liceo José María Narbona y Colegio Manquecura Ñuñoa.

El 2024, la etapa comunal consideró 7 deportes en dos categorías por ambos géneros. Participaron 984 deportistas en todo el desarrollo de esta competencia.

El gran hito deportivo del año, fue que el Liceo Brígida Walker se coronó campeón nacional de la categoría sub 14 del futsal masculino, permitiéndole representar al país en los Juegos Sudamericanos realizados en Colombia.

8. **Inauguración de la Tercera Escuela Abierta:** Desde el mes de mayo del 2024, el Liceo 7, José Toribio Medina, abrió sus puertas en las tardes para que vecinos de Ñuñoa puedan realizar actividades deportivas en sus instalaciones. Las actividades se desarrollan de

lunes a viernes, entre 18:00 y 21:30 horas; los asistentes a las actividades pueden de talleres, tales como: HIIT, baile entretenido, pilates, yoga y teatro.

9. **Primera Copa Ñuñoa Master Natación:** El sábado 01 de junio se realizó la Primera Copa Ñuñoa Master Natación 2024, en la que participaron 754 deportistas de 54 clubes, 20 de ellos provenientes de regiones. La actividad se realizó en el Centro de Deportes Acuáticos del Parque Estadio Nacional. El torneo fue organizado por el Club Deportivo Ñuñoa Master con el apoyo de la Corporación Municipal de Deportes Ñuñoa.
10. **Invierno Activo:** El Invierno Activo 2024, se realizó durante del Lunes 24 de junio y el viernes 5 de julio en tres establecimientos educacionales de la comuna: Colegio Eduardo Frei, Liceo Brígida Walker y Liceo 7 José Toribio Medina. Se ejecutaron actividades deportivas, recreativas y artísticas, enfocadas hacia niños y niñas de 4 a 12 años de edad. El programa Invierno Activo 2024 se desarrolló de lunes a viernes de 9:00 a 13:00. El programa benefició a 600 niñas, niños y adolescentes de la comuna.
11. **La Ruta de la Cueca:** Entre el 21 de agosto y el 13 de septiembre, la Corporación Municipal de Deportes Ñuñoa dispuso de un ciclo de clases de cueca itinerantes en distintos puntos de la comuna, en el cual participaron 200 vecinos y vecinas junto a bailarines profesionales del folclor, siendo el Polideportivo el lugar de cierre de estas clases.



12. **Caminata por el Corazón:** El martes 27 de agosto, se realizó una caminata entre el Polideportivo y la UMCE para dar notoriedad al cuidado del corazón. En la Universidad, donde se realizaron actividades deportivas y recreativas para los más de 150 participantes, la mayoría de ellos alumnos de los talleres de adultos mayores del Polideportivo.
13. **Segundo Encuentro Comunal de Básquetbol Adulto Ñuñoa 2024 Masculino y Femenino:** El sábado 7 y domingo 8 de septiembre, se realizó en el Polideportivo del Estadio Nacional el segundo "Torneo de Básquetbol Categoría Adultos Comunal de Ñuñoa 2024", el cual destacó por su amplia convocatoria y la vibrante participación de la comunidad deportiva de la comuna. La competencia se dividió en dos días, con los partidos de hombres el primer día con una participación de 16 equipos, logrando reunir a más de 230 jugadores y el segundo día las mujeres, donde compitieron 10 equipos, lo que representa más de 140 jugadoras reunidas para esta competencia.

- 14. Segundo Encuentro Comunal de Vóleybol Adulto Ñuñoa 2024:** El 5 y 6 de octubre, se realizó el “Segundo Torneo de Voleibol Adultos Ñuñoa 2024”, en el Polideportivo del Estadio Nacional, este evento reunió a más de 200 deportistas y dejó al equipo Smash como campeón masculino y a Zenith en la versión femenina.



- 15. Desfile premiación Escuelas Deportivas 2024:** El Sábado 14 de diciembre y con presencia del nuevo Director Ejecutivo de la Corporación de Deportes, Christopher Browne, se realizó el desfile de clausura de las actividades deportivas formativas de nuestra Corporación de Deportes de Ñuñoa. En la actividad participaron los talleres de Boxeo, Básquetbol, Dance y Zumba Kids, Gimnasia Rítmica, Hockey, Motricidad, Patinaje Artístico, Patinaje Deportivo y Taekwondo.

Tabla resumen de Talleres Deportivos 2024

Durante el año 2024, la Corporación de Deportes, **realizó 387 talleres** que fueron impartidos en los diversos espacios deportivos de la comuna; así como en los 3 colegios que cuentan con escuelas abiertas.

La distribución de talleres es la siguiente:

Recintos Deportivos	Cantidad de Talleres
Polideportivo	130
Piscina Polideportivo	72
Club Ñuñoa	27
Gimnasio Ñuñoa Plaza	42
Fútbol y Futsal	54
Escuelas abiertas	32
Unidades vecinales	30
Total	387

La oferta programática tuvo un alcance anual de participación cercana a los 40 mil vecinos (as).

Modernización Institucional

La modernización institucional es el proceso de actualización y mejora de las estructuras, normas y procedimientos de una organización, con el propósito de hacerla más eficiente, transparente y adaptada a los desafíos actuales. Este proceso suele involucrar la incorporación de tecnologías digitales, la optimización de la gestión administrativa y la implementación de nuevas estrategias de fiscalización y regulación.

Entre sus principales ventajas destacan:

- **Mayor eficiencia administrativa:** Optimiza procesos internos, reduciendo tiempos y costos operativos.
- **Transparencia y acceso a la información:** Facilita la rendición de cuentas y el acceso ciudadano a datos relevantes.
- **Mejor atención al público:** Implementa tecnologías digitales que agilizan trámites y mejoran la experiencia de los usuarios.
- **Fortalecimiento de la gestión pública:** Permite una mejor asignación de recursos y una toma de decisiones más informada.
- **Adaptabilidad a cambios normativos:** Ayuda a las instituciones a responder de manera efectiva a nuevas regulaciones y necesidades sociales.

Durante el año 2024, la administración municipal se enfocó en la gestión de recursos, el fortalecimiento de los canales de atención ciudadana y el cumplimiento de las normativas de transparencia, asegurando la trazabilidad de los procesos administrativos.

Ñuñoa Atiende: Modelo de Atención a la Comunidad

Como parte del esfuerzo por mejorar la relación con la ciudadanía, la Municipalidad de Ñuñoa ha implementado el modelo Ñuñoa Atiende, cuyo objetivo es disponer de canales de atención adecuados, estandarizar procedimientos y garantizar la trazabilidad de la gestión municipal.

- **Central Telefónica:** En 2024, se fortaleció el servicio con la contratación de dos nuevos telefonistas, alcanzando un equipo de cinco personas. Esto permitió mejorar el nivel de atención, alcanzando un 77% de respuesta en 47.360 llamadas atendidas.
- **Plataforma Web:** Se implementaron 20 servicios y trámites en línea, permitiendo la gestión de solicitudes ciudadanas y pagos en línea. Durante el año, se tramitaron 18.770 tickets de requerimientos de la comunidad.

Gestión de Atención al Vecino y Uso de Espacio Público

Durante el año 2024, la Municipalidad de Ñuñoa tramitó diversas solicitudes relacionadas con el uso de espacios públicos y la atención a requerimientos ciudadanos. A través de la gestión de permisos y autorizaciones, se facilitaron actividades culturales, comerciales y de servicio a la comunidad.

Entre los principales servicios gestionados, destaca la Solicitud de Uso de Espacio Público Transitorio, que permitió la realización de diversas actividades en la comuna, tales como grabaciones de producciones audiovisuales, campañas de salud y eventos comunitarios. Algunas de las solicitudes más relevantes incluyen:

Cuenta Pública 2024

Ilustre Municipalidad de Ñuñoa

- **Grabaciones Audiovisuales:** Se otorgaron permisos para la grabación de producciones televisivas y publicitarias en distintos puntos de Ñuñoa. Entre ellas, la teleserie "*Como la Vida Misma*", que utilizó locaciones municipales, y diversas campañas publicitarias realizadas por productoras como NUSA FILMS SPA, Acción Films Spa y UNIT RENTAL SPA.
- **Eventos Comunitarios y de Salud:** La municipalidad autorizó actividades como la Campaña de Donación de Sangre del Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente, realizada en Plaza Ñuñoa.
- **Ubicación de Actividades:** Los espacios utilizados incluyen Plaza Ñuñoa, Parque Juan XXIII y diversas calles y multicanchas de la comuna, garantizando la correcta convivencia entre estas actividades y el uso cotidiano del espacio público

En términos financieros, las solicitudes de uso de espacio público consideraron cobros en Unidades Tributarias Mensuales (UTM), variando según el tipo de actividad y su impacto en la comunidad. En algunos casos, como campañas de salud, se aplicó una exención de cobro.

A través de estas gestiones, la municipalidad aseguró la regulación y trazabilidad de actividades en el espacio público, fomentando el desarrollo de eventos bajo un marco normativo adecuado y garantizando la armonización con la vida comunal.

Asesoría Legal y Apoyo a Víctimas

Desde mayo de 2023, la Municipalidad dejó de tramitar causas penales directamente, debido a la inauguración del Centro de Apoyo a Víctimas, el cual asumió dichas funciones en reemplazo de la Defensoría Penal de Víctimas. Asimismo, la Oficina de Atención al Vecino limitó su labor a orientación y asesoría legal.

Durante el año 2024, se realizaron 633 atenciones legales, distribuidas en diversas materias jurídicas:

- Materias Civiles: 348 atenciones.
- Derecho de Familia: 56 atenciones.
- Ley de Copropiedad: 63 atenciones.
- Materia Penal: 64 atenciones (tres casos en trámite).
- Violencia Intrafamiliar: 12 atenciones.
- Competencia de Policía Local: 49 atenciones.
- Otras materias (SERNAC, administrativas, laborales, etc.): 41 atenciones.

Además, la Oficina mantuvo dos convenios vigentes con la Corporación de Asistencia Judicial y la Clínica Jurídica de la Universidad Autónoma de Chile, los cuales facilitaron asesoría legal gratuita a la comunidad.

Tarjeta Vecino y Beneficiarios Vigentes

El programa Tarjeta Vecino busca proporcionar beneficios y descuentos a los habitantes de la comuna en diversas áreas de servicio. Según el sistema operativo del programa, actualmente hay 125.901 vecinos con tarjeta activa.

Durante el año 2024 se entregaron 20.883 nuevas tarjetas, con la siguiente distribución:

- Tarjetas Físicas: 7.570 (36,2% del total entregado).

- Tarjetas Digitales: 13.313 (63,7% del total entregado).

Este sistema permite fortalecer la relación entre la comunidad y la Municipalidad, facilitando el acceso a descuentos en salud, educación, comercio y otros servicios.

Convenios Suscritos Tarjeta Vecino en 2024

Con el objetivo de ampliar los beneficios para los vecinos, en 2024 se suscribieron 22 convenios en diversas categorías:

- Salud: 9 convenios.
- Turismo: 1 convenio.
- Servicios: 1 convenio.
- Hogar: 2 convenios.
- Mascotas: 4 convenios.
- Educación: 5 convenios.

Licitaciones y Adquisiciones Tecnológicas en 2024

Durante el año 2024, la Dirección de Informática llevó a cabo distintas licitaciones con el objetivo de mejorar la infraestructura tecnológica del municipio, entre ellas:

1. **Servicio de arriendo de equipos de impresión y escáneres:** Se adjudicó la licitación de 135 impresoras y 3 equipos de escáner e impresión de planos (plotter) para optimizar los procesos internos de la municipalidad.
2. **Licitación de telefonía móvil:** A finales de 2024, se adquirieron 185 equipos móviles, 3 routers para operativos en terreno y 15 bandas anchas móviles para garantizar conectividad a las autoridades y funcionarios en operativos municipales.
3. **Contratación de correos electrónicos:** Se licitaron 840 cuentas de correo electrónico para funcionarios municipales y servicios de atención a la comunidad, asegurando la comunicación con los vecinos de Ñuñoa.

Infraestructura y Modernización Tecnológica

Entre marzo y abril de 2024, se llevó a cabo la habilitación de red de datos, internet y telefonía en los tres edificios que conforman la sede municipal ubicada en Av. Campo de Deportes N° 565. Este proceso implicó la instalación de 70 puntos de datos, permitiendo la conectividad de los funcionarios municipales trasladados desde la sede de Pedro de Oña.



Antecedentes Legales

> Ley N° 18.695, Art. 67



Informe de Estado de Avance del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO 2022-2028)

Antecedentes

El Plan Comunal de Desarrollo (PLADECO) es uno de los principales instrumentos de planificación en la gestión municipal. Su vigencia es obligatoria y está regulada en el Artículo 7 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. La Ilustre Municipalidad de Ñuñoa a través del Decreto N° 1936, del 14 de diciembre de 2022, da por Aprobado el Plan de Desarrollo Comunal – PLADECO para el periodo 2022 –2028.

El PLADECO, es una herramienta, que, a través de la participación ciudadana, permite planificar y definir las acciones que realizará la Municipalidad para satisfacer las necesidades de la comunidad, a través de la ejecución de programas y proyectos destinados a mejorar la calidad de vida de todos los vecinos y vecinas.

Este Plan tiene una vigencia de 6 años a contar del 14.12.2022 según el Decreto Alcaldicio N° 1936:

“Es uno de los tres instrumentos que rigen la *gestión municipal y el desarrollo de la comuna y es proceso continuo y dinámico en el tiempo que debe ir actualizándose cada año* Se requiere acuerdo del Concejo para su aprobación y sus modificaciones”.

Definiciones Estratégicas del PLADECO ÑUÑOA 2022 – 2028

Imagen Objetivo: A partir del diagnóstico y desarrollo de la metodología participativa del PLADECO se elaboró la imagen objetivo de desarrollo para la comuna de Ñuñoa. En consideración de las visiones particulares de cada actor comunal, se proyecta la situación futura deseada a alcanzar, incorporando en su redacción la resolución de los problemas y el fortalecimiento de las potencialidades, de manera que exista una estrecha coherencia entre el diagnóstico, la imagen objetivo y los lineamientos estratégicos.

¿Qué?: Situación deseada o logro que se quiere proyectar en el futuro	Comuna Activa con más Convivencia Barrial: Propiciando un desarrollo urbano equilibrado y sustentable, que asegure mayores niveles de equidad territorial e integración, mejorando el espacio público, el equipamiento comunitario y las áreas verdes con criterios de accesibilidad, así como fortaleciendo la seguridad y el derecho al deporte, la cultura y servicios en los barrios. Fomentando la innovación y la asociatividad en los emprendimientos.
¿Cómo?: Describe el modo en que se podría avanzar hacia la consecución de la situación deseada	Incorporando de manera transversal el enfoque de género, la sustentabilidad ambiental y la participación de la comunidad en la gestión del desarrollo de Ñuñoa. Promoviendo la inclusión, la solidaridad y el respeto de los derechos humanos como pilares del desarrollo comunal. Fortaleciendo la identidad Ñuñoína, su historia y patrimonio cultural.
¿Para qué?: Descripción del propósito o fin último que se quiere alcanzar	“Ser una comuna a escala humana, saludable y acogedora, para vivir y convivir mejor”

Lineamientos y Objetivos Estratégicos: A partir de esta imagen objetivo, la planificación se estructura en lineamientos y objetivos estratégicos, los cuales, en un primer nivel, entregan las directrices fundamentales para organizar la planificación, de manera consistente con la situación deseada que se proyecta para la comuna de Ñuñoa.

La construcción de los lineamientos y objetivos estratégicos no constituyó un proceso lineal, pues se trató más bien un ejercicio que itera, generando proceso de revisión, en la medida que se proponen líneas de acción e iniciativas de inversión. De todas formas, los lineamientos son los ejes fundamentales para el desarrollo de las acciones programáticas de la municipalidad y de la gestión de la institucionalidad gubernamental en el territorio comunal.

Estos lineamientos, en conjunto con los objetivos, cumplen una función estratégica, pues marcan el rumbo permanente de la gestión municipal, de manera de no perder de vista los énfasis del desarrollo de la comuna.

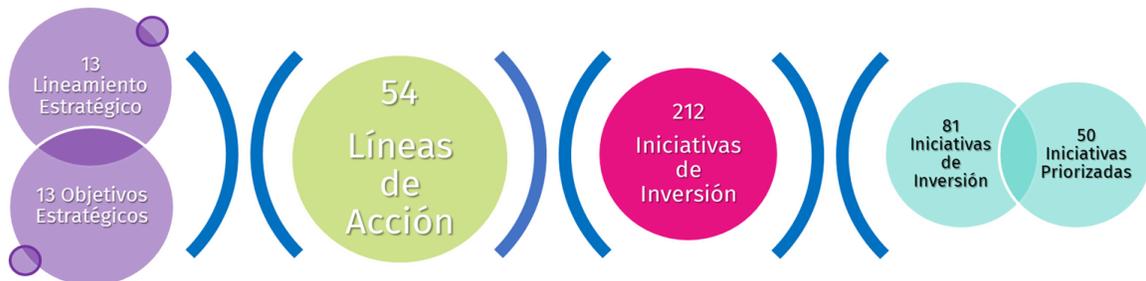
Lineamientos y Objetivos Estratégicos del PLADECO vigente de Ñuñoa: La tabla siguiente se presentan los lineamientos y objetivos estratégicos del PLADECO de Ñuñoa para el periodo 2022-2028.

Lineamientos Estratégicos	Objetivos Estratégicos
1. Gestión ambiental local y sustentabilidad	1. Promover un proceso local de gestión ambiental, tendiente a la sustentabilidad del desarrollo comunal, de manera de generar mayor conciencia en las comunidades.
2. Derecho a la cultura y puesta en valor del patrimonio cultural, la memoria e historia de Ñuñoa	2. Asegurar la participación y el involucramiento de la comunidad en desarrollo artístico y cultural, con énfasis en la puesta en valor del patrimonio cultural, la memoria e historia de Ñuñoa.
3. Seguridad comunitaria y prevención del delito	3. Articular con las comunidades iniciativas y programas para el fortalecimiento de la seguridad de los barrios, en coordinación con las policías.
4. Comercio, emprendimiento y trabajo seguro	4. Fortalecer el emprendimiento y la empleabilidad formal en la comuna, a través de un proceso de asistencia técnica activa de la municipalidad.
5. Participación activa y ciudadanía empoderada	5. Favorecer la participación ciudadana de manera activa en los procesos de toma de decisiones respecto del desarrollo comunal.
6. Deporte y actividad física para todas y todos	6. Desarrollar un proceso de descentralización y fortalecimiento de la oferta de actividad física y deporte en la comuna, con enfoque de curso de vida, género, derechos y accesibilidad.
7. Cuidado y envejecimiento activo de las personas mayores	7. Propiciar mejores condiciones de vida y el envejecimiento activo de las personas mayores.
8. Enfoque de género en la gestión municipal y desarrollo comunal	8. Desarrollar un proceso de transversal de incorporación del enfoque de género en la gestión municipal y en el desarrollo comunal.
9. Diversidad, solidaridad e inclusión	9. Promover el desarrollo social en la comunidad, con énfasis en la solidaridad y la inclusión, principalmente de las personas en situación de discapacidad.

10. Comuna saludable y con atención más cercana y resolutive	10. Consolidar un servicio de atención primaria de salud más cercano y resolutive, así como promover la salud integral y los estilos de vidas saludables.
11. Derecho a la educación pública con enfoques de género e inclusión.	11. Asegurar el derecho a la educación pública para los jóvenes de la comuna y comunas vecinas, entregando una formación integral con énfasis en el enfoque de género y la inclusión.
12. Equidad territorial y desarrollo urbano sustentable	12. Promover y consolidar en Ñuñoa un desarrollo urbano más sustentable y equitativo territorialmente.
13. Municipio moderno, activo e inclusivo	13. Modernizar la gestión municipal, incorporando herramientas digitales en la entrega de servicios y asegurando principios de inclusión y transparencia en sus acciones programáticas.

Plan de Acción del PLADECO Ñuñoa 2022 – 2028

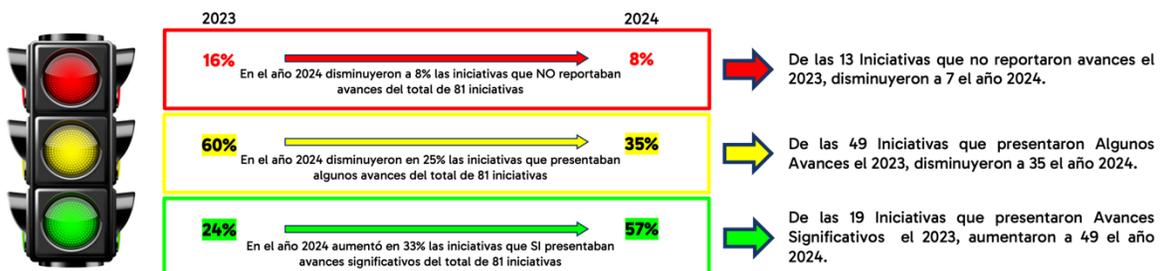
- Definidos los lineamientos y objetivos estratégicos, la planificación se estructura a partir de líneas de acción y objetivos específicos, que permiten organizar un conjunto de iniciativas de inversión que contribuyen al cumplimiento de la imagen objetivo y de los objetivos estratégicos.
- De las 212 Iniciativas de inversión, para el PLADECO 2022 y 2028 se priorizaron 81 iniciativas de inversión por parte de la ciudadanía y la gestión Municipal.
- De estas 81 iniciativas priorizadas se realizó una consulta ciudadana donde participaron casi 8.000 personas, para saber ¿Cuáles son las 50 iniciativas más votadas? Con el fin de seleccionar aquellas iniciativas más importantes y sentidas para la comunidad.



Fuente: Elaboración propia

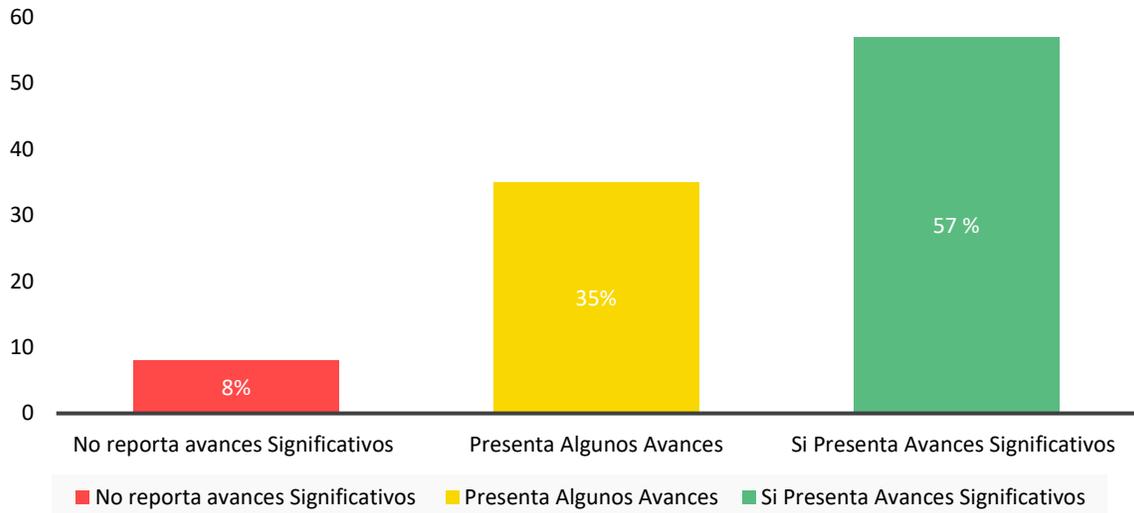
Situación Actual: Avances en su Desarrollo

Resultados Generales: El estado de seguimiento y evaluación del PLADECO 2022-2028, contempló el seguimiento de las 81 iniciativas priorizadas y un análisis comparativo de los años 2023 y 2024.



Estado de Avance General del PLADECO al año 2024

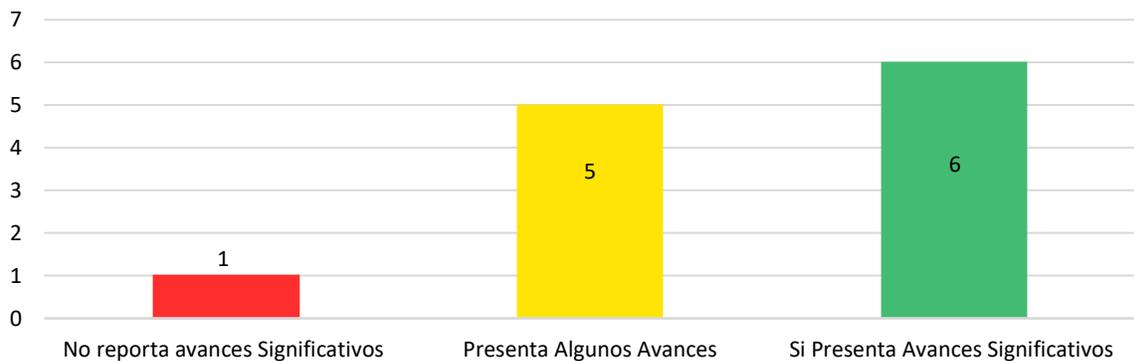
- El 8 % de las iniciativas **NO** reportaban avances.
- El 35 % de las iniciativas presentan **Algún** grado de avance.
- El 57 % de las iniciativas **Si** presentan avances significativos o ya se cumplió la iniciativa de inversión.



Estado de Avance por Línea Estratégica

- Gestión ambiental local y sustentabilidad:** Esta línea estratégica cuenta con 12 iniciativas de inversión.

Gestión ambiental local y sustentabilidad



Nº	Iniciativas de Inversión	Estado de avance 2024	Ranking de Votación
1	Programa de arborización urbana con especies de bajo requerimiento hídrico	Si Presenta Avances Significativos	9

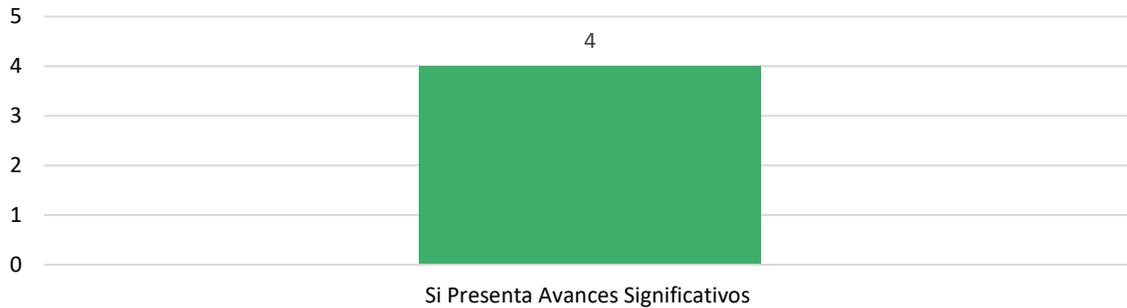
Cuenta Pública 2024
Ilustre Municipalidad de Ñuñoa

2	Programa municipal de retiro de escombros y cachureos	Si Presenta Avances Significativos	19
3	Adquisición e instalación de papeleros en el espacio público	Si Presenta Avances Significativos	34
4	Proyecto de red de caniles municipales	Si Presenta Avances Significativos	51
5	Programa de sensibilización y prevención de riesgos de incendios domésticos	Si Presenta Avances Significativos	52
6	Adquisición de vehículo especializado para fortalecer operativos de veterinario móvil municipal	Si Presenta Avances Significativos	79
7	Programa de mejoramiento y mantención sustentable de áreas verdes, plazas y arbolado público de la comuna, incluyendo mobiliario, juegos infantiles y caniles.	Presenta Algunos Avances	6
8	Habilitación e implementación de Hospital veterinario municipal	Presenta Algunos Avances	15
9	Instalación de puntos limpios móviles	Presenta Algunos Avances	22
10	Programa municipal de recolección de residuos orgánicos	Presenta Algunos Avances	23
11	Proyecto de habilitación de centro de educación e innovación ambiental	Presenta Algunos Avances	76
12	Campaña de fortalecimiento del control de emisiones de ruidos en la comuna	No reporta avances Significativos	12

- 2. Derecho a la cultura y puesta en valor del patrimonio cultural, la memoria e historia de Ñuñoa:** Esta línea estratégica cuenta con 4 iniciativas de inversión de los cuales, todas presentan avances significativos.

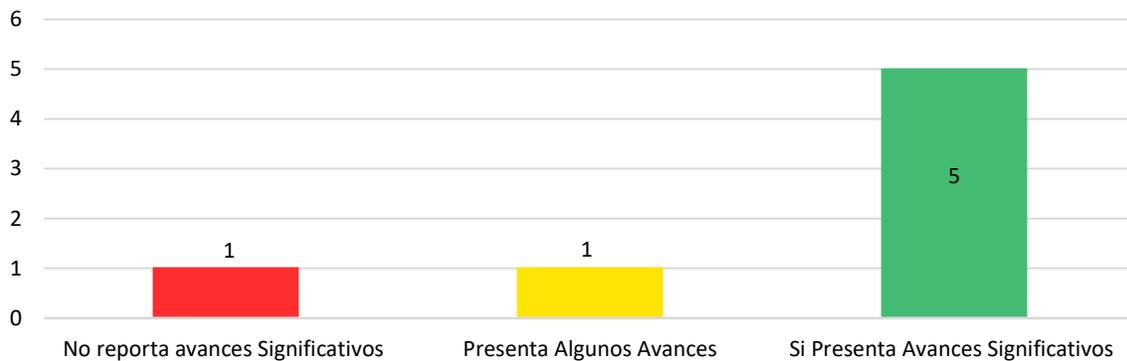
Nº	Iniciativas de Inversión	Estado de avance 2024	Ranking de Votación
1	Habilitación de plazas para el desarrollo de la cultura y las artes en los barrios	Si Presenta Avances Significativos	20
2	Programa de talleres artísticos en espacios barriales	Si Presenta Avances Significativos	39
3	Programa de formación de historia barrial, memoria e identidad Ñuñoína	Si Presenta Avances Significativos	53
4	Programa de fortalecimiento y difusión del patrimonio cultural de la comuna	Si Presenta Avances Significativos	54

Derecho a la cultura y puesta en valor del patrimonio cultural, la memoria e historia de Ñuñoa



3. Seguridad comunitaria y prevención del delito: Esta línea estratégica cuenta 7 iniciativas de inversión.

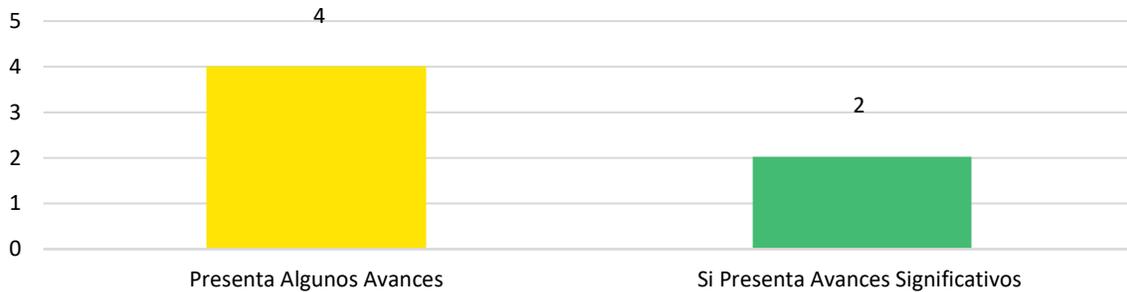
Seguridad comunitaria y prevención del delito



Nº	Iniciativas de Inversión	Estado de avance 2024	Ranking de Votación
1	Plan de instalación y reemplazo progresivo de las luminarias de la comuna por luminarias led, priorizando sectores inseguros	Si Presenta Avances Significativos	1
2	Programa de adquisición de vehículos policiales	Si Presenta Avances Significativos	5
3	Programa de instalación de alarmas comunitarias en los barrios	Si Presenta Avances Significativos	8
4	Fortalecimiento de Planes Comunitarios Barriales de Seguridad	Si Presenta Avances Significativos	16
5	Continuidad del sistema integral de atención a mujeres víctimas de violencia de género	Si Presenta Avances Significativos	24
6	Programa de instalación de botones de pánico en locales comerciales de Ñuñoa	Presenta Algunos Avances	35
7	Sistema de Alerta de Violencia de Género incorporando dispositivos electrónicos	No reporta avances Significativos	40

- 4. Comercio, emprendimiento y trabajo seguro:** Esta línea estratégica cuenta con 6 iniciativas de inversión.

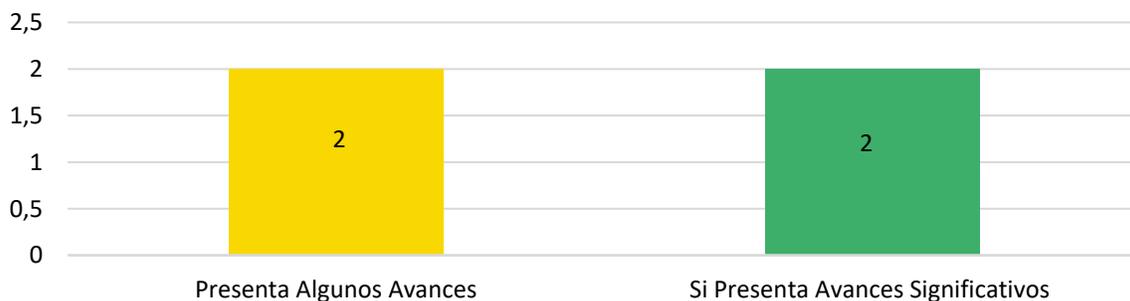
Comercio, emprendimiento



Nº	Iniciativas de Inversión	Estado de avance 2024	Ranking de Votación
1	Plan de fiscalización de la ocupación indebida de los espacios públicos	Presenta Algunos Avances	14
2	Programa de asistencia técnica para la formalización de emprendimientos	Presenta Algunos Avances	55
3	Plan de Reordenamiento de ferias libres	Si Presenta Avances Significativos	56
4	Plan de Reordenamiento de ferias de emprendimientos	Presenta Algunos Avances	57
5	Implementar instancia de coordinación y promoción del trabajo colaborativo, con foco en el emprendimiento local	Si Presenta Avances Significativos	58
6	Programa de capacitaciones sobre fondos públicos y privados concursables	Presenta Algunos Avances	65

- 5. Participación activa y ciudadanía empoderada:** Esta línea estratégica cuenta con 4 iniciativas de inversión.

Participación activa y ciudadanía empoderada



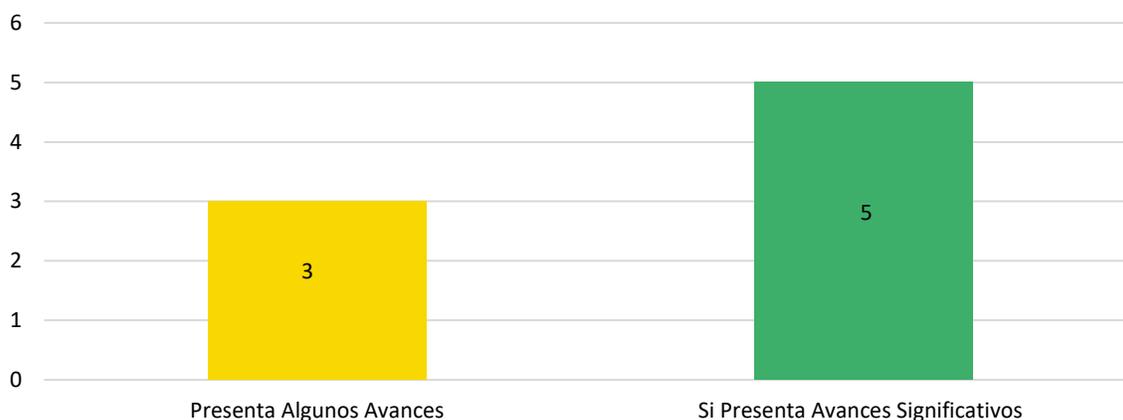
Nº	Iniciativas de Inversión	Estado de avance 2024	Ranking de Votación
1	Implementación de Plataforma Web de participación ciudadana	Presenta Algunos Avances	42

Cuenta Pública 2024
Ilustre Municipalidad de Ñuñoa

2	Escuelas de ciudadanía y liderazgo democrático, con enfoque de derechos, género interseccional y accesibilidad (para dirigentes y no dirigentes desde los 14 años)	Si Presenta Avances Significativos	59
3	Programa apoyo y orientación a organizaciones territoriales y comunitarias (Vigencia, acceso a recursos, estatutos, entre otros.)	Si Presenta Avances Significativos	66
4	Implementación de mesas locales de desarrollo y coordinación municipal/comunitaria	Presenta Algunos Avances	68

6. Deporte y actividad física para todas y todos: Esta línea estratégica cuenta con 8 iniciativas de inversión.

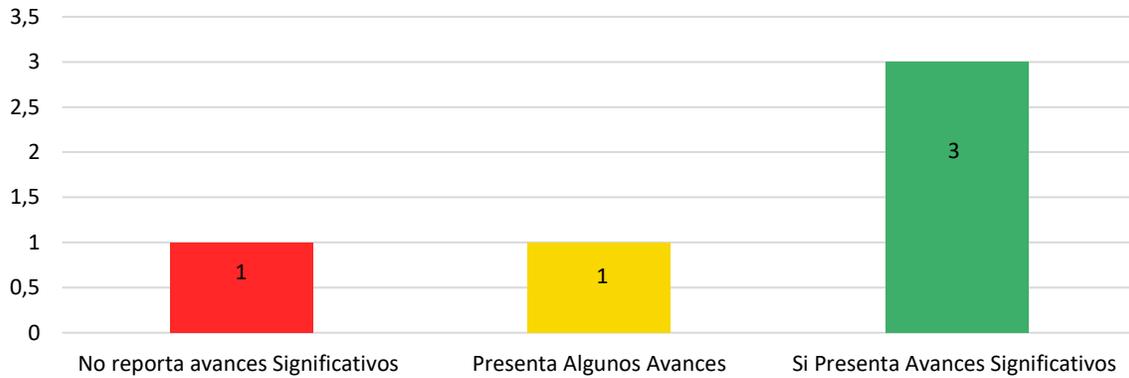
Deporte y actividad física para todas y todos



Nº	Iniciativas de Inversión	Estado de avance 2024	Ranking de Votación
1	Programa para acercar talleres de actividad física y deportiva a los barrios de Ñuñoa	Si Presenta Avances Significativos	17
2	Plan de gestión y mantención de la piscina temperada del polideportivo de Ñuñoa	Si Presenta Avances Significativos	33
3	Programa accesibilidad universal de la infraestructura deportiva comunitaria	Presenta Algunos Avances	48
4	Programa de talleres formativos de fútbol de mujeres	Presenta Algunos Avances	60
5	Programa de Escuelas abiertas – Polos deportivos Liceo Brígida Walker y Liceo José Toribio Medina	Si Presenta Avances Significativos	61
6	Programa mejoramiento y reconstrucción de multicanchas	Si Presenta Avances Significativos	62
7	Generar instancias formales de coordinación con organizaciones deportivas y de actividad física de la comuna	Si Presenta Avances Significativos	63
8	Implementación de un sistema de evaluación de los talleres deportivos y de actividad física	Presenta Algunos Avances	74

- 7. Cuidado y envejecimiento activo de las personas mayores:** Esta línea estratégica cuenta con 5 iniciativas de inversión.

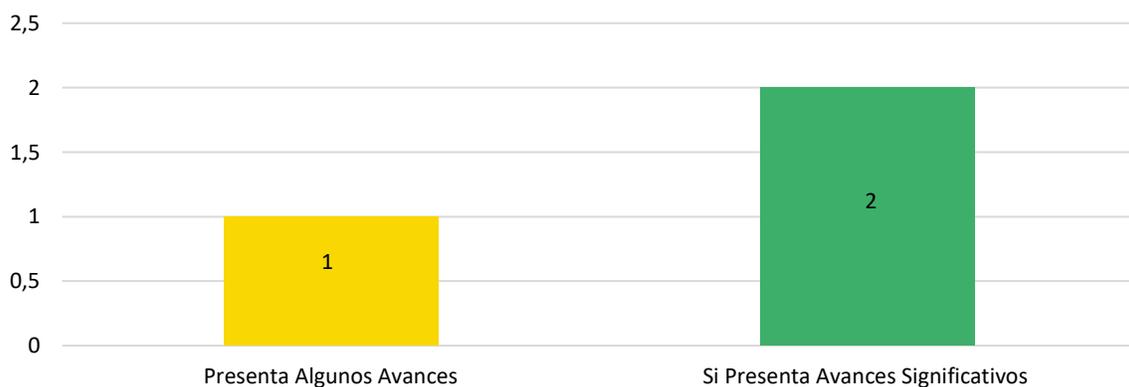
Cuidado y envejecimiento activo de las personas mayores



Nº	Iniciativas de Inversión	Estado de avance 2024	Ranking de Votación
1	Programa de Talleres y actividades de Vejez activa y autónoma	Si Presenta Avances Significativos	11
2	Creación de la Oficina de Protección de Derechos del Adulto Mayor (OPEDAM)	Si Presenta Avances Significativos	29
3	Plan de reconstrucción y de mejoramiento del Centro Integral del Adulto Mayor (CIAM) de la comuna	Presenta Algunos Avances	36
4	Programa de apoyo al descanso de las personas cuidadoras	No reporta avances Significativos	37
5	Programa de Capacitación en el uso de plataformas digitales para personas mayores	Si Presenta Avances Significativos	49

- 8. Enfoque de género en la gestión municipal y desarrollo comunal:** Esta línea estratégica cuenta con 3 iniciativas de inversión.

Enfoque de género en la gestión municipal y desarrollo comunal

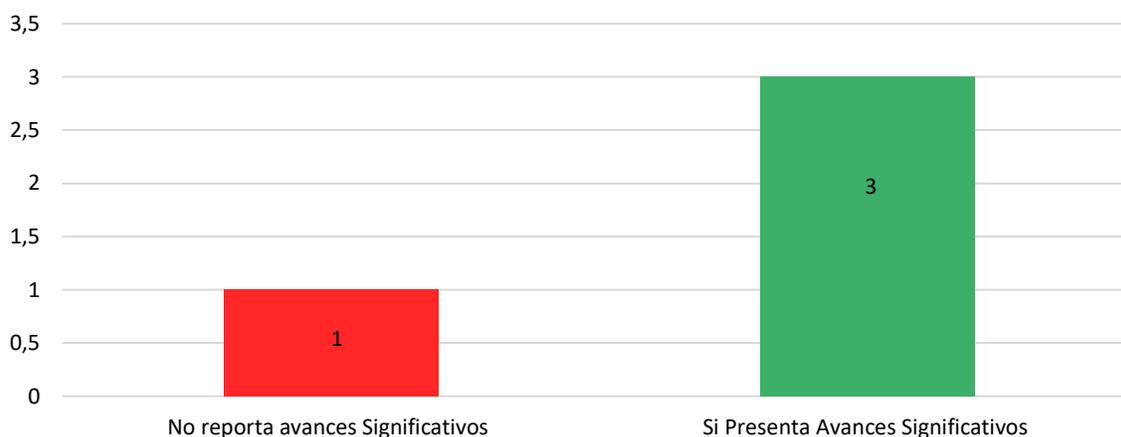


Cuenta Pública 2024
Ilustre Municipalidad de Ñuñoa

Nº	Iniciativas de Inversión	Estado de avance 2024	Ranking de Votación
1	Sistema Integral de Atención a mujeres víctimas de violencia de género	Si Presenta Avances Significativos	44
2	Programa de apoyo y asesoría a la asociatividad de organizaciones de mujeres	Presenta Algunos Avances	67
3	Programa de apoyo a la formación de cooperativas y/o asociaciones de emprendimientos de mujeres (talleres, asesoría, apoyo técnico)	Si Presenta Avances Significativos	70

9. **Diversidad, solidaridad e inclusión:** Esta línea estratégica cuenta con 4 iniciativas de inversión.

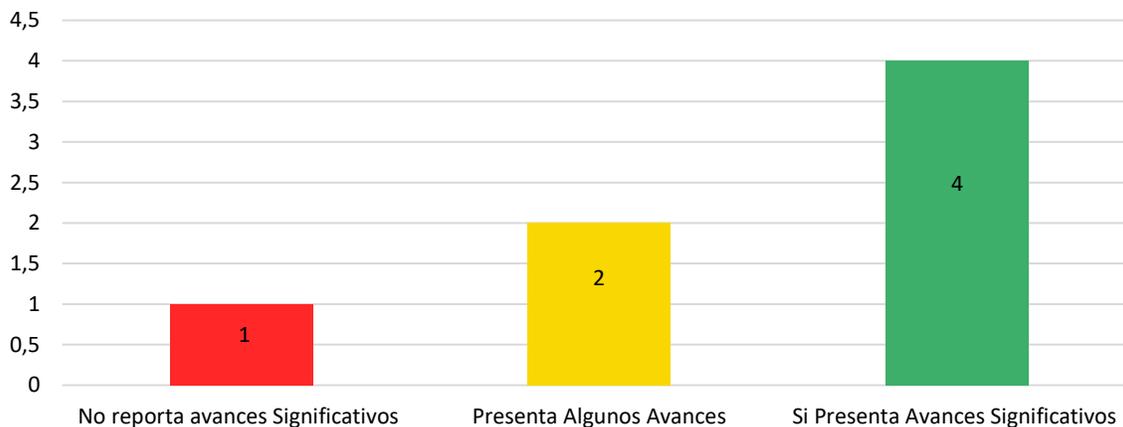
Diversidad, solidaridad e inclusión



Nº	Iniciativas de Inversión	Estado de avance 2024	Ranking de Votación
1	Contratación permanente de intérpretes de Lengua de Señas Chilena (LSCH) con certificación, para sesiones del Concejo Municipal, COSOC, Consejo Comunal de Seguridad Pública, actos y comunicaciones.	Si Presenta Avances Significativos	64
2	Programa de formación de funcionarios y funcionarias municipales en Lengua de Señas Chilena (LSCH)	No reporta avances Significativos	69
3	Programa fortalecimiento de liderazgos juveniles	Si Presenta Avances Significativos	71
4	Programa talleres de desarrollo integral, considerando arte y cultura juvenil	Si Presenta Avances Significativos	72

10. Comuna saludable y con atención más cercana y resolutiva: Esta línea estratégica cuenta con 7 iniciativas de inversión.

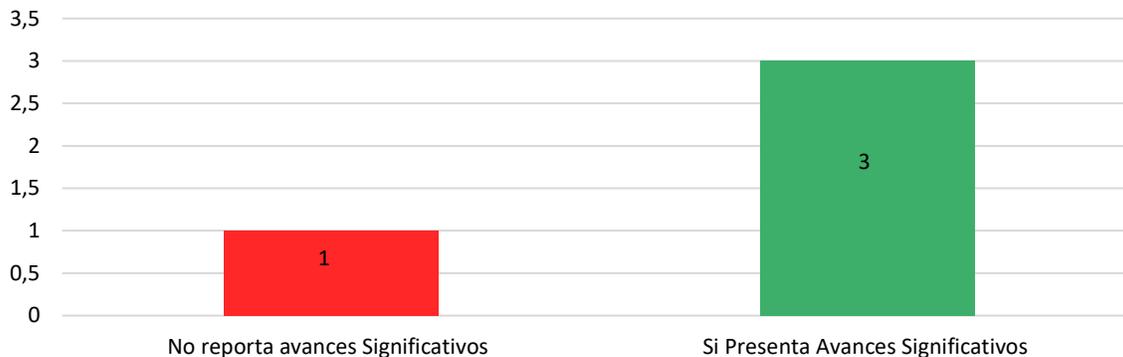
Comuna saludable y con atención más cercana y resolutiva



Nº	Iniciativas de Inversión	Estado de avance 2024	Ranking de Votación
1	Nuevo centro odontológico de especialidades	Si Presenta Avances Significativos	10
2	Mejoramiento del Centro de Salud Mental (COSAM) de Ñuñoa	Presenta Algunos Avances	18
3	Reconstrucción y mejoramiento del CESFAM Rosita Renard	Presenta Algunos Avances	21
4	Programa de mejoras de Infraestructura de la red municipal de salud	Si Presenta Avances Significativos	25
5	Creación de un Centro de Estimulación Neurodiverso	No reporta avances Significativos	45
6	Estrategia de difusión de dispositivos de salud municipal	Si Presenta Avances Significativos	73
7	Estrategia para la gestión de plataformas digitales de atención en salud	Si Presenta Avances Significativos	75

11. Derecho a la educación pública con enfoques de género e inclusión: Esta línea estratégica cuenta con 4 iniciativas de inversión.

Derecho a la educación pública con enfoques de género e inclusión.



Nº	Iniciativas de Inversión	Estado de avance 2024	Ranking de Votación
1	Gestionar incremento de la capacidad de Salas Cunas y Jardines Infantiles públicos (JUNJI) con equidad territorial.	No reporta avances Significativos	31
2	Programa de mejora de la infraestructura educacional de administración municipal.	Si Presenta Avances Significativos	32
3	Política Comunal de Participación y Formación Ciudadana en los Establecimientos Educacionales Públicos.	Si Presenta Avances Significativos	77
4	Fortalecimiento de la Red Comunal de Convivencia Escolar	Si Presenta Avances Significativos	78

12. Equidad territorial y desarrollo urbano sustentable: Esta línea estratégica cuenta con 13 iniciativas de inversión.

Equidad territorial y desarrollo urbano sustentable



Nº	Iniciativas de Inversión	Estado de avance 2024	Ranking de Votación
1	Plan de reconstrucción, mejoramiento y conservación de veredas (peatones)	Si Presenta Avances Significativos	3
2	Plan de ampliación y conexión intercomunal de la red de ciclovías de la comuna	Presenta Algunos Avances	4

Cuenta Pública 2024
Ilustre Municipalidad de Ñuñoa

3	Actualización del Plan Regulador Comunal (PRC)	Presenta Algunos Avances	7
4	Plan de reconstrucción, mejoramiento y conservación de calzadas críticas (vehículos)	Presenta Algunos Avances	13
5	Plan de mantención de las ciclovías existentes	Presenta Algunos Avances	26
6	Plan de mejoramiento integral de condiciones de habitabilidad en barrios deficitarios de la comuna	Presenta Algunos Avances	27
7	Adquisición de equipamiento para 12 plazas de la comuna	Si Presenta Avances Significativos	28
8	Mejoramiento de la Imagen urbana de Ñuñoa mediante ordenanzas municipales que la regulen (homogeneización de mobiliario público, definición de estándares comunes para el espacio público, otros)	No reporta avances Significativos	30
9	Plan de peatonalización de calles y transformación de estacionamientos en espacios públicos para peatones	Presenta Algunos Avances	38
10	Mejoramiento de la Casa de la Cultura de Ñuñoa	Presenta Algunos Avances	43
11	Provisión e instalación de bicicleteros públicos	Si Presenta Avances Significativos	46
12	Programa de mejoramiento de paraderos de buses de la red de transporte público	Si Presenta Avances Significativos	47
13	Evaluación y optimización de servicio de buses municipales	Presenta Algunos Avances	80

13. Municipio moderno, activo e inclusivo: Esta línea estratégica cuenta con 4 iniciativas de inversión.

Municipio moderno, activo e inclusivo



Nº	Iniciativas de Inversión	Estado de avance 2024	Ranking de Votación
1	Ampliación del sistema de videovigilancia barrial con circuito cerrado de televisión	Si Presenta Avances Significativos	2
2	Implementación de un plan de accesibilidad de servicios y trámites municipales	Si Presenta Avances Significativos	41
3	Plan de mejora de la atención de público en espacios municipales	Si Presenta Avances Significativos	50

4	Plan de mejoramiento del alcance de la difusión de actividades municipales y de información de utilidad pública	Presenta Algunos Avances	81
---	---	--------------------------	----

Principales desafíos del Plan de Desarrollo Comunal 2022-2028

Aunque el PLADECO define de manera clara sus líneas estratégicas, objetivos, líneas de acción e iniciativas de inversión, carece de una matriz de indicadores que permita medir cuantitativamente el avance de dichas iniciativas. Esta ausencia dificulta evaluar el cumplimiento y los progresos alcanzados, así como cuantificar el impacto de estas acciones en la comunidad.

El seguimiento del PLADECO 2023 y 2024 se realizó predominantemente de manera cualitativa. Esto implica que, con solo verificar que se han llevado a cabo acciones relacionadas con los objetivos establecidos, se considera cumplido el seguimiento. Sin embargo, este enfoque carece de herramientas objetivas que permitan valorar de manera precisa el impacto y el progreso real de las iniciativas.

Es esencial desarrollar una matriz de indicadores que incluya métricas claras y específicas para evaluar cuantitativamente cada iniciativa de inversión. Esta herramienta no solo facilitaría el monitoreo del estado de avance, sino que también permitiría realizar análisis comparativos a lo largo del tiempo, fortaleciendo la rendición de cuentas y asegurando que las acciones emprendidas realmente generen un impacto positivo en la comunidad.

Plan de Seguridad Pública y Consejo Comunal de Seguridad Pública

Seguridad Pública

La Dirección de Seguridad Pública de la Municipalidad de Ñuñoa tiene como objetivo principal garantizar la tranquilidad y el bienestar de los vecinos mediante la implementación de estrategias de prevención del delito, el fortalecimiento de la convivencia comunitaria y la promoción de un entorno seguro para todos.

Entre sus funciones se destacan:

- a. **Prevención del Delito:** Diseñar e implementar programas orientados a la reducción de factores de riesgo en la comunidad, promoviendo la participación activa de los ciudadanos en la seguridad de su entorno.
- b. **Coordinación Interinstitucional:** Trabajar en conjunto con las fuerzas de orden y seguridad, organismos gubernamentales y organizaciones sociales para garantizar una respuesta eficiente y oportuna frente a situaciones de riesgo.
- c. **Gestión de Emergencias:** Desarrollar planes de contingencia y respuesta ante emergencias, asegurando la protección y el apoyo necesario para los vecinos en situaciones críticas.
- d. **Capacitación y Sensibilización:** Promover actividades de formación y sensibilización en temas de seguridad pública, fomentando la cultura de prevención y el respeto mutuo en la comunidad.
- e. **Tecnología y Vigilancia:** Utilizar herramientas tecnológicas como cámaras de vigilancia y sistemas de monitoreo para incrementar la cobertura y eficacia de las acciones preventivas.



1. Gestión Interna

Durante el año 2024, la Dirección de Seguridad Pública estuvo compuesta por un equipo de 126 funcionarios: 104 contratados bajo planta y contrata, y 18 a honorarios. Se habilitó una nueva sede institucional en Campos de Deportes 565, la cual cuenta con mejoras en

infraestructura, áreas de descanso, casinos, duchas con agua caliente, lockers, aire acondicionado y otras adecuaciones que dignifican las condiciones laborales del personal.

Además, se desarrollaron procesos de formación y capacitación interna, orientados a fortalecer las capacidades técnicas del equipo en prevención del delito, respuesta ante emergencias y atención comunitaria.

2. Plan Comunal de Seguridad Pública

El Plan Comunal de Seguridad Pública (PCSP), aprobado en junio de 2022, se articuló en torno a cuatro componentes estratégicos: 1) Gestión participativa de la seguridad, 2) Prevención social, 3) Prevención situacional y 4) Control y fiscalización. Durante 2024 se monitorearon, implementaron y ajustaron múltiples actividades asociadas a estos ejes.

A. Gestión Participativa

- Se realizaron 27.382 planes barriales de seguridad.
- Se mantuvo la operación del teléfono 1445 con atención en tres turnos.
- Se implementó una app piloto de seguridad vecinal en Villa Frei: 410 botoneras instaladas, 410 letreros disuasivos y 3.000 licencias activas.
- Se financiaron 29 proyectos situacionales (15 subvención municipal, 6 FONDEVE, 8 Revive Ñuñoa) por un total de \$57.863.177.

B. Prevención Social

- El Centro de Atención a Víctimas (CAV) atendió a 467 personas.
- Se implementó el programa Lazos con los componentes de Parentalidad Positiva, Detección Temprana y Terapia Multisistémica:
 - Parentalidad positiva: 353 seminarios (177% meta), 48 atenciones individuales (126%), 13 grupales (130%).
 - Detección temprana: 139 casos procesados, 73% de la meta.
 - Terapia multisistémica: 29 jóvenes derivados (62% mujeres).
- Se renovó el convenio con Gendarmería para el cumplimiento de penas sustitutivas (2 personas).
- Se lanzó el proyecto 'Ruta Segura' con puntos seguros en el eje Pedro de Valdivia (impacto: 5.500 estudiantes + comunidad).

C. Prevención Situacional

- Más de 200 cámaras operativas distribuidas en 90 puntos.
- Asesoría para instalación de 300 cámaras adicionales.
- Proyectos ejecutados o en fase de licitación: Luminarias Barrio Italia, Cámaras Plaza Ñuñoa, Dron municipal, entre otros.
- Inversión en contratos 2024: \$615.809.688 (televigilancia, radio, PDA, vehículos).
- Mapeo permanente con operativos, mesas técnicas y patrullajes focalizados.

D. Control y Fiscalización

- 85 rondas de impacto con Carabineros.
- 40 operativos con el MTT.
- Servicios permanentes en Plaza Ñuñoa, Barrio Italia, colegios y estaciones de metro.
- 65.676 llamadas al 1445 (respuesta 72,8%).
- 52.891 alertas registradas vía SOSAFE.

- Promoción de canales de denuncia: capacitaciones con Fiscalía y campañas de autocuidado en redes sociales (15.000 visitas promedio por campaña).

3. Consejo Comunal de Seguridad Pública

Durante 2024 se realizaron 12 sesiones ordinarias. El Consejo operó como órgano consultivo de la Alcaldesa, abordando actualizaciones al PCSP, refuerzo de patrullajes, uso de tecnología y diseño de acciones focalizadas.

Asistencia promedio:

- Alcaldesa o Administrador: 100%
- Carabineros y PDI: 100%
- Fiscalía: 91%
- Concejales: 75%
- Delegación Presidencial: 83%
- Juntas de Vecinos: 66

Logros destacados:

- Refuerzo del patrullaje preventivo (+20%).
- Instalación de 12 nuevas cámaras.
- 10 charlas comunitarias de prevención.
- Promoción de fondos concursables y vigilancia activa con participación vecinal.

4. Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres

En cumplimiento de la Ley 21.364 (SINAPRED) y el Plan de Reducción del Riesgo de Desastres, la unidad desarrolló actividades preventivas, formativas y de respuesta.

- 101 levantamientos de condiciones de seguridad en edificios (beneficiarios: 29.494 personas).
- 10 capacitaciones en uso de extintores (176 personas).
- 3 capacitaciones en gestión del riesgo (35 personas).
- 5 simulacros (28.848 evacuados).
- Emergencias climáticas: entrega de 65 rollos de nylon, 410 sacos de arena y 317 de aserrín.
- Despliegue de 55 estanques de agua potable en eventos de corte (165.000 litros).
- Intervenciones en anegamientos, caídas de árboles y apoyo logístico en coordinación con Bomberos y Defensa Civil.

Política de Recursos Humanos

Desde la entrada en vigencia de la Ley 20.922 en 2016, la Política de Recursos Humanos se ha consolidado como una herramienta estratégica en la gestión municipal. La Municipalidad de Ñuñoa aprobó esta política mediante el Decreto Alcaldicio N° 693 del 15 de mayo de 2017, encontrándose vigente hasta la fecha. Actualmente, se ha constituido una mesa de trabajo con las asociaciones de funcionarios para actualizar su contenido y difundir sus principios a todos los colaboradores.

1. Ingreso y Selección de Personal

El proceso de selección se ha fortalecido mediante evaluaciones psicolaborales, que incluyen entrevistas y pruebas psicológicas, con el fin de asesorar a los departamentos municipales en la contratación de nuevos funcionarios.

2. Remuneraciones

Las remuneraciones del personal se realizan mayoritariamente mediante depósitos en cuentas corrientes o vistas. Los funcionarios pueden acceder a sus liquidaciones de sueldo a través de la intranet municipal. Además:

- Las horas extraordinarias se pagan conjuntamente con las remuneraciones, en la medida de lo posible.
- Las cuotas del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) se cancelan en mayo, julio, octubre y diciembre.
- Las imposiciones previsionales se encuentran al día.

3. Bienestar

Desde el 31 de diciembre de 2001, la municipalidad cuenta con un Servicio de Bienestar, regulado por el Decreto Alcaldicio N° 1221 del 30 de agosto de 2019, conforme a la Ley 19.754. Este servicio busca mejorar la calidad de vida de los funcionarios, ofreciendo prestaciones en salud, educación, asistencia y recreación.

Recursos para su Financiamiento:

- Aporte municipal de 4 UTM por socio activo.
- Cuota de incorporación del 2% del sueldo base imponible para nuevos afiliados.
- Cuota mensual de 4% del sueldo base imponible para afiliados activos y 1% de la pensión para jubilados.
- Aportes extraordinarios y otros ingresos provenientes de convenios y donaciones.

Beneficios Otorgados en 2024:

- Aportes en escolaridad: \$9.488.338, beneficiando a 32 socios y 141 cargas familiares.
- Reembolsos dentales: \$17.594.965, beneficiando a 176 socios.
- Aportes varios (nacimiento, matrimonio y vivienda): \$663.728, beneficiando a 4 matrimonios, 4 nacimientos y 1 adquisición de vivienda.

- Programa “Adaptación al cambio de estilo de vida”, consistente en un ciclo de 4 charlas diseñadas para apoyar a los funcionarios en su proceso de desvinculación y transición al retiro voluntario.

4. Clima Laboral y Desarrollo Organizacional

Se ha dado continuidad al Programa de Primeros Auxilios Psicológicos, beneficiando a 37 funcionarios en áreas de alta demanda emocional, como Seguridad Pública, Inspección y Asistencia Social. Además, se realizó el curso "Comunicándonos" en colaboración con la ACHS, con 50 participantes.

5. Capacitación y Desarrollo de Recursos Humanos

El Plan Anual de Capacitación 2022-2024 ha permitido entrenar a los funcionarios en diversas áreas. Algunas capacitaciones destacadas incluyen:

- Jornada de Planificación Estratégica: 70 participantes.
- Prevención del acoso laboral, sexual y violencia en el trabajo: 294 participantes.
- Hacia una gestión inclusiva de la diversidad en los servicios públicos: 287 participantes.
- Conceptos básicos de género: 140 participantes.

Además, en 2024 se registraron 39 ascensos y se realizó la Evaluación de Desempeño entre septiembre y noviembre, determinando el Escalafón de Mérito vigente para 2025. También acompañó a 10 funcionarios en su retiro voluntario.

6. Prevención de Riesgos

Se han implementado diversas acciones para mejorar la seguridad laboral dentro del municipio:

- Evaluaciones ergonómicas y de iluminación.
- Compra y entrega de sillas ergonómicas y elementos de protección personal.
- Capacitaciones en seguridad y prevención de riesgos, incluyendo uso de extintores, primeros auxilios y seguridad vial.
- Actualización de planes de emergencia y evacuación en 14 dependencias municipales.
- Simulacros de evacuación en coordinación con Bomberos.

Se llevó a cabo el "Mes de la Prevención" en abril, con actividades para fomentar la seguridad en el trabajo, además de la implementación del Programa de Protección y Prevención de Radiación UV 2024.

Enmienda al Plan Regulador Comunal (PRC), Sistema Intercomunal de Bicicleta, actualización de Ordenanza Bien Nacional de Uso Público (BNUP) y Aportes al Espacio Público

Durante el año 2024, la Dirección de Obras Municipales de Ñuñoa desempeñó un rol clave tanto en la gestión normativa como en el control urbano, a través de la tramitación de permisos, fiscalización de obras y aplicación de normativas urbanísticas. En este periodo, se impulsaron procesos de modificación al Plan Regulador Comunal, se actualizaron ordenanzas locales relevantes y se consolidó el ingreso por concepto de permisos de edificación, obras menores y aportes al espacio público bajo la Ley N°20.958.

1. Enmienda al Plan Regulador Comunal (PRC)

La enmienda es un procedimiento simplificado de modificación a un Plan Regulador Comunal (PRC) que se aplica a determinadas variaciones de menor consideración que se desea introducir al Plan, por ejemplo, en este caso, se incorporó las normativas de usos de suelo y de edificación de la zona típica Barrio Suárez Mujica y disminución de la normativa de antejardín del Monumento Histórico Casa de la Cultura.

La enmienda solicitada fue presentada al Honorable Concejo Municipal para toma de conocimiento del inicio en la elaboración de este instrumento, con fecha 17.07.2024, dando a conocer los temas que serán abordados y que se enmarcan dentro de lo establecido en el Art. 45 de la LGUC y el Art. 2.1.13 de la OUGC. Este procedimiento de modificación al Plan Regulador Comunal, fue aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°2582/2024 de fecha 17.12.2024.

Nº	Artículo Ordenanza Local	Disposición a Modificar / Incorporar o Eliminar	Numeral 2.1.13. OUGC	Numeral Art. 45 LGUC
1	ART. 31 Áreas de protección de recursos de valor patrimonial cultural	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer norma urbana en Zona Típica Barrio Suárez Mujica. • Monumento Histórico Casa de la cultura, disminuir dimensión de normativa de antejardín. 	<p>d) Disminuir hasta en un 100% los antejardines.</p> <p>k) Reconocer áreas de protección de recursos de valor natural y patrimonial cultural, incluyendo las normas urbanísticas conforme al artículo 2.1.18. de esta Ordenanza.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Disposiciones varias relativas a las condiciones de edificación y urbanización dentro de los márgenes que establezca la Ordenanza General de esta ley.

Barrio Suárez Mujica

Con la modificación N°18 al Plan Regulador de Ñuñoa se estableció una modificación completa del Artículo 31° de la Ordenanza Local del PRC, que se refiere específicamente a las áreas de Protección de Recursos de Valor Patrimonial Cultural. Donde la

zonificación de Zona Típica ZT-6 fue reconocida en la gráfica del plano, sin embargo, las normativas urbanas con la que contaba el sector antes de su respectiva declaratoria, correspondiente a la zona Z-7A de la modificación N°16 al PRC, no fueron incluidas.

En consecuencia, la Enmienda N° 1 al Plan Regulador Comunal de Ñuñoa, otorga norma urbana a la zona delimitada como ZT-6, Barrio Suárez Mujica, con el objetivo de reforzar y complementar la protección patrimonial.

Casa de la Cultura de Ñuñoa (Palacio Ossa MH-2)

Esta condición de antejardín de 78 metros estará afectando parte del volumen que conforman la mansión rural de agrado de dos pisos que se encuentra elevada sobre un zócalo, afectando los elementos clásicos de la fachada y otros propios del modelo de la hacienda tradicional. De esta forma no se sería posible regularizar la propiedad impidiendo la viabilidad de postular a proyectos y/o fondos de restauración. La enmienda rectifica la línea de antejardín a 60 m, estableciendo de esta forma un resguardo del patrimonio cultural de los antejardines del terreno del Palacio Ossa, el que además se encuentra protegido como Monumento Histórico. Lo anterior no va en contra de la declaratoria del Consejo de Monumentos Nacionales con el cual fue declarado Monumento Histórico la Casa de la Cultura incluido el parque que lo rodea.

2. Concesión para la provisión, instalación, mantención y administración de un sistema intercomunal de bicicletas públicas en diversas comunas de la ciudad de Santiago

El servicio intercomunal de bicicletas públicas que ha operado en diversas comunas de la Ciudad de Santiago constituye un pilar fundamental en la política de movilidad sustentable de la Ciudad y se considera imprescindible mantenerlo.

Por lo anterior, la Municipalidad de Ñuñoa ha sido mandatada por los demás municipios integrantes del convenio de colaboración, para efectuar un llamado a propuesta pública. Las comunas que participan son Providencia, Vitacura, Recoleta, Las Condes, Santiago, Ñuñoa, Independencia y Lo Barnechea, en adelante, las comunas convocantes.



Plano Referencial de Ubicación de Bicicletas en Ñuñoa

Cuenta Pública 2024

Ilustre Municipalidad de Ñuñoa

Con la publicación en el Diario Oficial de la Ley de Aportes (Ley N°20.958), todos los proyectos urbanos deben mitigar sus impactos, hoy esta mitigación es en base al análisis que hacen diferentes profesionales principalmente desde el Departamento de Desarrollo Urbano, llegando a acuerdos con los inversionistas para ejecutar determinadas obras en favor del mejoramiento del espacio público.

Con el Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público (PIIMEP) aprobado mediante el Decreto Alcaldicio N°265/2024 de fecha 07.02.2024 y publicado en el Diario Oficial de fecha 21.02.2024, permitirá que todo aporte realizado se recaude en la cuenta de aporte al espacio público destinado a concretar la cartera de proyectos priorizada en el PIIMEP.

N°	Código	Nombre Proyecto
1	MOV - OP - 01	Catastro comunal para mejoramiento de veredas y calzadas
2	MOV - OP - 07	Plan cicleros comunales
3	MOV - OP - 02	Plan Maestro de accesibilidad peatonal en espacio público
4	MOV - OP - 03	Plan cruces seguros
5	MOV - OP - 04	Plan comunal zonas 30
6	MOV - OP - 05	Sistema de buses de acercamiento municipal
7	MOV - OP - 06	Catastro para el mejoramiento de refugios peatonales y paraderos
8	EEPP - MI - 01	Plan Maestro Barrio Italia
9	MOV - MA - 01	Mejoramiento integral aceras barrio Exequiel Gonzalez
10	EEPP - PA - 03	Mejoramiento Parque Marathon
11	MOV - CI - 14	Mejoramiento Ciclovía Doble Almeyda
12	EEPP - ML - 07	Mejoramiento luminaria Parque Bustamante
13	MOV - MA - 09	Mejoramiento integral aceras Villa Salvador Cruz Gana
14	MOV - CI - 17	Ciclovía Av. Grecia
15	MOV - CI - 15	Diseño Ciclovía Alcalde Eduardo Castillo Velasco
16	EEPP - NV - 04	Diseño Área Verde eje Campo de Deportes + intersección con Av. Grecia
17	MOV - OP - 03.13	Mejoramiento integral accesibilidad AAVV rotonda Rodrigo De Araya
18	MOV - CI - 10	Ciclovía Ramón Cruz Montt - Coventry
19	EEPP - PL - 12	Mejoramiento Plaza Cruz Gana
20	MOV - CI - 02	Ciclovía San Eugenio
21	MOV - CI - 03	Ciclovía Ricardo Lyon-Los Tres Antonios
22	MOV - CI - 11	Ciclovía Pedro de Valdivia Av. Irrazaval y Rodrigo de Araya
23	MOV - MA - 08	Reconfiguración faja Carlos Dittborn
24	MOV - CI - 07	Ciclovía Juan Moya Morales
25	MOV - CI - 24	Ciclovía República de Israel
26	MOV - CI - 27	Ciclovía Emilia Tellez
27	EEPP - PL - 03	Mejoramiento Plaza Bunster
28	EEPP - AV - 04	Mejoramiento espacio público en Lincoyán esq. Italia
29	EEPP - NV - 01	Área verde nueva Chile España

Extracto Plano PIIMEP Ñuñoa: Cartera Priorizada de Proyectos

Cuenta Pública 2024
Ilustre Municipalidad de Ñuñoa

Durante el año 2024 se obtuvieron ingresos mensuales asociados a esta ley de aportes, por un monto total de \$275.598.662 pesos.

Mes	Monto
Enero	\$974.812
Febrero	\$161.745
Marzo	\$150.283.890
Abril	\$8.401.390
Mayo	\$5.482.132
Junio	\$47.758.636
Julio	\$9.994.941
Agosto	\$1.761.304
Septiembre	\$5.137.458
Octubre	\$580.272
Noviembre	\$38.063.059
Diciembre	\$6.999.023
Total Anual	\$275.598.662

Cabe destacar, que el único gasto imputado desde la cuenta de aportes al espacio público, corresponde al pago de la última factura con fecha 14.02.2024 a la empresa adjudicada para ejecutar el PIIMEP, “Robertson Arquitectos y Asociados Limitada” el cual corresponde a un monto de \$17.800.000 pesos.

5. Ingresos Dirección de Obras Municipales

Los ingresos obtenidos por concepto de permisos otorgados por la Dirección de Obras Municipales corresponden a un total anual de \$1.186.900.261 pesos, monto en el cual se encuentra incluido el aporte al espacio público de la Ley N°20.958.

Mayores ingresos DOM 2024	Total de Permisos	Total Recaudado
Total de Permisos BNUP	974	\$575.741.248
Total de Permisos de Edificación	286	\$423.423.245
Aporte al Espacio Público Ley 20.958 (Cuenta Pasiva)		\$275.598.662
Permiso de Obra Menor Inst. Grúa, Demolición, Excav. Inst. F	62	\$67.501.022
Subtotal Mayores Ingresos Corresponden al 89,87% del Total Anual		\$1.066.665.515
Total Ingresos DOM		\$1.289.701.987

Auditorías, Sumarios, Juicios, Transparencia y Observaciones de la Contraloría General de la República

1. Auditorías Internas

En el marco del artículo 67, letra d) de la Ley N° 18.695, la Dirección de Control ejecutó auditorías internas basadas en normas internacionales, con el propósito de evaluar el cumplimiento de los procedimientos administrativos y financieros en distintas áreas municipales.

Entre las auditorías más relevantes se encuentra la revisión de los contratos de **mantención de áreas verdes y servicio de recolección domiciliaria**, realizada en la **Dirección de Medio Ambiente**, cuyo objetivo fue validar el cumplimiento de requisitos para los pagos efectuados entre enero y diciembre de 2023.

Asimismo, se llevó a cabo una auditoría en la **Dirección de Administración y Finanzas (DAF)**, para examinar los ingresos por percibir registrados hasta el 31 de diciembre de 2023, verificando el cumplimiento de los procedimientos de cobro por parte de la **Dirección de Inspección**.

Otra auditoría relevante fue la evaluación del **cumplimiento de la Ley del Lobby y la Transparencia**, realizada entre enero y abril de 2024 en diversas unidades municipales. Se analizó si las unidades ejecutoras ingresaron correctamente la información en los portales correspondientes.

En el ámbito de los contratos, se amplió la auditoría al **cumplimiento del contrato de teleasistencia** con la empresa Europ Assistance SA, suscrito el 7 de junio de 2023 y aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1041 del 12 de junio de 2023. La revisión incluyó el examen de cuentas y los pagos realizados en 2023, asegurando la correcta ejecución del convenio por parte de la **Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO)**.

También se realizó una auditoría en el área de **contabilidad de la Dirección de Administración y Finanzas**, enfocada en la revisión de los saldos de las cuentas "**Anticipos por rendir**" y "**Deudores por rendiciones de cuentas**" al 31 de diciembre de 2023, con el propósito de validar la correcta imputación contable de dichos montos.

Entre enero y junio de 2024, se llevó a cabo una auditoría sobre el **cumplimiento de la Ley N° 19.886** en lo relativo a la **compra ágil**, evaluando si las unidades municipales han seguido las disposiciones legales y la jurisprudencia de la Contraloría General de la República en esta materia.

Finalmente, se revisó el **cumplimiento de las Metas Institucionales y Colectivas 2023** en todas las unidades municipales, implementando procedimientos de control interno para verificar que se hayan cumplido en su totalidad las metas definidas en el Programa Anual.

2. Resumen de Procedimientos Disciplinarios (2024)

En 2024, se han instruido 31 procedimientos disciplinarios de los cuales 24 son investigaciones sumarias (IS) y 7 sumarios administrativos (SA).

Cuenta Pública 2024
Ilustre Municipalidad de Ñuñoa

Los procedimientos disciplinarios iniciados durante el 2024 son los siguientes:

N° D.A Instruye	Fecha D.A Instruye	N° D.A Cierre	Fecha D.A Cierre	Tipo	Estado
1	02-01-2024	695	09-04-2024	IS	Cerrado
90	15-01-2024			IS	Vigente
91	15-01-2024	491	12-08-2024	IS	Cerrado
129	24-01-2024	2598	18-12-2024	IS	Cerrado
315	14-02-2024			IS	Vigente
245	06-02-2024			IS	Vigente
513	14-03-2024			IS	Vigente
631	28-03-2024	2303	08-11-2024	IS	Cerrado
743	15-04-2024	408	28-06-2024	SA	Cerrado
899	07-05-2024			IS	Vigente
939	14-05-2024			SA	Vigente
992	22-05-2024			SA	Vigente
1008	24-05-2024			IS	Vigente
379	6-6-2024			SA	Vigente
1141	10-06-2024			IS	Vigente
1145	11-06-2024			IS	Vigente
1662	26-08-2024			IS	Vigente
1664	26-08-2024			IS	Vigente
1766	04-09-2024	648	12-03-2025	IS	Cerrado
1769	04-09-2024			IS	Vigente
1806	06-09-2024	1981	2-10-2024	SA	Cerrado
1805	06-09-2024			IS	Vigente
1816	09-09-2024			IS	Vigente
1881	13-09-2024	2594	18-12-2024	IS	Cerrado
1923	25-09-2024	614	06-03-2025	IS	Cerrado
N° D.A Instruye	Fecha D.A Instruye	N° D.A Cierre	Fecha D.A Cierre	Tipo	Estado
2123	15-10-2024			SA	Vigente
2124	15-10-2024			IS	Vigente
2129	16-10-2024			IS	Vigente
2323	12-11-2024			SA	Vigente
2538	12-12-2024			IS	Vigente
2564	13-12-2024			IS	Vigente

Cuenta Pública 2024
Ilustre Municipalidad de Ñuñoa

Procedimientos disciplinarios de años anteriores cerrados el 2024

26 procedimientos disciplinarios de años anteriores, concluyeron durante el 2024.

N° D.A Instruye	Fecha D.A Instruye	N° D.A Cierre	Fecha D.A Cierre	Tipo	Estado
105	26-01-2016	316/2024	14-02-2024	IS	Cerrado
226	08-02-2019	2196	23-10-2024	SA	Cerrado
1631	25-11-2019	165	21-02-2024	SA	Cerrado
681	23-06-2020	318	14-02-2024	SA	Cerrado
869	07-08-2020	480	11-03-2024	SA	Cerrado
1278	04-11-2020	2460	28-11-2024	SA	Cerrado
1279	05-11-2020	1052	31-05-2024	SA	Cerrado
1285	05-11-2020	1051	31-05-2024	SA	Cerrado
74	19-01-2021	481	11-03-2024	IS	Cerrado
534	01-04-2021	854	30-04-2024	SA	Cerrado
927	25-06-2021	317	14-02-2024	IS	Cerrado
1395	06-10-2021	97	17-01-2024	IS	Cerrado
1396	06-10-2021	95	17-01-2024	IS	Cerrado
1581	06-11-2021	2182	22-10-2024	SA	Cerrado
564	08-04-2022	570	22-03-2024	SA	Cerrado
664	27-04-2022	215	11-03-2024	SA	Cerrado
969	01-07-2022	736	12-04-2024	SA	Vigente
N° D.A Instruye	Fecha D.A Instruye	N° D.A Cierre	Fecha D.A Cierre	Tipo	Estado
971	01-07-2022	571	22-03-2024	IS	Cerrado
1085	22-07-2022	2181	22-10-2024	IS	Cerrado
1082	22-07-2022	573	22-03-2024	IS	Cerrado
1200	12-08-2022	656	03-04-2024	SA	Cerrado
1398	15-09-2022	2427	25-11-2024	SA	Cerrado
1466	29-09-2022	301	02-05-2024	SA	Cerrado
1669	08-11-2022	137	13-02-2024	IS	Cerrado
437	24-02-2023	569	22-03-2024	SA	Cerrado
2194	06-12-2023	2527	05-12-2024	SA	Cerrado

3. Resumen de Juicios en los que la Municipalidad fue parte (2024)

Durante el año 2024, la Municipalidad de Ñuñoa ha sido parte en 241 causas judiciales en distintas materias, incluyendo litigios civiles, laborales, contencioso-administrativos y urbanísticos.

Cuenta Pública 2024
Ilustre Municipalidad de Ñuñoa

A continuación, se presenta el detalle de los principales juicios gestionados por la Dirección de Asesoría Jurídica:

N°	Tribunal	N° de Causas
1	1° Juzgado Civil de Santiago	8
2	2° Juzgado Civil de Santiago	2
3	3° Juzgado Civil de Santiago	1
4	4° Juzgado Civil de Santiago	11
5	5° Juzgado Civil de Santiago	7
6	6° Juzgado Civil de Santiago	11
7	7° Juzgado Civil de Santiago	11
8	8° Juzgado Civil de Santiago	7
9	9° Juzgado Civil de Santiago	10
10	10° Juzgado Civil de Santiago	9
11	11° Juzgado Civil de Santiago	9
12	12° Juzgado Civil de Santiago	9
13	13° Juzgado Civil de Santiago	5
14	14° Juzgado Civil de Santiago	8
15	15° Juzgado Civil de Santiago	4
16	16° Juzgado Civil de Santiago	9
17	17° Juzgado Civil de Santiago	7
18	18° Juzgado Civil de Santiago	5
19	19° Juzgado Civil de Santiago	7
20	20° Juzgado Civil de Santiago	4
21	21° Juzgado Civil de Santiago	9
22	22° Juzgado Civil de Santiago	7
23	23° Juzgado Civil de Santiago	3
24	25° Juzgado Civil de Santiago	10
25	26° Juzgado Civil de Santiago	1
26	27° Juzgado Civil de Santiago	8
27	28° Juzgado Civil de Santiago	3
28	29° Juzgado Civil de Santiago	5
29	30° Juzgado Civil de Santiago	3
30	8° Juzgado de Garantía de Santiago.	11
31	1° Juzgado Laboral	12
32	2° Juzgado Laboral	12
33	Corte de Apelaciones de Santiago	10
34	Tribunal de Contratación Pública	3
Total		241

4. Convenios Celebrados en 2024

En el año 2024, la Municipalidad de Ñuñoa ha firmado **más de 100 convenios** con entidades públicas y privadas en diversas áreas, tales como infraestructura, seguridad, salud, educación y bienestar social.

Los Convenios más relevantes son:

a. Infraestructura y Urbanismo:

- Reposición de aceras Av. Irarrázaval | Convenio con el Gobierno Regional Metropolitano (Vigencia: 12 meses).
- Mejoramiento de Plaza Eusebio Lillo | Convenio con el Gobierno Regional Metropolitano (Vigencia: 12 meses).

b. Seguridad Ciudadana:

- Programa Somos Barrio Comercial Protegido | Convenio con la Subsecretaría de Prevención del Delito para financiar la contratación de coordinadores en Barrio Italia.
- Red Nacional de Seguridad Pública | Convenio con la Subsecretaría de Prevención del Delito.

c. Salud y Bienestar:

- Atención Primaria de Salud | Convenios con el Servicio de Salud Metropolitano Oriente para programas de salud comunitaria.
- Clínicas veterinarias y farmacias | Beneficios a vecinos con Tarjeta Vecino Ñuñoa.

d. Educación y Desarrollo Social:

- Programa Mujeres jefas de Hogar | Convenio con SERNAMEG Metropolitano.
- Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil – Chile Crece Contigo | Convenio con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

A continuación, se presenta el listado completo de convenios:

1. Decreto Alcaldicio N°12 de fecha 04 de enero de 2024, que aprobó el Convenio de Transferencia de Recursos suscrito entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y el Gobierno Regional Metropolitano, con fecha 25-10-2023, para la ejecución del Proyecto “Reposición aceras Avda. Irarrázaval, Los Tres Antonios a Exequiel Fernández y R. Lyon a Suecia, Ñuñoa”. Vigencia: 12 meses.
2. Decreto Alcaldicio N°13 de fecha 04 de enero de 2024, que aprobó el Convenio de Transferencia de Recursos suscrito entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y el Gobierno Regional Metropolitano, con fecha 25-10-2023, para la ejecución del Proyecto “Mejoramiento de Plaza Eusebio Lillo, Comuna de Ñuñoa”. Vigencia: 12 meses.
3. Decreto Alcaldicio N°14 de fecha 04 de enero de 2024, que aprobó el Convenio de Transferencia de Recursos suscrito entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y el Gobierno Regional Metropolitano, con fecha 25-10-2023, para la ejecución del Proyecto “Mejoramiento Platabanda Pedro de Valdivia, entre calles Luis Bisquert y Las Encinas, Ñuñoa”. Vigencia: 12 meses.
4. Decreto Alcaldicio N°71 de fecha 12 de enero de 2024, que aprobó la Modificación del Convenio de Transferencias de Recursos de fecha 28 de Diciembre de 2023 suscrito entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y el Fondo de Solidaridad e Inversión Social, para

- la ejecución de la Modalidad de Acompañamiento Integral del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades. Convenio principal 31/12/2022.
5. Decreto Alcaldicio N°109 de fecha 18 de enero de 2024, que aprobó la Modificación de Convenio de Transferencia de Recursos suscrita entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, con fecha 21 de diciembre de 2023, para financiar la contratación del Coordinador del Programa Somos Barrio Comercial Protegido en el “Barrio Italia”, comuna de Ñuñoa, año 2023.
 6. Decreto Alcaldicio N°110 de fecha 18 de enero de 2024, que aprobó Adenda al Convenio de Colaboración y Transferencia de Recursos suscrito entre la Municipalidad de Ñuñoa y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) con fecha 27 de diciembre de 2023. Vigencia : 30 de junio de 2023.
 7. Decreto Alcaldicio N°120 de fecha 22 de enero de 2024, que aprobó la Modificación de Convenio de Transferencia de Recursos suscrita entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, con fecha 27 de noviembre de 2023, para la ejecución del Proyecto Código “FNSP22-PAV-0480”, en el marco del Fondo de Gestión en Seguridad Ciudadana, año 2022.
 8. Decreto Alcaldicio N°122 de fecha 22 de enero de 2024, que aprobó Modificación Convenio de Transferencia de Recursos suscrita entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, con fecha 16 de noviembre de 2023, para la ejecución del “Programa Lazos24-NNA-0066, año 2024”. Vigencia : 31 de diciembre de 2024. Decreto Alcaldicio N°311/2024 de fecha 14 de febrero de 2024 rectificatorio, donde dice: aprueba Modificación, debe decir: aprueba Convenio.
 9. Decreto Alcaldicio N°126 de fecha 22 de enero de 2024, que aprobó los Convenios suscritos entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y los representantes legales de las Corporaciones Municipales que indica y las fechas señaladas. Vigencia: Enero a Diciembre 2023.
 10. Decreto Alcaldicio N°130 de fecha 24 de enero de 2024, que aprobó la Ampliación del plazo al Convenio suscrito con fecha 12 de octubre de 2022, según Resolución Exenta N°122 de fecha 18 de enero de 2024, de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana, para la ejecución del Programa Habitabilidad – año 2022. Vigencia: 6 de enero de 2024.
 11. Decreto Alcaldicio N°171 de fecha 29 de enero de 2024, que aprobó los Convenios suscritos entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y los representantes legales de las Corporaciones Municipales que indica y las fechas señaladas. Vigencia: Diciembre 2024.
 12. Decreto Alcaldicio N°240 de fecha 6 de febrero de 2024, que aprobó el Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y la Sociedad Grupo NR SpA, cuyo nombre de fantasía es “GNR SpA”, conocida también como Revesderecho, con fecha 31 de enero de 2024, el que tendrá como finalidad favorecer a los vecinos de la Comuna que se encuentren en posesión de la “Tarjeta Vecino Ñuñoa”. Vigencia: 1 año y se puede renovar automáticamente.
 13. Decreto Alcaldicio N°247 de fecha 6 de febrero de 2024, que aprobó el Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y la Sociedad de Servicios y Productos Kinésicos Kineplanet Limitada, el que tendrá como finalidad favorecer a los vecinos de la Comuna que se encuentren en posesión de la “Tarjeta Vecino Ñuñoa”. Vigencia: 1 año y se puede renovar automáticamente.
 14. Decreto Alcaldicio N°294 de fecha 12 de febrero de 2024, que aprobó el Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y la Empresa “De Hoy Américas SpA”

- nombre de fantasía Expo India Chile 2024, el que tendrá como finalidad favorecer a los vecinos de la Comuna que se encuentren en posesión de la “Tarjeta Vecino Ñuñoa”. Vigencia: 2 años y se puede renovar automáticamente.
15. Decreto Alcaldicio N°336 de fecha 16 de febrero de 2024, que aprobó la Modificación del Convenio de Pena Sustitutiva de Prestación de Servicios en Beneficio de la Comunidad (PSBC) suscrita con fecha 6 de octubre de 2023 entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y Gendarmería de Chile. de Pena Sustitutiva de Prestación de Servicios en Beneficio de la Comunidad. Convenio principal (19-7-2018).
 16. Decreto Alcaldicio N°346 de fecha 16 de febrero de 2024, que aprobó el Convenio de Transferencia de Recursos para ejecución de iniciativa del Programa “Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil-Subsistema de Protección Integral de la Infancia Chile Crece Contigo – año 2024” suscrito con fecha 9 de febrero de 2024, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, de la Región Metropolitana. Vigencia: 01 de enero del año 2024 y concluirá el 31 de diciembre de 2024.
 17. Decreto Alcaldicio N°359 de fecha 21 de febrero de 2024, que aprobó el Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución de la modalidad de acompañamiento integral del Programa del Subsistema Seguridades y Oportunidades 2024 suscrito con fecha 31 de diciembre de 2023, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (Fosis). Vigencia: 01 de enero del año 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024.
 18. Decreto Alcaldicio N°360 de fecha 21 de febrero de 2024, que aprobó la Modificación de Proyecto código “RNSP21-STP-0027”, N° Ficha 28-1 de fecha 06-03-2023, en el Marco del Convenio suscrito entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Municipalidad de Ñuñoa, para la Ejecución del tercer componente de la denominada “Red Nacional de Seguridad Pública, año 2021”.
 19. Decreto Alcaldicio N°361 de fecha 21 de febrero de 2024, que aprobó el Convenio de Continuidad de Transferencia de Recursos para la ejecución del Programa Mujeres Jefas de Hogar año 2024 suscrito con fecha 29 de diciembre de 2023, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y Sernameg Metropolitana. Vigencia: 1 de enero de 2024 y no podrá exceder del 31 de diciembre de 2024.
 20. Decreto Alcaldicio N°373 de fecha 23 de febrero de 2024, que aprobó el Convenio de Colaboración con Transferencia de Recursos del Programa Fortalecimiento OMIL año 2024-2025, suscrito con fecha 14 de Febrero de 2024 entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo. Vigencia: 31 de diciembre de 2025.
 21. Decreto Alcaldicio N°422 de fecha 1 de marzo de 2024, que aprobó el Convenio de Continuidad de Transferencia de Fondos y Ejecución del Programa Atención Inicial de las Violencias de Género suscrito con fecha 27 de diciembre de 2023 entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y Sernameg Metropolitana. Vigencia: 01 de enero de 2024 y no podrá exceder del 31 de diciembre de 2024.
 22. Decreto Alcaldicio N°487 de fecha 11 de marzo de 2024, que aprobó el Convenio de Colaboración para la Gestión de la Demanda Habitacional en la Comuna de Ñuñoa suscrito con fecha 6 de diciembre de 2023, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y el Servicio de Vivienda y Urbanismo de la Región Metropolitana.
 23. Decreto Alcaldicio N°503 de fecha 13 de marzo de 2024, que aprobó el Convenio de Transferencia de Recursos suscrito con fecha 2 de febrero de 2024 entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana – Subsistema de Seguridades y Oportunidades “Acompañamiento a la Trayectoria – Programa Eje/Municipal” Modelo de Intervención para Usuarios/as de 65 años y más edad. Vigencia: 12 meses.

24. Decreto Alcaldicio N°508 de fecha 13 de marzo de 2024, que aprobó el Convenio Marco de Colaboración Técnica y Financiera suscrito con fecha 21 de noviembre de 2023, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol. Vigencia : 1 de enero de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024.
25. Decreto Alcaldicio N°525 de fecha 15 de marzo de 2024, que aprobó el Convenio de Colaboración suscrito con fecha 13 de marzo de 2024, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y el Instituto Nacional de Deportes de Chile, con la finalidad de proveer la mutua colaboración entre ambas instituciones, relativas a prestar ayuda material, técnica y administrativa para el manejo del bien nacional de uso público circundante al Estadio Nacional ante eventos masivos o de alta convocatoria. Vigencia: 2 años renovables.
26. Decreto Alcaldicio N°674 de fecha 4 de abril de 2024, que aprobó el Convenio de Transferencia de Recursos, para ejecución de iniciativa del Programa “Fortalecimiento Municipal del Subsistema de Protección Integral de la Infancia Chile Crece Contigo – año 2024” , suscrito con fecha 25 de marzo de 2024, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana. Vigencia: 31 de diciembre de 2024.
27. Decreto Alcaldicio N°685 de fecha 5 de abril de 2024, que aprobó el Convenio de Transferencia de Recursos suscrito con fecha 14 de marzo de 2024, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, para la ejecución del Proyecto denominado “Mejoramiento sistema de luminarias viales, sector Oriente, Comuna de Ñuñoa”. Vigencia: Comenzará desde la fecha de total tramitación del último acto administrativo que lo apruebe y durará hasta el cierre administrativo del proyecto por parte del Gobierno Regional.
28. Decreto Alcaldicio N°751 de fecha 16 de abril de 2024, que aprobó el Convenio suscrito con fecha 3 de abril de 2024, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y la Empresa Comercial “El Prado S.A.” o “RPFarma”, el que tendrá como finalidad favorecer a los vecinos de la Comuna que se encuentren en posesión de la “Tarjeta Vecino Ñuñoa”. Vigencia: 2 años, renovación automática.
29. Decreto Alcaldicio N°769 de fecha 18 de abril de 2024, que aprobó el Convenio suscrito con fecha 11 de abril de 2024, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y la empresa Kimeltun SpA, cuyo nombre de fantasía es “Kimeltun”, el que tendrá como finalidad favorecer a los vecinos de la Comuna que se encuentren en posesión de la “Tarjeta Vecino Ñuñoa”. Vigencia: 2 años, renovación automática.
30. Decreto Alcaldicio N°784 de fecha 19 de abril de 2024, que aprobó el Convenio suscrito con fecha 17 de abril de 2024, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y la Clínica Veterinaria Roberto Castillo Banda EIRL, nombre de fantasía “Veterinaria Rucanimal EIRL”, el que tendrá como finalidad favorecer a los vecinos de la Comuna que se encuentren en posesión de la “Tarjeta Vecino Ñuñoa”. Vigencia: 2 años, renovación automática.
31. Decreto Alcaldicio N°821 de fecha 25 de abril de 2024, que aprobó el Convenio de Transferencia de Recursos “Subsistema de Seguridades y Oportunidades” – “Modelo de Intervención de 24 meses para Usuarios/as de 65 años y más edad” – “Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor”, suscrito con fecha 27 de febrero de 2024, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana. Vigencia: 28 meses.
32. Decreto Alcaldicio N°900 de fecha 7 de mayo de 2024, que aprobó el Convenio de Transferencia de Recursos, “Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales”, suscrito con fecha 12 de febrero de 2024, entre la I.

- Municipalidad de Ñuñoa y la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana. Vigencia: 31 de diciembre de 2024.
33. Decreto Alcaldicio N°911 de fecha 8 de mayo de 2024, que aprobó la Modificación de Convenio de Continuidad de Transferencia de Recursos para la ejecución del “Programa Atención Inicial de las Violencias de Género”, suscrito con fecha 18 de abril de 2024 entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y Sernameg Metropolitana.
 34. Decreto Alcaldicio N°942 de fecha 14 de mayo de 2024, que aprobó el Convenio suscrito con fecha 9 de mayo de 2024, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y la empresa Enseñanza de Lectura Alfabeta SpA o Alfabeta SpA, el que tendrá como finalidad favorecer a los vecinos de la Comuna que se encuentren en posesión de la “Tarjeta Vecino Ñuñoa”. Vigencia: 2 años, renovación automática.
 35. Decreto Alcaldicio N°946 de fecha 14 de mayo de 2024, que aprobó el Convenio de Transferencia de Recursos suscrito con fecha 3 de mayo de 2024, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y la Empresa Dimensión S.A.
 36. Decreto Alcaldicio N°956 de fecha 15 de mayo de 2024, que aprobó el Convenio suscrito con fecha 9 de mayo de 2024, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y la empresa F.I.T.C. o Fisioterapia Canadiense, el que tendrá como finalidad favorecer a los vecinos de la Comuna que se encuentren en posesión de la “Tarjeta Vecino Ñuñoa”. Vigencia: 2 años, renovación automática.
 37. Decreto Alcaldicio N°969 de fecha 16 de mayo de 2024, que aprobó el Convenio suscrito con fecha 14 de mayo de 2024, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y la “Clínica KNS Salud y Rehabilitación SpA” o “Clínica KNS”, el que tendrá como finalidad favorecer a los vecinos de la Comuna que se encuentren en posesión de la “Tarjeta Vecino Ñuñoa”. Vigencia: 2 años, renovación automática.
 38. Decreto Alcaldicio N°987 de fecha 20 de mayo de 2024, que aprobó el Convenio suscrito con fecha 13 de mayo de 2024, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y la empresa M3storage Chile SpA, el que tendrá como finalidad favorecer a los vecinos de la Comuna que se encuentren en posesión de la “Tarjeta Vecino Ñuñoa”. Vigencia: 2 años, renovación automática.
 39. Decreto Alcaldicio N°993 de fecha 22 de mayo de 2024, que aprobó el Convenio de Transferencia de Recursos suscrito con fecha 14 de mayo de 2024, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y la Empresa Demarco S.A.
 40. Decreto Alcaldicio N°1003 de fecha 23 de mayo de 2024, que aprobó el Convenio suscrito con fecha 17 de mayo de 2024, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y la empresa Medhome Care Limitada ó Medhome Care Servicios a Domicilio, el que tendrá como finalidad favorecer a los vecinos de la Comuna que se encuentren en posesión de la “Tarjeta Vecino Ñuñoa”. Vigencia: 2 años, renovación automática.
 41. Decreto Alcaldicio N°1012 de fecha 24 de mayo de 2024, que aprobó el Convenio suscrito con fecha 22 de mayo de 2024, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y la empresa “Transporte y Ambulancias Vital Service S.A.” ó “Vital Service”, el que tendrá como finalidad favorecer a los vecinos de la Comuna que se encuentren en posesión de la “Tarjeta Vecino Ñuñoa”. Vigencia: 2 años, renovación automática.
 42. Decreto Alcaldicio N°1044 de fecha 30 de mayo de 2024, que aprobó el Convenio suscrito con fecha 28 de mayo de 2024, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y la Fundación Julieta (Consulta Veterinaria), el que tendrá como finalidad favorecer a los vecinos de la Comuna que se encuentren en posesión de la “Tarjeta Vecino Ñuñoa”. Decreto N°1271 de fecha 1° de julio de 2024, complementa el Convenio en lo que dice relación al Rut de la mencionada Fundación. Vigencia: 2 años, renovación automática.
 43. Decreto Alcaldicio N°1102 de fecha 4 de junio de 2024, que aprobó el Convenio suscrito con fecha 30 de mayo de 2024, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y la Escuela Internacional Artebianca o Escuela Artebianca, el que tendrá como finalidad

- favorecer a los vecinos de la Comuna que se encuentren en posesión de la “Tarjeta Vecino Ñuñoa”. Vigencia: 2 años, renovación automática.
44. Decreto Alcaldicio N°1202 de fecha 21 de junio de 2024, que aprobó la Modificación de Convenio de Transferencia de Recursos suscrita con fecha 14 de mayo de 2024, entre la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y la Municipalidad de Ñuñoa para ejecución del Programa Lazos, año 2024. Convenio principal 16-11-2023. Vigencia: 31 de marzo de 2025.
 45. Decreto Alcaldicio N°1376 de fecha 11 de julio de 2024, que aprobó el Convenio suscrito con fecha 01 de julio de 2024, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y la empresa Fariña y Díaz Inversiones SpA o Centro Educativo Terapéutico EFES, el que tendrá como finalidad favorecer a los vecinos de la Comuna que se encuentren en posesión de la “Tarjeta Vecino Ñuñoa”.
 46. Decreto Alcaldicio N°1379 de fecha 11 de julio de 2024, que aprobó la Modificación de Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución de la Modalidad de Acompañamiento Integral del Programa del Subsistema Seguridades y Oportunidades entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y Fosis, suscrita con fecha 5 de junio de 2024. Convenio principal 31-12-2023.
 47. Decreto Alcaldicio N°1390 de fecha 15 de julio de 2024, que aprobó el Convenio suscrito con fecha 11 de julio de 2024, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y la empresa Puppies & Kittens SpA o Puppies & Kittens que se dedica entre otros a la compra, venta y distribución de productos farmacológicos veterinarios y alimentos, la importación y exportación de instrumental y equipos clínicos, el que tendrá como finalidad favorecer a los vecinos de la Comuna que se encuentren en posesión de la “Tarjeta Vecino Ñuñoa”. Vigencia: 2 años, renovación automática.
 48. Decreto Alcaldicio N°1399 de fecha 15 de julio de 2024, que aprobó el Convenio de Colaboración Institucional suscrito con fecha 02 de julio de 2024, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y Fundación Iguales. Vigencia: 2 años, renovación períodos iguales.
 49. Decreto Alcaldicio N°1502 de fecha 1° de agosto de 2024, que aprobó el Convenio suscrito con fecha 12 de julio de 2024, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y el Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano, por el Programa de Pavimentos Participativos. Vigencia: Año 2024.
 50. Decreto Alcaldicio N°1554 de fecha 8 de agosto de 2024, que pone término al Convenio de Cooperación suscrito con fecha 20 de enero del año 2021, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y la Empresa Bioils SpA.
 51. Decreto Alcaldicio N°1598 de fecha 12 de agosto de 2024, que aprobó el Convenio suscrito con fecha 07 de agosto de 2024, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y la empresa Travel Express Tour Operador SpA o Travel Express SpA, el que tendrá como finalidad favorecer a los vecinos de la Comuna que se encuentren en posesión de la “Tarjeta Vecino Ñuñoa”. Vigencia: 2 años, renovación automática.
 52. Decreto Alcaldicio N°1627 de fecha 20 de agosto de 2024, que aprobó el Convenio suscrito con fecha 19 de febrero de 2024, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y el Servicio de Salud Metropolitano Oriente, relativo al “Programa detección, intervención y referencia asistida para alcohol, tabaco y otras drogas (DIR)”. Vigencia: 31 de diciembre de 2024.
 53. Decreto Alcaldicio N°1632 de fecha 20 de agosto de 2024, que aprobó el Convenio suscrito con fecha 02 de febrero de 2024, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y el Servicio de Salud Metropolitano Oriente, relativo al “Programa de Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas no Transmisibles en Atención Primaria de Salud”. Vigencia: 31 de diciembre de 2024.

54. Decreto Alcaldicio N°1667 de fecha 26 de agosto de 2024, que aprobó el Convenio suscrito con fecha 19 de febrero de 2024, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y el Servicio de Salud Metropolitano Oriente, relativo al “Programa Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria”. Vigencia: 31 de diciembre de 2024.
55. Decreto Alcaldicio N°1688 de fecha 27 de agosto de 2024, que aprobó el Convenio suscrito con fecha 19 de febrero de 2024, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y el Servicio de Salud Metropolitano Oriente, relativo al “Programa Centros Comunitarios de Salud Familiar Cecosf”. Vigencia: 31 de diciembre de 2024.
56. Decreto Alcaldicio N°1690 de fecha 27 de agosto de 2024, que aprobó el Convenio suscrito con fecha 19 de febrero de 2024, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y el Servicio de Salud Metropolitano Oriente, relativo al “Programa Elige Vida Sana”. Vigencia: 31 de diciembre de 2024.
57. Decreto Alcaldicio N°1691 de fecha 27 de agosto de 2024, que aprobó el Convenio suscrito con fecha 19 de febrero de 2024, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y el Servicio de Salud Metropolitano Oriente, relativo al “Programa Espacios Amigables para Adolescentes”. Vigencia: 31 de diciembre de 2024.
58. Decreto Alcaldicio N°1692 de fecha 27 de agosto de 2024, que aprobó el Convenio suscrito con fecha 21 de febrero de 2024, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y el Servicio de Salud Metropolitano Oriente, relativo al “Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial en la Red Asistencial, Chile Crece Contigo”. Vigencia: 31 de diciembre de 2024.
59. Decreto Alcaldicio N°1693 de fecha 27 de agosto de 2024, que aprobó el Convenio suscrito con fecha 22 de febrero de 2024, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y el Servicio de Salud Metropolitano Oriente, relativo al “Programa Fortalecimiento de Recurso Humano en Atención Primaria”. Vigencia: 31 de diciembre de 2024.
60. Decreto Alcaldicio N°1694 de fecha 27 de agosto de 2024, que aprobó el Convenio suscrito con fecha 22 de febrero de 2024, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y el Servicio de Salud Metropolitano Oriente, relativo al “Programa Continuidad de Cuidados Preventivos y de Tratamiento en Atención Primaria”. Vigencia: 31 de diciembre de 2024.
61. Decreto Alcaldicio N°1695 de fecha 27 de agosto de 2024, que aprobó el Convenio suscrito con fecha 23 de febrero de 2024, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y el Servicio de Salud Metropolitano Oriente, relativo al “Programa de Apoyo a los Cuidados Paliativos Universales en APS”. Vigencia: 31 de diciembre de 2024.
62. Decreto Alcaldicio N°1696 de fecha 27 de agosto de 2024, que aprobó el Convenio suscrito con fecha 05 de febrero de 2024, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y el Servicio de Salud Metropolitano Oriente, relativo al “Programa de Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica”. Vigencia: 31 de diciembre de 2024.
63. Decreto Alcaldicio N°1697 de fecha 27 de agosto de 2024, que aprobó el Convenio suscrito con fecha 05 de febrero de 2024, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y el Servicio de Salud Metropolitano Oriente, relativo al “Programa Odontológico Integral”. Vigencia: 31 de diciembre de 2024.
64. Decreto Alcaldicio N°1698 de fecha 27 de agosto de 2024, que aprobó el Convenio suscrito con fecha 06 de febrero de 2024, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y el Servicio de Salud Metropolitano Oriente, relativo al “Programa Servicios de Atención Primaria de Urgencia Sapu”. Vigencia: 31 de diciembre de 2024.
65. Decreto Alcaldicio N°1699 de fecha 27 de agosto de 2024, que aprobó el Convenio suscrito con fecha 19 de febrero de 2024, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y el Servicio de Salud Metropolitano Oriente, relativo al “Programa de Reforzamiento de la Atención de Salud Integral de niños, niñas y adolescentes y jóvenes vinculados a

- la red de programas del Servicio Nacional de Protección Especializada mejor niñez y Sename”. Vigencia: 31 de diciembre de 2024.
66. Decreto Alcaldicio N°1700 de fecha 27 de agosto de 2024, que aprobó el Convenio suscrito con fecha 06 de febrero de 2024, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y el Servicio de Salud Metropolitano Oriente, relativo al “Programa Sembrando Sonrisas”. Vigencia: 31 de diciembre de 2024.
 67. Decreto Alcaldicio N°1701 de fecha 27 de agosto de 2024, que aprobó el Convenio suscrito con fecha 21 de febrero de 2024, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y el Servicio de Salud Metropolitano Oriente, relativo al “Programa Salud Mental en la Atención Primaria de Salud”. Vigencia: 31 de diciembre de 2024.
 68. Decreto Alcaldicio N°1702 de fecha 27 de agosto de 2024, que aprobó el Convenio suscrito con fecha 20 de febrero de 2024, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y el Servicio de Salud Metropolitano Oriente, relativo al “Programa Más Adultos Mayores”. Vigencia: 31 de diciembre de 2024.
 69. Decreto Alcaldicio N°1703 de fecha 27 de agosto de 2024, que aprobó el Convenio suscrito con fecha 07 de febrero de 2024, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y el Servicio de Salud Metropolitano Oriente, relativo al “Programa Ges Odontológico”. Vigencia: 31 de diciembre de 2024.
 70. Decreto Alcaldicio N°1746 de fecha 2 de septiembre de 2024, que aprobó el Convenio de Ejecución suscrito con fecha 23 de julio de 2024, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y el Servicio Nacional del Adulto Mayor, cuyo objetivo es financiar el proyecto denominado “Centro de Diurno Comunitario de la Persona Mayor de Ñuñoa”, ubicado en Avda. Grecia N°4369, Comuna de Ñuñoa. Vigencia: 1° de julio de 2024 hasta el 31 de mayo de 2027.
 71. Decreto Alcaldicio N°1793 de fecha 5 de septiembre de 2024, que aprobó la Modificación de Convenio de Transferencia de Recursos para ejecución del Programa de Acompañamiento Familiar Integral, suscrita con fecha 8 de agosto de 2024, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (Fosis).
 72. Decreto Alcaldicio N°1794 de fecha 5 de septiembre de 2024, que aprobó el Convenio de Cooperación “Reciclaje de Baterías”, suscrito con fecha 20 de agosto de 2024, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y Transportes Reciclar Ltda. Vigencia: 3 años, renovación períodos iguales.
 73. Decreto Alcaldicio N°1820 de fecha 10 de septiembre de 2024, que aprobó el Convenio suscrito con fecha 5 de septiembre de 2024, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y la empresa Labysalud SpA o Labysalud, el que tendrá como finalidad favorecer a los vecinos de la Comuna que se encuentren en posesión de la “Tarjeta Vecino Ñuñoa”. Vigencia: 2 años, renovación automática.
 74. Decreto Alcaldicio N°1850 de fecha 11 de septiembre de 2024, que aprobó el Convenio suscrito con fecha 18 de abril de 2024, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y Servicio de Salud Metropolitano Oriente, relativo al “Programa de Capacitación y Formación de la Atención Primaria en la Red Asistencial”. Vigencia: 31 de diciembre de 2024.
 75. Decreto Alcaldicio N°1851 de fecha 11 de septiembre de 2024, que aprobó el Convenio suscrito con fecha 25 de junio de 2024, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y Servicio de Salud Metropolitano Oriente, relativo a la “Ejecución de Actividades Campaña de Invierno 2024. Vigencia: 31 de diciembre de 2024.
 76. Decreto Alcaldicio N°1858 de fecha 11 de septiembre de 2024, que aprobó el Convenio suscrito con fecha 23 de abril de 2024, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y Servicio de Salud Metropolitano Oriente, relativo al “Programa de Tratamiento Integral de Adolescentes Infractores de Ley con Consumo Problemático de Alcohol

- y Drogas y otros Trastornos de Salud Mental Senda”. Vigencia: 31 de diciembre de 2024.
77. Decreto Alcaldicio N°1859 de fecha 11 de septiembre de 2024, que aprobó el Convenio suscrito con fecha 18 de abril de 2024, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y Servicio de Salud Metropolitano Oriente, relativo al “Programa de Capacitación y Formación de la Atención Primaria en la Red Asistencial”. Vigencia: 31 de diciembre de 2024.
 78. Decreto Alcaldicio N°1860 de fecha 11 de septiembre de 2024, que aprobó el Convenio suscrito con fecha 15 de mayo de 2024, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y Servicio de Salud Metropolitano Oriente, relativo al “Programa de Formación de Especialistas en el Nivel de Atención Primaria de Salud (Misiones de Estudio)”. Vigencia: 31 de diciembre de 2024.
 79. Decreto Alcaldicio N°1924 de fecha 25 de septiembre de 2024, que aprobó el Convenio suscrito con fecha 17 de septiembre de 2024, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y Poliglota SpA nombre de fantasía “Poliglota”, el que tendrá como finalidad favorecer a los vecinos de la Comuna que se encuentren en posesión de la “Tarjeta Vecino Ñuñoa”. Vigencia: 2 años, renovación automática.
 80. Decreto Alcaldicio N°1938 de fecha 27 de septiembre de 2024, que aprobó el Convenio de Transferencia de Recursos suscrito con fecha 2 de julio de 2024, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para financiar la contratación del coordinador barrial del Programa Somos Barrio Comercial Protegido año 2024. Vigencia: Inicia 1 de octubre de 2024 extendiéndose su vigencia hasta la aprobación del Informe final.
 81. Decreto Alcaldicio N°1939 de fecha 27 de septiembre de 2024, que aprobó el Convenio de Transferencia de Recursos suscrito con fecha 21 de agosto de 2024, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana, relativo al Subsistema de Seguridades y Oportunidades “Acompañamiento a la Trayectoria – Programa Eje/Municipal” Modelo de Intervención para Usuarios/as de 65 años y más edad. Vigencia: 12 meses.
 82. Decreto Alcaldicio N°1944 de fecha 30 de septiembre de 2024, que aprobó el Convenio suscrito con fecha 25 de septiembre de 2024, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y la Empresa EDC San Luis Spa o Escuela de Conductores San Luis, el que tendrá como finalidad favorecer a los vecinos de la Comuna que se encuentren en posesión de la “Tarjeta Vecino Ñuñoa”. Vigencia: 2 años, renovación automática.
 83. Decreto Alcaldicio N°2006 de fecha 4 de octubre de 2024, que aprobó el Convenio de Administración y sus anexos celebrado por escritura pública con fecha 1° de julio de 2024, en la Primera Notaría de Providencia de don Luis Eduardo Rodríguez Burr, entre el Instituto Nacional de Deportes de Chile y la I. Municipalidad de Ñuñoa relativo a la cancha de fútbol Los Jardines de 9.213 m2. Vigencia: 8 años.
 84. Decreto Alcaldicio N°2007 de fecha 4 de octubre de 2024, que aprobó el Convenio Mandato para la ejecución del Proyecto de Infraestructura Deportiva, celebrado por escritura pública con fecha 12 de septiembre de 2024, en la Primera Notaría de Providencia de don Luis Eduardo Rodríguez Burr, entre la Dirección Regional Metropolitana del Instituto Nacional de Deportes de Chile y la I. Municipalidad de Ñuñoa relativo a la cancha de fútbol Los Jardines de 9.213 m2. Vigencia: Este convenio sólo cobrará plena vigencia una vez que el último acto administrativo que lo apruebe se encuentre totalmente tramitado.
 85. Decreto Alcaldicio N°2117 de fecha 15 de octubre de 2024, que aprobó la Modificación del Convenio de Implementación Fase I del Programa de Recuperación de Barrios en Villa Rebeca Matte, suscrita con fecha 30 de mayo de 2024, con el

- objeto de aumentar su vigencia hasta el 31 de mayo 2025. Convenio principal 20-8-2019.
86. Decreto Alcaldicio N°2145 de fecha 18 de octubre de 2024, que aprobó el Convenio de Transferencia de Recursos suscrito con fecha 17 de octubre de 2024, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y la empresa Demarco S.A.
 87. Decreto Alcaldicio N°2146 de fecha 18 de octubre de 2024, que aprobó el Convenio de Transferencia de Recursos suscrito con fecha 17 de octubre de 2024, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y la empresa Demarco S.A.
 88. Decreto Alcaldicio N°2175 de fecha 21 de octubre de 2024, que aprobó el Convenio suscrito con fecha 17 de octubre de 2024, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y la Empresa Administradora Adal Spa, el que tendrá como finalidad favorecer a los vecinos de la Comuna que se encuentren en posesión de la “Tarjeta Vecino Ñuñoa”. Vigencia: 2 años, renovación automática.
 89. Decreto Alcaldicio N°2194 de fecha 23 de octubre de 2024, que aprobó el Convenio suscrito con fecha 22 de octubre de 2024, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y la Empresa Sociedad Salud Digital SB S.A. cuyo nombre de fantasía es “Salud Digital”, el que tendrá como finalidad favorecer a los vecinos de la Comuna que se encuentren en posesión de la “Tarjeta Vecino Ñuñoa”. Vigencia: 2 años, renovación automática.
 90. Decreto Alcaldicio N°2217 de fecha 24 de octubre de 2024, que aprobó los Convenios suscritos entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y representantes legales de las Organizaciones Comunitarias por subvención. Vigencia: Diciembre 2024.
 91. Decreto Alcaldicio N°2218 de fecha 24 de octubre de 2024, que aprobó los Convenios suscritos entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y representantes legales de la Corporación Cultural de Ñuñoa por subvención. Vigencia: Diciembre 2024.
 92. Decreto Alcaldicio N°2228 de fecha 28 de octubre de 2024, que aprobó el Convenio de Transferencia de Recursos, suscrito con fecha 22 de julio de 2024, entre la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la I. Municipalidad de Ñuñoa, para ejecutar el Tercer Componente del Programa Somos Barrio Comercial Protegido año 2024, en el Barrio Italia, Comuna de Ñuñoa. Vigencia: 24 meses.
 93. Decreto Alcaldicio N°2302 de fecha 8 de noviembre de 2024, que aprobó el Convenio de Colaboración suscrito con fecha 5 de noviembre de 2024, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y la empresa “Fiis Global Spa”, por evento “Festigame 2024”. Vigencia: 17 de noviembre de 2024, plazo que no podrá renovarse.
 94. Decreto Alcaldicio N°2311 de fecha 11 de noviembre de 2024, que aprobó el Convenio de Transferencia de Recursos suscrito con fecha 24 de octubre de 2024, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana, para la ejecución del Programa Habitabilidad, Convocatoria 2024. Vigencia: 12 meses.
 95. Decreto CGR N°629 de fecha 12 de noviembre de 2024, que aprobó el Convenio de Transferencia de Recursos suscrito con fecha 21 de agosto de 2024, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana, por el Subsistema de Seguridades y Oportunidades “Modelo de Intervención de 24 meses para Usuarios/as de 65 años y más edad”, Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor. Vigencia: 28 meses.
 96. Decreto Alcaldicio N°2320 de fecha 12 de noviembre de 2024, que aprobó el Convenio suscrito con fecha 23 de septiembre de 2024, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y la empresa Comercializadora Austral Oils América Ltda., por el Servicio de Reciclaje de Aceites Vegetales. Vigencia: 3 años.
 97. Decreto Alcaldicio N°2347 de fecha 15 de noviembre de 2024, que aprobó el Convenio de Ejecución suscrito con fecha 20 de agosto de 2024, entre la I.

- Municipalidad de Ñuñoa y el Servicio Nacional del Adulto Mayor, por el proyecto denominado “Centro Diurno Comunitario inclusivo para personas mayores con demencia leve”. Vigencia: 12 meses desde el 1 de agosto de 2024.
98. Decreto Alcaldicio N°2396 de fecha 21 de noviembre de 2024, que aprobó el Convenio suscrito con fecha 19 de noviembre de 2024, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y la Empresa Médicos de Cuba Spa o nombre de fantasía “Médicos de Cuba”, el que tendrá como finalidad favorecer a los vecinos de la Comuna que se encuentren en posesión de la “Tarjeta Vecino Ñuñoa”. Vigencia: 2 años, renovación automática.
 99. Decreto Alcaldicio N°2416 de fecha 22 de noviembre de 2024, que aprobó el Convenio suscrito con fecha 20 de noviembre de 2024, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y la Corporación de Deportes de Ñuñoa, por subvención municipal. Vigencia: Diciembre 2024.
 100. Decreto Alcaldicio N°2424 de fecha 25 de noviembre de 2024, que aprobó el Convenio suscrito con fecha 28 de marzo de 2024 entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Ñuñoa, por subvención municipal. Vigencia: Diciembre 2024.
 101. Decreto Alcaldicio N°2431 de fecha 25 de noviembre de 2024, que aprobó el Convenio suscrito con fecha 27 de mayo de 2024, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y la Defensa Civil de Chile, por subvención municipal. Vigencia: Diciembre 2024.
 102. Decreto Alcaldicio N°2465 de fecha 28 de noviembre de 2024, que aprobó los Convenios suscritos entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y los representantes legales de las Organizaciones Comunitarias que se indican, por subvención municipal. Vigencia: Diciembre 2024.
 103. Decreto Alcaldicio N°2466 de fecha 28 de noviembre de 2024, que aprobó la Modificación de fecha 29 de octubre de 2024, del Convenio de Continuidad suscrito con fecha 29 de diciembre de 2023, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género para la ejecución del Programa Mujeres Jefas de Hogar.
 104. Decreto Alcaldicio N°2467 de fecha 28 de noviembre de 2024, que aprobó los Convenios suscritos entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y los representantes legales de las Organizaciones Comunitarias que se indican, por subvención municipal. Vigencia: Diciembre 2024.
 105. Decreto Alcaldicio N°2483 de fecha 2 de diciembre de 2024, que aprobó los Convenios suscritos entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y los representantes legales de las Organizaciones Comunitarias que se indican, por subvención municipal. Vigencia: Diciembre 2024.
 106. Decreto Alcaldicio N°2492 de fecha 2 de diciembre de 2024, que aprobó los Convenios suscritos entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y los representantes legales de las Organizaciones Comunitarias que se indican, por subvención municipal. Vigencia: Diciembre 2024.
 107. Decreto Alcaldicio N°2525 de fecha 5 de diciembre de 2024, que aprobó el Convenio suscrito con fecha 2 de diciembre de 2024, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y la Corporación Cultural de Ñuñoa, por subvención municipal. Vigencia: Diciembre 2024.
 108. Decreto Alcaldicio N°2601 de fecha 19 de diciembre de 2024, que aprobó el Convenio suscrito con fecha 16 de diciembre de 2024, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y la Organización Comunitaria que indica, por subvención municipal. Vigencia: Diciembre 2024.
 109. Decreto Alcaldicio N°2606 de fecha 20 de diciembre de 2024, que aprobó el Convenios suscrito con fecha 16 de diciembre de 2024, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y las Organizaciones Comunitarias que indica, por subvención municipal. Vigencia: Diciembre 2024.

110. Decreto Alcaldicio N°2607 de fecha 20 de diciembre de 2024, que aprobó el Convenio suscrito con fecha 16 de diciembre de 2024, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y la Organización Comunitaria que indica, por subvención municipal. Vigencia: Diciembre 2024.
111. Decreto Alcaldicio N°2612 de fecha 20 de diciembre de 2024, que aprobó la ampliación del plazo al Convenio suscrito con fecha 31 de agosto de 2023, según Resolución Exenta N°4004 de fecha 17 de diciembre de 2024, suscrita entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo social y Familia de la Región Metropolitana, para la ejecución del Programa de Habitabilidad, Convocatoria 2023. Vigencia: 3 de marzo de 2025.
112. Decreto Alcaldicio N°2645 de fecha 27 de diciembre de 2024, que aprobó el Convenio suscrito con fecha 27 de diciembre de 2024, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y la Corporación Cultural de Ñuñoa, por subvención municipal. Vigencia: Diciembre 2024.
113. Decreto Alcaldicio N°2651 de fecha 27 de diciembre de 2024, que aprobó el Convenio suscrito con fecha 24 de diciembre de 2024, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y la Organización Comunitaria que indica, por subvención municipal. Vigencia: Diciembre 2024.

5. Transparencia y Acceso a la Información

En el marco del cumplimiento de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, la Unidad de Transparencia y Lobby ha trabajado en la actualización y disponibilidad de información pública a través del Portal de Transparencia Activa.

- Durante el año 2024, se recibieron 809 Solicitudes de Acceso a la Información (SAI), todas respondidas en los plazos estipulados.
- En cumplimiento con la legislación, se negó información en 13 solicitudes, por tratarse de datos protegidos bajo el marco legal.
- La unidad trabaja en coordinación con enlaces en cada dirección municipal, asegurando la entrega oportuna de respuestas a las solicitudes de transparencia pasiva.
- Se registraron 19 amparos ante el Consejo para la Transparencia, de los cuales 16 fueron resueltos a favor del municipio, y 3 se encuentran en trámite.

Desde enero de 2024, con la entrada en vigencia de la Resolución Exenta N° 500, se ha fortalecido la actualización mensual de la información en Transparencia Activa, conforme a la instrucción del Consejo para la Transparencia.

Para finalizar no se registraron resoluciones dictadas en contra de la Municipalidad de Ñuñoa por parte del **Consejo para la Transparencia**, lo que refleja un cumplimiento adecuado de las normativas de transparencia activa y pasiva.

6. Observaciones de la Contraloría General de la República

Durante el año 2024, la **Contraloría General de la República** realizó una auditoría a la Municipalidad de Ñuñoa con el objetivo de fiscalizar los gastos en personal, bienes y servicios de consumo, y transferencias de recursos a privados, además del uso de vehículos municipales y dependencias edilicias.

Como resultado de la fiscalización, se detectaron diversas observaciones, entre ellas:

- **Deficiencias en la bitácora de vehículos municipales**, con información incompleta en los registros de trayectos, conductores y horarios. Además, se constató el uso no autorizado de un vehículo municipal durante días inhábiles en septiembre de 2024.
- **Uso de la imagen de la alcaldesa en redes sociales institucionales durante el período electoral**, lo que podría implicar una infracción a la normativa vigente. También se advirtió la interacción de la **Corporación de Desarrollo Social** con publicaciones en la cuenta personal de la alcaldesa en Instagram, lo que podría interpretarse como respaldo a una candidatura.
- **Contratos a honorarios con descripciones genéricas y deficiencias en los informes de gestión**, lo que afecta la transparencia y rendición de cuentas de estos servicios.
- **Pagos de horas extras sin respaldo suficiente**, por un total de \$4.467.134, correspondientes a funcionarios contratados en modalidad de turnos. En varios casos, las horas extraordinarias registradas no se encontraban debidamente justificadas en los sistemas de control de asistencia.
- **Falta de respaldo en rendiciones de cuentas de las corporaciones municipales**, afectando a la **Corporación Cultural**, la **Corporación Municipal de Deportes** y la **Corporación Municipal de Desarrollo Social**, por un monto total de \$6.172.624.025.

La Contraloría General de la República recomendó la adopción de medidas correctivas para subsanar estas situaciones y mejorar los mecanismos de control interno del municipio.



ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

